

**ACTA DE LA SESIÓN 438 DEL VIGÉSIMO SEGUNDO CONSEJO ACADÉMICO,
CELEBRADA EL 31 DE MAYO, 11, 15 Y 18 DE JUNIO DE JUNIO DE 2018.**

PRESIDENTE: Dr. Roberto Gutiérrez López

SECRETARIA: Dra. Norma Rondero López

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La Secretaria informa que el 17 de abril de 2018 se recibió en la Oficina Técnica del Consejo Académico un documento de la Junta Directiva relativo al nombramiento del Dr. Roberto Gutiérrez para ocupar el cargo de Rector de la Unidad para el periodo comprendido entre el 10 de abril de 2018 al 9 de abril de 2022.

Comenta que de conformidad con la información proporcionada por la Coordinación de Sistemas Escolares en los trimestres 17-O, 18-I y 18-P, la Ing. María Yazmín Pinacho Gonzaga se ubicó en el supuesto previsto en el artículo 9, fracción I del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, en virtud de no satisfacer el requisito previsto en el artículo 28, fracción IV del Reglamento Orgánico que a la letra dice: “No permanecer sin inscripción en, al menos, una unidad de enseñanza-aprendizaje por más de dos trimestres durante el tiempo de su representación”. Se le notificó su baja a la Ing. Pinacho a través del Caua.167.2018 de fecha 7 de mayo de 2018.

Posteriormente, la Ing. María Yazmín Pinacho Gonzaga entregó un documento de fecha 16 de mayo de 2018 en el que le informa a la Secretaria de Unidad que ya se encuentra inscrita al trimestre 18-P.

El día de ayer 30 de mayo del presente año, se le notificó por oficio que quedan sin efectos los oficios 167.2018 y 166.2018 del Mtro. René Tadeo Figueroa de fecha 7 de mayo de 2018.

Menciona que el 2 de mayo de 2018 se recibió un oficio de la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería en el que, con base en lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento Orgánico, nombra a la Dra. Rosa María Espinosa Valdemar, Encargada del Departamento de Energía.

Refiere que la Fis. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz no asiste a la sesión y en su lugar acude el M. en C. Carlos Alejandro Vargas, de conformidad con lo previsto en el artículo 15 del RIOCA.

Comenta que la Srita. Karen Guadalupe Rodas Rosales y el Sr. Rolando Velázquez García han dejado de pertenecer a este órgano colegiado en virtud de no satisfacer uno de los requisitos para ser representantes de los alumnos. El Sr. Manuel Alejandro Rodríguez Peña reemplaza a la Srita. Rodas ante Consejo

Académico por lo que resta el periodo, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del RIOCA.

Acto seguido, pasa lista de asistencia para verificar la existencia de quórum y con la presencia de 44 miembros, se da inicio a la sesión 438, siendo las 11:44 horas.

Se declara la existencia de quórum.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente pregunta si hay observaciones al Orden del Día.

La Ing. Yazmín Pinacho solicita el uso de la palabra para el Dr. Eduardo Torres Maldonado.

Propone la inclusión de un punto en el Orden del Día sobre los protocolos de seguridad, los cuales llevan nueve meses en revisión y aún no se dan a conocer a la comunidad.

También solicita anexar un punto relacionado a las problemáticas de los posgrados, aunque fuera en otra sesión.

El Presidente comenta que si les parece vayan levantando la lista de intervenciones y cuando sea el caso de que algún miembro del Consejo pida la intervención de alguien que no es consejero, se vaya intercalando en la ruta de las respectivas intervenciones.

El Ing. Luis Cabrera solicita que su intervención sea circunstanciada:

"De nueva cuenta buenos días, solicité atentamente que mi intervención sea circunstanciada. Atendiendo la convocatoria para aprobar el Orden del día de esa sesión 438, como lo señala la fracción II del artículo 45 del RIOCA, propongo a este pleno consideren la inclusión en dicho Orden del día de un asunto que diga a la letra: "Análisis, discusión, y en su caso, resolución sobre el procedimiento que condujo a que la Junta Directiva nombrar a quien ha convocado a esta sesión al Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco", me permito agregar que, aceptar incluir este asunto en el Orden del día a debate, no requiere de mayor documentación y es motivado y fundamentado muy especialmente como una sucesión de los acuerdos que al respecto ha resuelto este órgano colegiado, quien es el responsable de la dirección de esta Unidad por mandato de la Ley Orgánica.

También me atrevo a poner a decisión de este órgano colegiado que se elimine el punto 5 propuesto que dice: 'Información sobre los trabajos realizados por la comisión encargada de presentar los acuerdos 436.4 y

436.5 y los derivados de la presente sesión a la Junta Directiva’, si no me equivoco en esta Comisión estoy incluido, si este supuesto es correcto, mi propuesta de no incluir tal punto consiste en que, al menos yo, no he sido citado a alguna sesión de tal Comisión para discutir, elaborar y aprobar, en su caso, tal información.

También solicito, a este pleno, tengan a bien incluir otro asunto con un punto en el Orden del día que se puede discutir, que a la letra diga: ‘Análisis, discusión y, en su caso resolución sobre la permanencia en el Consejo de aquellos que quieran representar a personas que no existen’; por el momento es todo, gracias”.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez comenta que no puede tener un reconocimiento hacia una persona que llegó al cargo de manera ilegal e ilegítima, en un proceso que violó la reglamentación y la Ley, y bajo interpretaciones de quienes no estaba en sus facultades hacerlo. Realiza dos preguntas: “¿Con qué autoridad moral y académica el Dr. Javier Gutiérrez López pretende presidir a un Consejo Académico que no emitió convocatoria alguna, que posibilitara su nombramiento?, y la segunda ¿cómo pretende restituir autoridad en este órgano plasmada en sus acuerdos, ya que éstos exigen el reconocimiento de la quinteta que aquí se formuló y por ende del proceso que derivó de esa determinación?”

La Sra. Rocío Salmerón solicita se difiera el punto 1.

En relación al punto 4 menciona que tiene un voto en disidencia y pide se incluya dentro del contenido del dictamen.

También solicita la eliminación del punto 5.

Con relación al punto 11 pide se considere que el propio Consejo Académico sea quien defina la agenda a proponer para atender a la Unidad, ya que la integración de una comisión alargaría el tiempo de trabajo.

El Presidente somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Dr. José Eduardo Torres Maldonado, lo cual es aprobado con 27 votos a favor.

El Dr. José Eduardo Torres Maldonado expone que a pesar de su gran trayectoria dentro la Universidad actualmente se enfrenta a una tentativa de extorsión por una amenaza de denuncia de acoso sexual y laboral, lo que él califica como una sanción política por haber ejercido su derecho a la libertad de expresión en órganos colegiados.

Asimismo, relata diversas situaciones que le han ocurrido, las cuales lo han afectado en su trabajo como académico y a nivel personal.

Menciona que en el Departamento de Derecho son usuales las prácticas de violencia, de corrupción, de prepotencia, de nepotismo y que hoy se trabaja en la ingeniería del fraude electoral.

El Presidente interviene y le pregunta si hay alguno de estos puntos que pueda traducirse en modificación de Orden del día ya que varios de los aspectos que está tratando, los pueden retomar en Asuntos Generales.

El Dr. José Eduardo Torres reanuda su intervención, menciona que la UAM debe continuar funcionando a pesar de la dualidad en la que se encuentra, y solicita considerar agregar como punto del Orden del día para realizar un nuevo contrato social firmado simbólicamente por todos los integrantes de la comunidad, particularmente aquellos grupos en el poder y grupos políticos, así como ayuda para que pueda trabajar en un ambiente en que se respeten sus derechos y obligaciones.

La Dra. Arcelia González solicita que cesen las faltas de respeto, sobre todo de parte de los consejeros, no seguir en sesiones sin sentido con la insistencia de agredirse como Consejo. Invita a aprobar o agregar temas al Orden del día.

La D.C.G. Dulce María Castro se suma a la propuesta de retirar el punto 5. Pregunta a qué se refiere el tema de mecanismos de deliberación, cuál sería el alcance de la Comisión prevista en el punto 11 del Orden del día propuesto.

La Lic. María Teresa Godínez se compromete a referirse a los miembros del Órgano con respeto, sumándose a las palabras pronunciadas por la Dra. Arcelia, y reiterando que los adjetivos y descalificativos, merman mucho el ambiente propositivo.

El Ing. Luis Cabrera comenta que lo que se puso a debate fue el Orden del día y que no se está aportando nada al respecto. Propone que las votaciones se hagan secretas para hacerlo con toda libertad y no exponerse a ser objeto de venganza o represión.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez señala que la falta de respeto más grande es que no se cumpla la norma. Menciona que para que haya propuestas, primero se tendría que conocer la forma de gobernar, la cual debe ser apegada a las normas, ya que en los órganos se toman decisiones políticas y no académicas. Comenta que, si quieren temas para discutir, se hable de seguridad, no sólo dentro de la Unidad, sino fuera, así como los mecanismos empleados.

También propone el tema del presupuesto en cafetería, la calidad de los alimentos y el horario de atención. Menciona otro tema que necesita un estudio más profundo, serían los estudiantes que han sido calificados como vendedores ambulantes. Un tema más sería el por qué no se ofertan las UEA's de acuerdo a la demanda. Considera que estas son las discusiones que deben llevarse a cabo, ya que tienen cosas de fondo, aunque a algunos compañeros les parezcan estériles.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas propone que el punto 11 se retire del Orden del día propuesto. El tema de presupuesto, investigación y sus consecuencias, son parte de la agenda para hacer algo exitoso. Cree que el Consejo Académico

debería enviar un escrito a Colegio Académico donde le informe que trabajará bajo protesta porque no fueron respetadas sus decisiones. Pide se atienda el punto 11, pero después de que el Presidente presente una agenda. Solicita sanciones a quienes hayan actuado por encima de la Ley en todo este proceso de elección del Rector.

El Lic. Miguel Pérez propone tratar lo planteado en asuntos generales, puesto que ahorita la discusión y aprobación es el Orden del día. Sin descalificar a nadie, considera arriesgada la idea de actuar bajo protesta, pues se debe apelar a la institucionalidad, a la aplicación de la legislación.

En referencia a la propuesta del Ing. Cabrera, no ve la competencia del Consejo Académico para emitir una resolución sobre el procedimiento que condujo a que la Junta Directiva nombrara Rector de Unidad. Y coincide con el ingeniero en cuanto a pedir que sea secreta la votación, sobre todo del punto propuesto. Después de consultar, aclara que no existen amparos que hayan promovido contra actos de la coordinación de la Licenciatura en Derecho. Pide al Presidente del Órgano, si ya ha sido discutido lo suficiente, se proceda a votar para aprobar el Orden del día.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas considera importante se manifiesten en el sentido de que no se agotó el procedimiento, ignorando el trabajo y la competencia de este órgano.

La Ing. Yazmín Pinacho propone la redacción de un punto relativo a las problemáticas relacionadas con los posgrados.

La Dra. Arcelia González proponer aprobar el Orden del día original.

El Presidente propone que antes de seguir dando la palabra quisiera proponerles que todas y todos, quienes quisieran hacer uso de la misma, sea en términos de propuestas sobre el Orden del día que está allí.

La Dra. Margarita Alegría se manifiesta a favor del punto 11, pues lo considera adecuado, lógico e incluso necesario, debido al inicio de esta nueva gestión. La valoración de la importancia de este órgano y de lo que se pueda aportar en la pluralidad de temas importantes, así como los mecanismos de deliberación para el desarrollo de la Unidad, dadas las circunstancias en las que inicia la gestión y los antecedentes que todos conocen. Considera que el punto dos, redactado de la manera en que está, no debería ser incluido.

La Sra. Rocío Salmerón reitera su propuesta de dejar el punto 1 para otra sesión, y sobre el punto 4, que sea tomado en cuenta su voto en disidencia al final del dictamen. En el punto 11, anexaría la propuesta del Dr. Vargas. Por último, retomando las inquietudes vertidas por algunos consejeros, propone el "Análisis, discusión y, en su caso, la aplicación de las políticas de seguridad y protección civil, asimismo se informe las obligaciones y/o actividades que deben realizar el grupo Orca y otros grupos existentes en la Unidad".

La D.C.G. Dulce María Castro menciona que no obtuvo respuesta alguna a su cuestionamiento, y al no tener claridad en los alcances del punto 11, y en aras de argumentar, le parece que la propuesta de una Comisión que se encargue de agendar los temas que pueden ser prioritarios, tiene ya un sesgo desde el momento en que se convierte en una cuestión de una Comisión y no del pleno del Consejo, además, entiende que ya deberían estar considerados en el plan de trabajo. Por otro lado, cree que el Consejo Académico y los consejos divisionales son los adecuados, y en los que se fundamenta la deliberación de aquellos temas que son prioritarios para las divisiones y para la Unidad, por lo tanto, manifiesta su preocupación en el sentido de que se den otros mecanismos de deliberación que no son aquellos establecidos en la Legislación, por lo que pide sea retirado el punto del Orden del día.

El Presidente menciona que en absoluto era una desatención a la pregunta que había planteado la consejera Dulce Castro, solo estaba esperando a que estuvieran resumidas todas las propuestas de supresiones o condiciones para dar un punto de vista. Menciona que la comisión funcionaría como corte de caja de las temáticas y de las problemáticas que pueden resultar prioritarias desde el punto de vista de distintos sectores de la comunidad, la cual, evidentemente, no sustituye, no suplanta y no evita su responsabilidad de hacer una propuesta, como decía el Prof. Vargas, de agenda muy precisa que en su momento incluiría en la actualización del Plan de Desarrollo Institucional.

Señala que el sentido de la propuesta se basa en que hay percepciones distintas acerca de la prioridad de los temas y que la opinión de Rector de la Unidad no puede ser una opinión de carácter excluyente y exhaustiva, menciona que hay “n” temas que pueden ser sujetos a deliberación y por ello se atrevió a proponer ese punto, pero si al órgano colegiado le parece que no tiene sentido, no tiene dificultad para retirarlo.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que ya es tarde y aun no se puede aprobar el Orden del día, que se hizo una sugerencia del voto secreto y él no está de acuerdo, sugiere se defina punto por punto, tanto los propuestos por la presidencia como los sugeridos por los diferentes miembros.

Al respecto, el Presidente le responde al consejero Rogelio Herrera que ninguno de los puntos quedará sin tratar.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez dice saber que el Orden del día propuesto es muy extenso, pero considera que si es necesario tocar las temáticas y que si deben sentarse largo tiempo pues se tiene que hacer. Ella tiene dos preguntas que se resuelven fácil con un sí o un no, y a partir de ahí se puede seguir construyendo hacia adelante, porque si no para ella estarían omitiendo o dejando de lado cuestiones importantes.

A continuación, da lectura al artículo 26, fracción II: son facultades y obligaciones de los rectores, hacer cumplir los acuerdos de sus respectivos consejos

académicos. Y pregunta para quien ahora ostenta la Presidencia de manera ilegal e ilegítima: 1.- Si piensa hacer valer los acuerdos de Consejo; si es un "sí", menciona que deberían ser sobre todo los acuerdos del Consejo que se han celebrado antes, lo cual implicaría su renuncia y que eso sí sería el acto de amor más grande hacia nuestra institución, porque les daría una certeza de la legalidad y de la normatividad que tienen; y si es un "no", no se tiene certeza, sobre todo de quien hará valer los acuerdos de Consejo, una certeza de legalidad, de legitimidad para volver a la institucionalidad.

La Dra. Marcela Suárez dice que lo que se está discutiendo solo es la punta del iceberg, que el Consejo es el órgano adecuado para hacerlo, independientemente de cómo lo señala el Lic. Pérez López, señala que el Consejo tiene muchos asuntos que deliberar, muchos actos que se han cometido fuera de la ley. Concuera con el Dr. Gutiérrez, al respecto de que hay mucha necesidad de deliberación, pero cree que la creación de una comisión reduciría esa posibilidad, por ello está a favor de eliminar el punto 11. Coincide con las consejeras Bianca y Salmerón sobre que hay hechos concretos que hay que resolver en la UAM. Insiste en que el punto 11 debe ser eliminado.

El Presidente hace un comentario puntual sobre que la idea no es que la comisión resuelva, sino más bien, proponga, y que a partir del diálogo se pueda arribar a una agenda que propongan a distintos espacios interlocutores.

Respecto al comentario de la señorita Bianca, menciona que son parte de una estructura bastante amplia, la institucionalidad universitaria tomó una decisión que es a la cual él se acoge, si esa decisión, es revisada, es refutada y hay un mandato judicial, en el sentido de que el proceso fue ilegal y que por lo tanto los actos y las decisiones que se desprenden de ese proceso son ilegales, no tendrá empacho en dejar el cargo, mientras tanto tiene una responsabilidad que cumplir.

Señala que tiene en la lista al Ing. Cabrera, al Prof. Antonio Flores, a la consejera Rocío Salmerón, al consejero Aguilar y consejera Bianca; pregunta si el tema está bastante discutido para proceder o bien para seguir dando la palabra. Solicita expresen su voto y con 18 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones, deciden entrar al esclarecimiento de la estructura del Orden del día.

Menciona que el primer punto es el que propuso el Ing. Cabrera: "Análisis, discusión y, en su caso, resolución sobre el procedimiento que condujo a que la Junta Directiva nombrara a quien ha convocado a esta sesión, al Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco".

El Ing. Luis Cabrera menciona que el resultado que escuchó es 18 a favor, 11 en contra y 4 abstenciones, para un total de 33 votos y eran 35 los consejeros presentes.

El Presidente dice que no respondieron a la convocatoria de la votación en todo caso.

El Ing. Luis Cabrera menciona que deberían considerarse como abstención.

Al respecto, el Presidente señala que son votos nulos en todo caso y aclara que están en el punto que sugiere el Ing. Cabrera, en el Orden del día.

El Lic. Miguel Pérez comenta que sólo para reiterar que en ese punto solicitó votación secreta.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez indica que hacen alusión al diálogo, pero al estar discutiendo algo tan crucial, de cómo se van a tomar las decisiones y de si se van a respetar los acuerdos de este Consejo, se corta con una votación. Comenta que es una lástima pues no se apega a lo que está proponiendo el presidente ilegítimo e ilegal, y reitera que su renuncia sería la salida más sensata y el más grande acto de amor a la Universidad, no sólo para ésta Unidad Académica, porque la Legislación no solamente se torció para esta Unidad, sino para la UAM en su conjunto.

Le cuestiona al Presidente del órgano ¿sí o no se van a respetar los acuerdos de este Consejo? Aclara que la Legislación fue hecha por el Congreso de la Unión y no puede modificarla ningún órgano, por ello se actuó fuera de la ley, y no pueden pretender hacer como que no pasó nada. Repite la pregunta, ¿se van a respetar o no los acuerdos de Consejo?

El Mtro. Jesús Antonio Flores hace la observación sobre que antes de votar siempre se revisan los puntos y que aquí parece un *fast track*, por ello está de acuerdo con Bianca en que la sesión no puede darse de esa manera, y menos si es la primera que preside como presidente. Comenta que se ha mencionado quitar algunos puntos y aún no se sabe cómo va a quedar el Orden del día. Coincide con la propuesta de la Sra. Salmerón sobre quitar la aprobación de las actas. Y aprovecha para comentar que se propone la aprobación de actas, pero se saltan una.

El Presidente comenta que aún no se ha aprobado el Orden del día, sólo se preguntó si estaba suficientemente discutido. Menciona que no hay nada *fast track*, que se está en el proceso de deliberación.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que, atendiendo al llamado al diálogo y a la comunicación, mientras exista una lista de consejeros es porque el punto no está lo suficientemente discutido. Comenta que el Grupo Orca, no solo es de su interés, que debería ser del interés de toda la comunidad y de este Consejo Académico.

A continuación, propone conozcan las políticas de seguridad, políticas de protección civil y con base en eso, analizarlas y discutir las para saber si se están llevando a cabo.

Con relación al punto 11, comenta que no es que no se esté de acuerdo, sino que le parece que una Comisión no va a recoger el interés que tienen los consejeros, por ejemplo, en el caso del sector administrativo, son dos, y cada una tiene su

punto de vista. Sabe que la sesión es larga, pero que el tema puede ser tratado en otra sesión y señala que hasta el momento no se ha presentado propuesta alguna ni compromiso por parte de la Secretaría de Unidad, ni de Rectoría.

El Ing. Luis Cabrera solicita que el Presidente pueda dar a conocer la lista de oradores e indique lo que se va a someter a votación.

El Presidente le informa al Ing. Cabrera que siguiendo el Orden del día, lo que se sometió a consideración de este Consejo es el punto 2. Aprobación en su caso de los siguientes puntos del Orden del día. Menciona que está hablando de los puntos a eliminar, a añadir o modificar. Asimismo, señala que se sometió a votación si el punto estaba lo suficientemente discutido y al no reiterar su solicitud de participación, fueron eliminados de la lista de oradores, sin embargo, sí quieren volverán a ser considerados.

La Dra. Arcelia González le hace un comentario a la consejera Bianca, respecto a que no está teniendo una actitud de escuchar. Solicita se escuchen todos y no caer en un diálogo de sordos o de locos, como lo dijo Bianca hace un momento. Respecto al comentario del Ing. Jesús Antonio, menciona que después de las horas trabajadas, esto no ha sido un *fast track*.

La D.C.G. Dulce María Castro pide que la conducción sea continúa y clara. Y como lo comentó la Sra. Salmerón, si no se vota, no es acuerdo. Por otra parte, menciona que nunca se ha hablado de votos nulos, solo son a favor, en contra o abstenciones, solo se cuentan los consejeros que están sentados en su sitio.

Por último, recuerda que se había votado por si el punto estaba lo suficientemente discutido y nuevamente se está hablando de lo mismo, por lo cual pide al Presidente sea más claro del cómo se está conduciendo la sesión para evitar suspicacia.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que un alto porcentaje de los miembros de este órgano, incluido él, no están de acuerdo con el proceso que se designó a la persona que preside hoy, pero aun sin estar de acuerdo se tiene que asumir de la manera que se considere correcta, que beneficie lo más posible o que perjudique lo menos posible a la Institución. Señala que, de cualquier forma, se tendrá que aprobar el Orden del día, y no importando si hay dos o cinco manos levantadas, quien preside este órgano tiene la capacidad para preguntar en una votación si el punto está lo suficientemente discutido. Su propuesta es que se vaya votando punto por punto, que se decida que se incluye y que no, pero bien argumentado.

El Ing. Mauricio Aguilar pide la palabra para el alumno Uriel Saldaña y la moción del Ing. Cabrera.

El Ing. Luis Cabrera en moción solicita atentamente a la Secretaria de este órgano les pueda informar el inició de la sesión, porque se ha dicho que llevan muchas horas, y él cree que no es así.

Al respecto, la Secretaria responde que a las 11:44 horas empezó la sesión.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas solicita se aclare bien el procedimiento, señala que está de acuerdo con el Prof. Rogelio respecto a que se diga con claridad cómo va a ser la secuencia y considera que antes de hacer votaciones deben revisar cuántos consejeros están presentes, por último, manifiesta que los votos nulos también corresponderían a cambiar las reglas.

El Dr. Jesús Isidro González expresa sus dudas de cómo se va a trabajar en esta nueva Presidencia. Cree que, si ya se votó, ya no debería ser tan abierta a que se abone sobre cada punto. Al respecto del proceso, comenta que, si se pide la renuncia del presidente, ¿quién iniciaría otro proceso? El Consejo no, porque fueron los que se negaron la primera vez. Tampoco entiende la propuesta del Prof. Carlos Vargas sobre estar en disidencia, cuando eso no existe. Prefiere se explique si se argumentaran todos los puntos, si se incluyen otros puntos o si se pasa a votar cada punto.

El Mtro. Jesús Antonio Flores considera se está discutiendo nuevamente lo que él ya había comentado. Pide al presidente les diga a sus órganos personales que no se adelanten dando modalidades de voto, dejando que se expresen, aun cuando es algo improcedente y a los demás les corte la palabra. Y menciona que está de acuerdo con Rogelio y Carlos.

El Presidente dice que presentara una propuesta para estructurar el Orden del día, el cual pueda abordarse con los puntos que no se han visto cuestionados, por así decirlo, con los puntos que se ha propuesto que se eliminen, con los puntos que se ha propuesto que se añadan y con el punto que se ha propuesto que se difiera y de acuerdo a esta metodología, se pueda ir votando.

La Sra. María Antonieta Peregrino propone ir punto por punto y así avanzar rápido.

A continuación, la Presidencia somete a consideración del pleno el uso de la palabra para el Sr. Uriel Saldaña, misma que se aprueba con 30 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

El Sr. Uriel Saldaña indica que tampoco reconoce al Dr. Gutiérrez como Rector, por las mismas razones ya expuestas. Al respecto de los argumentos expresados sobre pluralidad, sobre recomposición del tejido social, sobre diálogo, sobre tolerancia, quiere exponer al pleno el caso de un alumno quien por trabajar barriendo y limpiando baños ha sido víctima de una campaña de calumnias por parte del grupo, que puso al Sr. Roberto en el cargo de Rector, del sector alumnos, lo cual le parece incorrecto. Menciona que cuando impusieron a los presidentes, Felipe Calderón y Peña Nieto se habló de un pacto por el bien del país, por amor al país, porque las cosas resulten, por defender y cuidar las instituciones, ese fue y ahora es el discurso que se escucha, pero que si se hubiera actuado en su momento se hubieran ahorrado muchas muertes y tragedias. Aquí en la Institución está pasando lo mismo, y por defenderte y por ser

oposición terminas siendo violento y anticonstitucional, este es el caso de Salgado.

La D.C.G. Dulce María Castro pide nuevamente, se aclare el asunto de los votos nulos. Y hace un llamado al orden a quien dirige el órgano. Ella cree que ya se hizo la votación y ahora se tendría que votar punto por punto, haciéndolo de una manera clara para evitar inquietudes.

El Mtro. Roberto Gustavo Barnard dice estar de acuerdo en la mecánica que expuso el Mtro. Rogelio, y que ya se debería votar punto por punto. Menciona que tiene un interés porque se respete el voto de los consejeros, no se puede estar desacreditando dicho voto, y mucho menos los mismos consejeros. Le parece interesante lo que mencionó el Dr. respecto a que el Colegio mandató realizar la convocatoria y la rechazaron, y ahorita no se está respetando lo que dijo el Consejo, puesto que continúan pidiendo lo mismo.

La Sra. María Antonieta Peregrino pide a la presidencia, sin coartarle la libertad de expresión a nadie, se centre en el Orden del día, pues lo expuesto por el Dr. Maldonado y Uriel, bien podría haberse tratado en asuntos generales.

Seguidamente el Presidente somete a consideración del pleno trabajar por 3 horas más, mismo que se aprueba por unanimidad.

A continuación, somete a la consideración del pleno hacer un receso para la ingesta de alimentos de 40 minutos, misma que se aprueba con 24 votos a favor; acto seguido somete una segunda propuesta de 30 minutos contando con 15 votos a favor.

El Presidente da su propuesta del Orden del día, basándose en lo expuesto anteriormente, indica que los puntos que no tuvieron ningún señalamiento fueron el 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 12, propone su permanencia, aunque posteriormente se decida el orden correspondiente.

Seguidamente somete a consideración del pleno la aprobación de los puntos 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 para su integración en el Orden del día correspondiente a la sesión 438; siendo aprobado con 26 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones.

A continuación, menciona que el punto 5, quedaría redactado de la siguiente manera "Solicitud de la ampliación del plazo de la Comisión encargada de presentar los acuerdos 436.4 y 436.5 y los derivados de la presente sesión a la Junta Directiva", y tendrían que dar un plazo. Menciona que lo anterior se debe a que algunos consejeros integrantes de esta Comisión habían solicitado eliminar el punto pues aún no se habían reunido lo suficiente, pero el plazo de la comisión ya se venció, por ello es necesario solicitar una ampliación.

El Ing. Luis Cabrera comenta que sería necesario revisar el mandato de la Comisión, porque no recuerda que en ese mandato se haya incluido la presentación de un informe.

El Presidente responde que lo revisarán.

El Mtro. Jesús Antonio Flores se manifiesta estar completamente de acuerdo con el Ing. Luis, puesto que nunca se mencionó un informe.

Al respecto la Secretaria comenta que en efecto en él se estableció el mandato en términos de presentar los acuerdos 436.4 y 436.5 y los derivados de la presente sesión a la Junta Directiva, indica que así se procedió, menciona que el plazo que se fijó a la Comisión fue el 16 de abril; sin embargo, el artículo 70 del Reglamento Interno de Órganos Colegiados Académicos establece, aunque no sea explícito en el momento en que se conforma la Comisión, que las comisiones rendirán su dictamen dentro del plazo otorgado por el órgano colegiado académico; indica que hay algunas comisiones en donde no se establece el dictamen como tal, pero se tiene que presentar un informe al respecto del cumplimiento del mandato, es en ese sentido en el que se está proponiendo que se dé un plazo a la Comisión para que redacte un informe que sea presentado a este órgano.

El Ing. Luis Cabrera dice que de acuerdo a lo expuesto por la Dra. Rondero, el propone tratar este tema en asuntos generales. Por otra parte, menciona que el mandato ya se cumplió, por ello ve innecesaria la prórroga, lo que si supone se puede hacer es una reunión donde cada miembro de la comisión pueda aportar lo vivido.

Respecto a lo expuesto por el Ing. Cabrera, la Secretaria del Consejo responde que, está vencido el plazo, por lo cual ella no puede convocar a la Comisión para que se realice ese informe.

La Sra. Rocío Salmerón comenta que la única viabilidad que ella ve es la que se plantea, que se amplíe el plazo en términos de lo que marca la Legislación.

El Dr. Isaac Acosta dice no ver una problemática. Él considera que, si el mandato era transmitir y entregar la documentación, lo único que se debe hacer la comisión es entregar el acuse correspondiente.

El Ing. Luis Cabrera cree que el Dr. Acosta está en lo correcto, indica que también se podrían mencionar ciertas cuestiones que si pueden resultarle interesantes a este Consejo Académico, la respuesta y la participación de los miembros de la Junta ante esta Comisión.

Para finalizar, pide ya discutan el Orden del día, modificar el punto tal como lo están ellos planteando, solamente otorgar un plazo posterior al establecido.

La Dra. Margarita Alegría pide la palabra para el Lic. Víctor Hugo Lares.

El Dr. Jesús Isidro González menciona que en su humilde opinión, lo que se debe de dar es información, no un informe.

El Mtro. Jesús Antonio Flores señala estar de acuerdo con el Dr. Isidro, respecto a que no se habló de un informe, no habría documentos que anexar pues la junta Directiva no respondió en algún momento, menciona que hubieran tomado nota de

lo que hablaron cada uno de ellos y decir que la Junta no contestó nada, así en esos términos, señala que todos hubieran tomado nota de lo que hablaron, si supieran que deben hacer informe.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas coincide en que, si se entregó ya el acuse correspondiente, el punto ya está resuelto.

El Presidente concuerda con lo expuesto, entonces propone votar para excluir el punto 5 del Orden del día, y que la información solicitada, la expondrán en asuntos generales.

A continuación, somete a consideración del pleno su propuesta, la cual se aprueba con 28 votos a favor, 0 en contra y 7 abstenciones.

Posteriormente pasa al punto 11 que es "Integración, en su caso, de la Comisión encargada de proponer una agenda de temas académicos prioritarios y mecanismos de deliberación para el desarrollo de la Unidad en el período 2018-2022" e indica que también solicitaron excluirlo. Enfatiza el sentido de la propuesta del punto.

El Mtro. Rogelio Herrera señala que, de acuerdo a las opiniones encontradas, sugiere a la presidencia, invitar a argumentar el punto, antes de pasar a votar.

Al respecto, el Ing. Mauricio Aguilar no ve la necesidad de hacer una comisión, pues menciona que varias problemáticas de la Unidad para la cuales se han creado comisiones, siguen en la misma situación, y solicita al Presidente, retirar su propuesta.

El Ing. Luis Cabrera después de argumentar, solicita retirar el punto.

El Dr. Isaac Acosta comenta que el punto 11, así como está redactado, tiene cierta ambigüedad, por otro lado, cree pertinente la formación de esta comisión, pues sería una buena oportunidad de involucrarse en la planeación de trabajo.

La Lic. María Teresa Godínez señala que la comisión es necesaria pues se tiene la posibilidad de tener diferentes miradas respecto a la problemática que aqueja a la Institución, asimismo menciona estar de acuerdo porque es la única manera de verlos a todos dispuestos en trabajo y en común acuerdo.

La Dra. Marcela Suárez indica que la existencia de una comisión, significaría un poco reducir las posibilidades, señala estar de acuerdo con lo que dice el Ing. Cabrera y un poco con la primera parte del discurso del Dr. Isaac, en el que este espacio es el ideal para que exista una agenda de temas, pero el que la comisión se encargue de proponer la agenda y que propongan mecanismos de liberación, no le parece correcto, cree que esas decisiones deben de emanar del Consejo.

La D.C.G. Dulce María Castro señala en el mismo sentido que los mecanismos de deliberación están planteados en la Legislación, le parece un poco riesgoso se planteen otros mecanismos, menciona que no se debe olvidar, como lo planteaba el Dr. Isaac, todos los órganos personales tienen responsabilidades, se llega a

estos espacios con planes de trabajo y esos se van desarrollando acorde a las instancias, le parece que trasladar esas responsabilidades a la comisión y a un órgano colegiado, no es conveniente mezclarlas, reitera que este punto salga del Orden del día.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas cree que muchas de las acciones tienen una base en diferentes instancias, y que el Consejo ha quedado atrapado en tomas de decisiones que no les corresponden, como ejemplo señala el de la Comisión de Cafetería, y el problema persiste, pues es competencia de la autoridad; el drenaje de la Unidad, se tiene que hacer una gestión ante un organismo de aguas y no se ha hecho; la escasez de agua, y la autoridad en la gestión pasada lo resolvió, ¿qué hicieron? Sería bueno que este Consejo lo supiera, porque ese problema estaba resuelto, y tal vez los costos fueron altos; el agua, un bien primordial, el cual resulta que cada área debe pagar por este recurso, además de que lo racionan. La pregunta es si estos ejemplos son competencia del Consejo. Las cuestiones académicas: el cupo, horarios, etc. son problemas que también requieren un análisis previo y que es un asunto que les compete sólo a los directores. Sugiere se haga un análisis de las problemáticas a las que se enfrentaron los dos Consejos Académicos. Menciona que existe un Plan de Desarrollo Institucional y comenta que no es que no quiera la comisión, más bien sugiere que primero se revisen los insumos, se vean las competencias, que se platique con las autoridades o responsables para dar solución a este tipo de cuestiones.

Da un ejemplo más, los ahuehuetes, se hizo una comisión, y ya sólo quedan tres y se están muriendo dos de ellos. Reitera su propuesta de revisar y se hagan las cosas ordenadas y no se inventen medidas que tal vez ya se hicieron hace dos o tres consejos y nunca se resolvieron. Sugiere la cultura de construir, ver lo que se dejó de hacer, por qué se dejó de hacer y que se atienda de manera que se crezca.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez responde a la Dra. Arcelia, que el que ahora ocupa la presidencia de manera ilegal e ilegítima, esta mandado y no aceptará los acuerdos del Consejo, pero que debería decirlo claramente. En cuanto al otro tema, comenta que deberían contar con un análisis, y que si se quieren discutir algunos temas no debería ser bajo una comisión, sino en el pleno y con apertura a la comunidad. El pleno debería ser el lugar para deliberar y analizar. Comenta que en otras gestiones ya se implementaron algunas cosas, más bien se debería pedir rendición de cuentas, como es el caso de la cafetería, en el que saben que tal vez sea cuestión de presupuesto, el cual aquí se ha planteado que se luche por uno mayor en conjunto para la UAM, y se ha quedado en buenos llamados al Congreso de la Unión, que tampoco ha hecho caso. Reitera que se necesita de un análisis, el cual ya deberían tener las autoridades, la UAM no es una Institución nueva, así que ya debería haber una guía y a partir de ahí generar temáticas que discutir en el pleno y de cara a la comunidad, no en una comisión.

El Ing. Luis Cabrera menciona que en todo caso el mandato de la Comisión invade una competencia exclusiva del Rector de Unidad, es decir, que, aunque se creara, el Rector de Unidad no estaría obligado a considerar las recomendaciones hechas por la misma. También está de acuerdo que es cuestión de planeación, y para ello el Rector tiene un conjunto de recursos humanos y materiales. Al respecto de la agenda, que también mencionaban algunos consejeros, considera que también es competencia del Rector de Unidad, así como el mecanismo de deliberación en éste Consejo, y menciona que llevan cuatro horas y media deliberando sobre el Orden del día.

Por último, sugiere que quien haya retomado el punto, pueda ratificar o retirar el punto, ya que el Presidente estaba en la disposición de retirarlo.

El Dr. Jesús Isidro González entiende que algunos consejeros mencionen que se puede crear la comisión, y después son invitados a participar y no aceptan, y al final se le dice a la comisión que no se les escuchó, que no se les invitó o que no se les incluyó, por ello él sugiere ser cuidadosos. Menciona que hace más de un año que se entregó la lista de cinco aspirantes, y se han resuelto algunos problemas, el Consejo ha tenido que entrarle, pero no tienen competencia en muchas cosas. Comunica que recientemente se aprobaron unos acuerdos del Rector General, que los enfrentan, al menos en su división, a una problemática compleja, y no fueron consultados. Dice que se han hablado de muchos temas que no han sido incluidos en la agenda, así que deberían ser cuidadosos del mandato que se ponga a dicha comisión, que no sea una comisión que delibere y entregue un informe después de cuatro años.

Finalmente comenta que ya algunos consejeros han propuesto al Presidente modificaciones sobre una cuestión en su agenda, él considera importante que exista la posibilidad de influir. Aunque reconoce que al final quien toma la decisión es el pleno.

El Mtro. Rogelio Herrera considera que la sesión del día de hoy será para aprobar el Orden del día. Menciona dos dichos: “si quieres que no se resuelva un asunto forma una comisión”, y otro “el camino al infierno está adoquinado de buenas intenciones”; por lo cual no pone en tela de juicio la sana intención de la presidencia al presentar el punto, pero considera, como varios consejeros, entre ellos el Ing. Cabrera, que las competencias están bien definidas, en las cuales no toca al órgano definir la agenda de los temas académicos prioritarios, además de que para cada uno un tema podría ser más prioritario, aunado, como lo anotó el Prof. Vargas, cada problemática tiene espacios dónde debe ser atendida. No cree que las cosas se puedan arreglar en una comisión, además de coincidir con Bianca, sobre la postura común en Consejos Divisionales, Consejos y Colegio, donde al final de presentar el informe, se cuestiona la posición de la comisión, lo cual le parece una falta de respeto. Por último, creer que en el Consejo se van a

arreglar las cosas, es engañarse, hay competencias, por ello no es sano aprobar esa comisión.

El Dr. Luis Jorge Soto cree que lo que haga una comisión no impone en lo absoluto nada, ni a las atribuciones u obligaciones que tienen los otros órganos colegiados o los órganos personales de esta Universidad, señala que claramente lo que al Consejo le corresponde, tiene que ver con esta visión orgánica, por eso, el reglamento es orgánico, pretende considerar a todas las instancias que participan y le dan una forma de operar y una razón de ser a esta Universidad, por lo tanto, le parece que una comisión permitiría que se acercaran más, ver algunas estrategias, tener posibilidades de recopilar información. Menciona que ya existe un Plan de Desarrollo que pretende básicamente establecer objetivos o estrategias, metas, pero no establece jerarquías, no establece prioridades necesariamente, lo que a él le parece que es sumamente atractivo por lo que él defendería la posición de que se mantuviese ese punto en el Orden del día. También comenta que cuando hay recursos limitados, y los tienen limitados, hay muchas prioridades y así se podría sopesar para poder ser lo más eficientes y lo más rendidores. Otro tema que no quiere dejar pasar, es relativo a las intervenciones de la Srita. Bianca, y él quiere decirle, que están aquí porque son miembros de un consejo y que tienen una responsabilidad, que se tiene un rector legítimo porque fue nombrado por las instancias que forma la Institución, con la interpretación de la Institución, además de que renunciaron a la posibilidad de reiniciar el proceso, que se tiene un rector válido y legítimo, y además con la sensibilidad que ha manifestado desde un inicio, que respetará los términos legales si lo decidiese el órgano judicial correspondiente, así ha manifestado su posición, así que solicita abonar en algo productivo para avanzar dentro de la Institución.

El Mtro. Jesús Antonio Flores comenta que cada uno es libre de pensar y actuar, y si así piensa Bianca debe ser respetable, él respeta a los dos, pero considera que el Dr. Soto ha distorsionado la información, pues el Consejo no se negó, más bien pidió se respetara la terna, postura que el Dr. Soto, como representante ante Colegio Académico, jamás defendió.

Sobre el punto de la comisión, piensa que hay decisiones que se toman sin el parecer del Consejo Académico, algunos ejemplos, ya fueron mencionados por Rogelio y Carlos, la carga académica y el agua que debe pagar cada área, respectivamente. Otro punto que ya se mencionó, es el Plan de Desarrollo, en donde se pueden incrustar puntos en beneficio y la justificación será clara. Y la agenda, como ya se mencionó, hay instancias que pueden resolver esos puntos.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca menciona que después de haber escuchado las diferentes posturas, él sugeriría al Dr. Roberto, que el tema es construir y avanzar, entonces se suma a la propuesta de que se retire el punto y en su calidad de Rector él puede hacer una comisión que proponga proyectos académicos

interdisciplinarios, reimpulsar la sustentabilidad, el tema del género y a eso sumarle otras cosas. Cree se está debatiendo algo que al final será el Consejo quien decidirá aprobarlo o no, por lo cual él considera no deberían seguir debatiendo sobre este punto, aunque reconoce que existen varias propuestas que rescatar.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz reconoce que se tienen distintas visiones sobre la Universidad en general y sobre qué hacer en este momento, cómo continuar trabajando como Consejo y como universitarios, pero considera que de alguna manera se tiene que hacer para coincidir esas diferencias. Señala que el punto como está redactado, queda demasiado acotado. Su postura sería, tal como lo comentaba Carlos Vargas, construir espacios de deliberación, construir una agenda académica y universitaria para el desarrollo de la Unidad, no una agenda de prioridades, prioridades que pueden cambiar en dos o tres meses. Considera que la comisión no tendría sentido si no concurren todos los actores de la universidad.

Por otro lado, menciona que un problema prioritario para él, son los profesores temporales que sólo pueden ser contratados medio tiempo, cuestión que puede ser tratada por el Consejo Académico ante Rectoría General, que es quien está imponiendo dicha decisión, y la cual fue cuestionada en la gestión pasada por todos los jefes de departamento, y reajustada gracias a que los estudiantes se sumaron a esta causa. Sugiere replantear los términos de redacción, conforme a lo siguiente, que no quite lo de prioritarios, que quite los mecanismos de deliberación, para que así la comisión no tenga nada que ver con la planeación ni con las funciones expresas de los órganos, construir un espacio de discusión de las problemáticas.

Señala que está en contra de lo dicho por Rogelio, sobre inoperancia o infuncionalidad y, por el contrario, cree que se puede explorar, pero con la participación de todos, sino le parece que sí sería una oportunidad perdida.

La Dra. Margarita Alegría se ha dado cuenta que hay tres posturas, una de suprimir el punto, la segunda de dejarlo como está y la última, dejarlo con modificaciones, como propone Jorge Leroux, las cuales le parece que son modificaciones mínimas y pertinentes. Propone ya se pase a la votación.

Al respecto del punto, el Mtro. Armando Alonso le preocupa un poco la invasión de competencias. Disiente sobre lo mencionado: “una estrategia o en un plan de trabajo no se prioriza”, considera que esa es la esencia de una estrategia de trabajo, priorizar y establecer un orden en el actuar. Con respecto a los mecanismos de deliberación, considera que están dados, son los órganos colegiados, por ello cree que lo más sano es no incluir este punto en el Orden del día y que del plan de trabajo de la actual Rectoría emane ese orden de prioridades, se someta a una consulta pública y a partir de ahí los temas que se

consoliden se traigan a este órgano colegiado y se discutan con orden, con un sentido

de orientación prioritaria; esa sería su propuesta.

La Dra. María de Lourdes Delgado interpreta que el propósito del Dr. Roberto al incluir este punto, tiene la intención de mostrar la apertura que tiene ahora que asume esta gestión; sin embargo, ve muy complejo que una comisión de este órgano se pueda poner de acuerdo en un plazo de dos o tres meses. Por otro lado, coincide con algunas intervenciones anteriores, que dicha comisión podría invadir competencias de otras instancias y órganos personales o incluso órganos colegiados como los divisionales, por lo que se suma a la propuesta que se retire el punto en el Orden del día y que el Rector convoque a una consulta en la que pueda participar cualquier miembro de la comunidad y ya después con una comisión que él nombre o con un equipo de trabajo, él establezca cuáles serían las prioridades y deslinde cuáles cuestiones serían de la competencia de este órgano, del Rector o de las diferentes instancias que tienen en la Universidad y todo esto se refleje en una propuesta de cambios del Plan de Desarrollo. Respecto a lo que mencionaba el Dr. Jorge Ortiz Leroux, coincide que es importante que haya una participación amplia de la comunidad.

El Ing. Luis Cabrera manifiesta su apoyo a los conceptos de manera íntegra que expresó el Prof. Flores y la Dra. Delgado. En cuanto a la intervención del Prof. Soto, quien se refirió a la legitimidad y cuestiones judiciales, él no sabe cuántos conocen los procedimientos judiciales que se están llevando a cabo en relación a la actuación de la Junta Directiva en esta Universidad, y menciona que a su parecer no existe una única solución, lo que sí sabe es que puede afectar gravemente a la Universidad Autónoma Metropolitana por la actuación de sus órganos. Considera que hasta el momento la mayoría está a favor de retirar el punto, incluyendo al Presidente del Consejo, quien dijo que estaba en la idea de retirarlo. Pide se abone algo productivo en cada intervención y sin adelantar o solicitar la palabra para otros participantes, como en algún momento lo hizo la colegiada por parte de la División de Sociales.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez insiste en que ella desde el inicio anticipó su conducción en este Consejo. Menciona que el proceso tergiversó la ley para poder imponer algo, así que considera que no es algo que ella esté inventando que esto sea ilegal o ilegítimo; comenta que en Colegio se integró una comisión, en donde se suponía no habría miembros de la Unidad Azcapotzalco, y si los hubo, aun cuando renunció uno antes de exponer el dictamen. Recuerda que el dictamen se discutió a la fuerza y que todo esto puede constar en los audios, los cuales pueden ser solicitados. Menciona que, a diferencia de los representantes de profesores o alumnos, quienes fueron votados, el rector fue designado, sin pasar por el mecanismo planteado en la Legislación, por ello, ella sostendrá que es ilegal e ilegítimo. Muy a pesar de su opinión al respecto, entiende que esta Universidad

tiene que avanzar, por eso está aquí, tratando de avanzar en beneficio de la comunidad universitaria y de los intereses en particular del sector estudiantil, pero eso no quiere decir que no tenga memoria, considerando que es su derecho disentir del pensar de los que creen estar apegados a Legislación.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas dice ya haber dado su opinión al respecto del punto 11. Pero algo que le preocupa son los acuerdos 9 y 10 del Rector, no hay ningún pronunciamiento y cree que es un tema de mayor importancia y que podría discutirse, pues rebasa a las instancias y va en detrimento de la investigación. Considera que es un tema de verdad preocupante, pues pondrá en riesgo el futuro de la plantilla académica, así que el sugeriría este tema en lugar del punto 11.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice estar de acuerdo con lo que dijo el Mtro. Armando, la Dra. Lourdes y Carlos, pero cree que se equivocó, es el acuerdo 11 no el 10. Como lo comenta Carlos es una problemática muy fuerte. En relación al punto 11 no está de acuerdo que se cancele y opina que el Rector de la Unidad haga dos agendas, una para problemas administrativos y otra para problemas académicos, y que se hagan por medio de comisiones académicas críticas y positivas, se presenten en este órgano y así avalar y fortalecer las decisiones del Rector de Unidad.

El Dr. Jesús Isidro González asegura que la comisión podría invadir la competencia de otras instancias, y el Consejo no debería invadir esas competencias, pero si pueden plantear y definir las problemáticas. En cuanto al Acuerdo del Rector, se puede abordar desde muchas aristas. Cree importante que estos órganos colegiados dejen de ser reactivos y se vuelvan proactivos, hay que atacar problemáticas.

El Presidente propone una salida a partir de distintas consideraciones. En primer término, ratificarle a este órgano colegiado que incluir dicho punto no implica que tenga que formarse una comisión. Si no forma parte del Orden del día, pues no se tendrá que discutir nada. En segundo lugar, él tomaría la redacción que propuso el Dr. Ortiz Leroux. Señala que con este punto pretende un intercambio de opiniones, de planteamiento de demandas entre los distintos sectores de la comunidad, teniendo en cuenta distintos indicadores que tienen que ver con distintas experiencias universitarias, y que será necesario hacer un esfuerzo para reconstruir un puente que le dé sentido al trabajo que desarrollamos aquí. Pide a la asistencia de la Presidencia del Consejo que redacte en nuevos términos la propuesta, la cual sería, "Integración, en su caso, de una comisión encargada de construir y proponer una agenda académica y universitaria ante los órganos correspondientes, para el desarrollo de la Unidad en el período 2018-2022". Somete a votación la propuesta.

La Dra. María de Lourdes Delgado menciona que tiene una duda en cuanto a ilegalidad y pregunta si puede una comisión del Consejo Académico proponerle algo por ejemplo al consejo divisional o a los órganos personales.

El Presidente responde sí, es propuesta.

Seguidamente la Secretaria pasa lista para la entrega de papeletas. Al concluir interviene el Dr. Jesús Isidro González y comenta la discusión de la sesión pasada y pregunta si se van a contar todos los votos o nada más hasta que se alcance, ya que en lo personal se inclina por que se cuenten todos los votos en las votaciones secretas.

El Mtro. Jesús Antonio Flores menciona al respecto de la petición del Dr. Jesús, que cuando ya hay el 50% + 1 se suspenden, precisamente para evitar suspicacias y dice que también es usual que se recojan por orden de lista, pero en esta ocasión no fue así.

El Presidente dice que este criterio opera fundamentalmente cuando se trata de designaciones de órganos personales, entonces él propone que se cuenten todos los votos, para lo cual dan paso al nombramiento de dos escrutadores.

A continuación, se procede al conteo, dando como resultado 22 votos a favor y 14 en contra.

El Presidente afirma que queda incluido en el Orden del día, y que ya desahogados en su totalidad los puntos relativos, se definirá el orden. Pasan a la siguiente discusión, sobre el posible diferimiento del punto 1 incluido en el punto 2, Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones que están ahí enlistadas.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas menciona que alguien citó que faltaba una.

El Presidente somete a consideración del pleno el diferimiento del punto 1 "Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones 432, celebrada el 10 de noviembre de 2017; 433, celebrada el 21 de noviembre de 2017; 435, celebrada el 29 de enero de 2018; 436, celebrada los días 16 y 26 de febrero y 1° de marzo de 2018, y 437, celebrada el 9 de abril de 2018; lo cual se aprueba con 27 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones.

El Ing. Luis Cabrera dice que el acta de la 434 ya había sido presentada y aprobada, pero solicita a la Secretaria si le puede informar si el acta de la sesión 431 ya se presentó y aprobó.

La Secretaria responde en la última sesión del Consejo antes de esta, cuando solicitaron esa sesión, ahí se incluyó la aprobación de esas actas y fueron aprobadas.

El Presidente señala que pasan al siguiente bloque que tiene que ver con los nuevos puntos que se propusieron para integración de Orden del día, uno propuesto por la consejera Salmerón y otro por el consejero Rogelio Herrera. Pregunta si hay comentarios al respecto de considerar trabajar alguno de estos puntos, con mejores elementos y mejores condiciones, en una siguiente sesión.

El Ing. Luis Cabrera, menciona que están cercanos a cumplir otras tres horas de trabajo, por ello pone a consideración del pleno que, aunque se rebasen las tres

horas de trabajo, se continúe hasta dejar listo por lo menos la aprobación total del Orden del día, reiniciándolo en una nueva fecha y hora que así se convengan.

La Dra. Marcela Suárez menciona que regularmente, en la gestión pasada, se hacían sesiones de 9 horas, pregunta si hay una regla al respecto.

El Presidente menciona están en el límite del segundo tramo de tres horas, y por reglamentación no pueden pasar más de 9 horas, así que todavía se podría definir si quisieran trabajar el tercer tramo de tres horas.

A continuación, comenta los cuatro puntos propuestos para añadir al orden, los cuales los abordarán de acuerdo al orden en que fueron sugiriéndolos. Da lectura a la redacción propuesta por el Ing. Cabrera, abriendo así paso a la discusión.

La Lic. María Guadalupe Sánchez considera ese punto más que discutido y que debería ser eliminado.

La Dra. Marcela Suárez opina debe ser incluido, modificando un poco la redacción.

El Dr. Luis Jorge Soto manifiesta que ya se ha discutido en los diferentes órganos, lo suficiente. De acuerdo a la redacción, también considera que el Consejo no puede resolver nada.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga está de acuerdo con la Lic. María Guadalupe Sánchez Vargas y el Dr. Jorge Soto Walls, por lo que considera que el Consejo Académico no podría aportar nada adicional, que el Consejo no tiene competencia expresa al respecto, que la Junta Directiva ha designado a un Rector de Unidad legítimo y legal, y que ya se ha mencionado que existe por lo menos un juicio de amparo en trámite, por todo ello, él sugiere dejar fuera el punto.

La Dra. Margarita Alegría se suma a esos puntos de vista, cree que ese punto no tiene razón de estar en el Orden del Día.

El Mtro. Jesús Antonio Flores considera que la pretensión de quien propuso el punto es saber cómo la Junta Directiva hizo ese nombramiento sin considerar el procedimiento que marca la ley, y cuando un mismo miembro de la Junta Directiva manifestó que era ilegal. Hace una propuesta de redacción. Por otra parte, comenta que a él le gustaría que le dijeran directamente, como consejero, “es que ustedes hicieron mal”, con motivación y aclaración al respecto.

El Ing. Luis Cabrera sugiere otro cambio de redacción a su punto propuesto, entiende el temor a una discusión larga porque este Consejo ya le ha dedicado bastante y tal vez se agotaron todos los argumentos, pero el órgano colegiado, tuvo una serie de acuerdos que no han sido respondidos, ni por el Rector General, ni por la Junta Directiva, entonces el tema es diferente. Considera, por experiencia propia, que la justicia que ejerce la Procuraduría General de la República, no es confiable y el poder judicial no lo sabe. Solicita que ya se proceda a votar y sea secreto. Indica que la honestidad y honorabilidad del órgano está en juego.

El Dr. Jesús Isidro González observa que hay tres propuestas, entonces si se sumaría a que pudieran votar lo más pronto posible, aunque insistiría en ser cuidadosos porque está demasiado imprecisa la propuesta.

La Dra. María de Lourdes Delgado comenta respecto a la intervención del Dr. Jesús, que le preocupa que en dos de las propuestas se habla de resolución sobre el procedimiento y no le queda claro a que se refiere, ella la interpreta como una petición de información a la Junta Directiva o que hubiera un posicionamiento o pronunciamiento de este Consejo en relación al procedimiento. Sugiere ser concretos en la redacción.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga insiste en retirar el punto, pues según la redacción el Consejo tiene la atribución de designar al Rector, y esa atribución no está contemplada en la legislación universitaria. Si se mantiene el punto, coincide con la Dra. Lourdes, el concepto resolución es sumamente ambiguo, así que pide sea más específico el punto.

La Dra. Marcela Suárez pide afinar la redacción de su propuesta, "Junta Directiva a nombrar", así como cambiar la palabra resolución por posicionamiento.

El Presidente somete a consideración del pleno trabajar 3 horas más, lo cual es aprobado por 25 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones.

El Ing. Luis Cabrera menciona que le llama la atención la preocupación de los miembros porque en la redacción dice resolución, para él, el término quiere decir resolver. Pide no limitar un grupo a otro grupo, y que se dé la oportunidad a expresarse sobre el punto, considerando que, tal vez, al escuchar las argumentaciones, algunos podrían cambiar su opinión. Invita a hacer uso del libre albedrío al manifestarse, asegurando será de interés para la Comunidad Universitaria de la Unidad. Asegura que las decisiones tomadas en los órganos colegiados no han conducido a resultados de excelencia.

El Mtro. Jaime González considera que este punto no debe ser incluido en el Orden del día, porque entorpecería la continuación de las labores fundamentales que tiene este Consejo. Pide no aprueben este punto, pues conduciría a discusiones eternas, sin avanzar. Menciona que nadie puede decir no saber qué hace en este Consejo, pide que sean profesionales, y se dignifique a la universidad. Él comparte la idea del Mtro. José, no tiene sentido incluir dicho punto, pero se puede votar si se incluye o no, y si se aprueba pasar a discutirlo y punto.

El Presidente menciona que no han votado porque existen tres propuestas distintas de redacción, que si están de acuerdo pueden votar por cada una y la que obtenga más votos será incluida.

El Mtro. Jaime González dice estar de acuerdo, que se voten una por una.

La Srita. Berenice Mújica opina lo mismo, ya se ha discutido lo suficiente. Ella considera sea incluido, pues es inevitable no tocar el tema. Reitera la invitación para que abonen con sus participaciones, ya que se ha venido insistiendo en que no sean redundantes, desde hace muchos meses, y nadie hace caso.

El Mtro. Rogelio Herrera se decantaría por la propuesta de la Dra. Marcela, pero a su vez invitaría al Ing. Cabrera, a la Dra. Marcela y al Mtro. Antonio Flores a que trataran de hacer una sola propuesta para que ya pudieran votar.

El Mtro. Jesús Antonio Flores retira su propuesta, y menciona que la única diferencia es que una dice resolución y otra, posicionamiento, así ya sólo habría que votar por alguna de estas dos opciones.

La Dra. Marcela Suárez solicita el uso de la palabra para el Dr. Mario Guillermo González Rubí.

El Presidente dice que agotaran el uso de la palabra de los consejeros que lo han solicitado y después pedirá la anuencia del Consejo para que haga uso de la palabra el Dr. González Rubí.

El Mtro. Jaime González comenta que para que le dan más vueltas, si el punto puede ser concreto con lo que se quiere saber, “discutir y resolver sobre el procedimiento de la Junta para nombrar al Dr. Roberto Gutiérrez López”.

La Lic. María Guadalupe Sánchez pide al Mtro. Flores retirar su propuesta, ya que califica de antemano el proceso.

El Ing. Luis Cabrera señala que atendiendo a lo que dijo el Mtro. Rogelio, retira su propuesta.

El Presidente somete a consideración del pleno otorgar el uso de la palabra para el Dr. Mario Guillermo González, lo cual se aprueba con 30 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Dr. Mario Guillermo González comenta que Mauricio le hizo favor de leer un texto de su autoría, cree que tiene que ver justamente con este punto y quiere retomar cuatro renglones de lo que escribió, en un proceso de nombramiento en el que fueron excluidas y conculcados facultades y acuerdos que el Consejo Académico tomó entre mayo de 2017 y abril de este año, todos ellos encaminados a exigir el respeto de los otros órganos de la Universidad al régimen de facultades expresas, exclusivas contemplado en la Ley Orgánica. A su parecer, en una discusión muy rica, se hablaba respecto al posicionamiento de este Consejo ante lo que estaba ocurriendo, y la mayoría estableció cuál era la posición y el acuerdo de este Consejo, y considera que todos los miembros del órgano tienen la responsabilidad de hacerse cargo de los acuerdos que tomó este Consejo. No quiere discutir el tema de la legalidad, no se atrevería a calificar si el proceso fue legal o no lo fue, pero si considera que el Consejo tiene la responsabilidad de establecer una posición, pues siempre existiría un vacío de legitimidad del propio

Consejo de no atender cuál es su posicionamiento. Un posicionamiento respecto a que sus acuerdos no fueron tomados en cuenta ni por el Rector General, ni por la Junta Directiva, ni por el Colegio Académico. Por lo anterior, si considera como una obligación, aunque no sea en ésta sesión, dar una respuesta a la comunidad de lo que sucedió con los acuerdos que aquí se aprobaron.

El Presidente pregunta si hay alguna otra intervención y comenta que ya sólo queda una propuesta de la Dra. Marcela que es, "Análisis, discusión, y en su caso, posicionamiento sobre el procedimiento que condujo a la Junta Directiva a nombrar a quien ha convocado a esta sesión al Vigésimo Segundo Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco". Le parece que el punto es bastante flexible, no quiere prejuzgar, y que, en su momento, al igual que todos, él expresará su posición. Indica que someterá al pleno del Consejo la aprobación del punto y pregunta al Ing. Cabrera si solicitó la votación secreta, a lo que el Ingeniero responde no recordarlo, pero retira dicha petición.

La Srita. Berenice Mújica solicita que la votación secreta.

A continuación, la Secretaria pasa lista para la distribución de papeletas y posteriormente solicita dos escrutadores, dando como resultado, 19 votos en contra, 14 a favor y 1 abstención.

El Presidente señala que el punto tal y como estaba redactado no entrará a formar parte del Orden del día y pasa a la propuesta que había hecho el Ing. Cabrera.

El Dr. Luis Jorge Soto comenta que a pesar de no ser clara la redacción, quisiera que el Ing. aclarar la duda. Él considera que no es pertinente una discusión de ese tipo, pues lo establece clarísimamente el Reglamento Orgánico en el artículo 56 y que a la letra dice, en las ausencias temporales, definitivas o cuando el cargo de jefe de departamento se encuentre vacante; es decir, en todas circunstancias en que no esté el jefe aunque sea temporalmente, el director de la división correspondiente nombrará como encargado a un profesor de tiempo completo e indeterminado quien asumirá todas las facultades y obligaciones inherentes al cargo, en el caso de las direcciones de división es una cosa equivalente nada más que ahí sí hay una instancia de apoyo quien, por reglamentación, se hace cargo de sustituir al órgano personal, así es que pues cualquier análisis, discusión, y en su caso, resolución sería totalmente improcedente dentro de algo que está perfectamente y claramente establecido en el Reglamento.

El Ing. Luis Cabrera aclara al Dr. Soto que es correcto si se considera al Reglamento Orgánico y no a la Ley Orgánica, e imaginando el rumbo de la votación, decide retirarlo.

El Presidente agradece al Ing. Cabrera.

El Mtro. Jesús Antonio Flores le aclara a la Dra. Guadalupe que él no estaba haciendo una propuesta, pero fue tomada como tal, y que en ella había una verdad que es que todos saben que no fue un procedimiento normal. Le sorprende

que el Ing. Cabrera retire su propuesta; pero él la sostiene, aun sabiendo cómo se va a dar la votación.

El Ing. Luis Cabrera menciona que el Reglamento y la Ley hablan de órganos personales, y es evidente que se está contraviniendo la Legislación de una manera abrumadora. Quienes apoyan, saben que no tienen foro en el Colegio para quejarse, pero ellos al usarlo, están cometiendo una clarísima violación.

Comenta que ha preguntado a medio mundo que significa la palabra inmediato, y que él en su lógica le indica que inmediato es que ya tiene evidentemente está infracción, esta Ley, y que lo más interesante es que tiene varios escritos, donde dice que no puede llamarse Director en funciones, no existe ese término legalmente; que el Consejo Académico puede decidir libremente sobre otras cosas. Dice causarle risa estos razonamientos y esa lógica contradictoria, pues están presentes quienes no han sido elegidos conforme a los cánones, y quienes no deberían ocupar el cargo más de tres meses, esto puede prevalecer saecula saeculorum en esta Universidad. Considera que la impunidad es la bandera y que su lógica es irracional, pues aquí lo que se hace valer es la fuerza y no la razón, hecho demostrado, por eso retira su propuesta. Menciona que alguien de esas personas que representan a una persona inexistente, aseguró, en la sesión del 25 de abril del Consejo Divisional de Ciencias Sociales, que el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco impidió por nueve meses que tuvieran Rector, y no fue refutado, es más fue reforzado. Solo queda pensar, esos son nuestros razonamientos, esa es nuestra libertad de expresión y esas son las decisiones que se están tomando, piensen lo que piensen los demás, gana la fuerza, la fuerza del puesto, la fuerza de la Junta Directiva, la fuerza de un Colegio. Considera que la Junta Directiva violó flagrantemente la fracción II del artículo 11 para nombrar al Dr. Gutiérrez, y menciona que si tuviera los medios y la esperanza de resolverlo con alguien que dirima la aplicación de las leyes, pero ya no tiene mucha fe, pues en este momento, en este país la consigna política es: la corrupción.

El Presidente dice no tener a nadie más en la lista, por ello pasarían al análisis de los dos siguientes puntos propuestos. Y recuerda que la persona que propuso uno de los puntos, planteó la posibilidad de incluirla en otra sesión, con el compromiso de la presidencia.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que ella lo planteó, y que, debido al interés de algunos compañeros, y atendiendo a que dicha información se ha solicitado desde el año pasado, consideran importante que se retome el punto. Es importante saber que las políticas operativas en materia de seguridad fueron aprobadas en la sesión 416 del 30 de enero de 2017, revisar y analizar la aplicación de las mismas.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez comparte lo expresado por el Ing. Cabrera, aquí dentro se hace política y somos el fiel reflejo de lo que tenemos también en la política pública de este país, así trabajan las cámaras de diputados, de senadores que tratan de discutir cosas, se llevan a pleno y al final pues pasan la aplanadora

del grupo que está más fuerte y que además votan cosas en contra del pueblo. Comenta que hay cuestiones que no se atendían porque no había Rector, ahora hay un Rector impuesto, ilegal e ilegítimo, pero finalmente tiene la función de responder a lo que necesita la comunidad universitaria, por ello propone empezar a trabajar y no ve la necesidad de posponerlo para otra sesión, siendo una situación apremiante. Menciona que ha solicitado los protocolos de seguridad, el actuar del grupo "Orcas" y si existen distintas funciones que no están apegadas al manual dentro de la sección de vigilancia, pues alumnos y profesores han sido agredidos, cuestión por la cual considera importante tratar el tema dentro del Orden del día.

El Dr. Isaac Acosta menciona si pueden recuperar el orden, pues se está tratando ya la segunda propuesta.

El Presidente dice que como se habló de incluir el punto en otra sesión, se generó este intercambio de opiniones.

Respecto al punto 2, el Dr. Isaac Acosta considera que aborda situaciones muy complejas e importantes, y por procedimiento cree que deberían separarlas en dos propuestas, una, análisis y discusión sobre la aplicación de las políticas operativas en materia de seguridad y protección civil y la segunda, información de las obligaciones y actividades a realizar del grupo Orca. Considera necesario conocer las funciones que se les han asignado a este tipo de grupos, el análisis de su pertinencia en términos de su utilidad y de su legalidad, y, por último, los posibles actos que integrantes de esos grupos han cometido, generando tensión y diferencias en la comunidad universitaria. Propone separar el punto en dos, seguridad y protección civil.

La Ing. María Yazmín Pinacho considera que estos temas son relevantes y que a pesar de haberse tratado ya en asuntos generales en alguna ocasión, sería importante discutirlo a fondo. Otro tema fundamental, que le causa cierta inquietud y es mejor abordarlo, es el caso de posgrados. Menciona que hay compañeros que desde hace cuatro meses no se les deposita. Pide sean incluidos los dos temas en el Orden del día.

El Mtro. Rogelio Herrera está de acuerdo con el desglose que mencionó el Dr. Isaac, a reserva de lo que opine quien propuso dicho punto, así que considera bien se tomen como tres puntos diferentes: los posgrados, la seguridad y, por último, protección civil.

El Dr. Jesús Isidro González coincide en que son importantes las dos propuestas, pero de acuerdo al comentario de la Ing. Pinacho, sobre que no se les está depositando la beca, es vital hacerle una propuesta a la Secretaría, Secretaría de Unidad o General, sobre algunas alternativas que ayuden a resolver esta problemática. El entiende la problemática, pero la urgencia en este momento es otra, apoyarlos económicamente, sería por el momento la prioridad, por eso sugiere otra redacción.

El Presidente solicita al Dr. Jesús Isidro González formular una propuesta.

El Dr. Jesús Isidro González considera que esta en las competencias de la Secretaría Académica, de la Secretaría de Unidad y de la Secretaría General, apoyarlos económicamente en lo que se resuelve esta problemática de Conacyt, por ello sugiere la asesoría u opinión de alguna instancia que pudiera realizar una redacción viable.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca retoma lo que dijo el Dr. Isidro, considera que no es un tema de Secretaría de Unidad o de la Secretaría Académica, sino del Coordinador de Posgrado, que es el representante de Conacyt, señala que él es quien debería entrar en contacto directamente con el Conacyt y pedir una explicación de porqué no están pagando las becas, no lo ve como una materia de discusión del Consejo Académico, no obstante si la Ing. Pinacho quisiera profundizar más en lo que le preocupa, a lo mejor así podrían entender con más claridad.

La Sra. Rocío Salmerón al respecto de dividir el punto, menciona que no tiene inconveniente.

La Ing. María Yazmín Pinacho dice que la propuesta del punto, implica la conformación de una Comisión para analizar varias problemáticas que enfrentan los posgrados que son, los lineamientos, la eficiencia terminal, las políticas operativas, entonces no solamente es el tema de becas Conacyt, señala que es un tema más amplio.

El Dr. Jesús Isidro González dice desconocer exactamente cuál es la problemática en todos los posgrados, pero en las noticias se mencionaba que, el problema de los alumnos que estaban estudiando con beca de Conacyt en el extranjero, era bastante grave, no sabe si existen problemas específicos con respecto a los alumnos de la Unidad y la Institución en lo general, por eso preguntaba cuál era el objetivo de esto. Respecto a la comisión para analizar la cuestión de las colegiaturas, recuerda que en Colegio se disolvió una comisión porque nunca se llevaron a cabo las sesiones. Sugiere un buen planteamiento o se llegará a lo mismo.

El Ing. Mauricio Aguilar menciona que hay que entender que la problemática no es de la Secretaría de Unidad y la General, ya que de ellos no dependen los pagos de Conacyt. Comenta que existen problemas de otra índole, y que la intención de una comisión que emane de aquí de este Consejo Académico es porque la Ing. Yazmín y él pertenecieron a una comisión de Colegio Académico que se disolvió desde el principio, y que las cinco reuniones que hubo, fue como un muro de lamentaciones. Comenta que la intención de la compañera Yazmín es conocer las necesidades de las tres divisiones y salga un acuerdo de este Consejo Académico. Entiende que los directores tienen muy bien focalizadas las problemáticas de los posgrados, cuáles van bien, cuáles son los posgrados que tienen una eficiencia terminal alta, cuáles son los que han ido bajando, etc.

Menciona que a las reuniones de la comisión de Rectoría General asistían puras autoridades con bastante información al respecto, y eran pocos alumnos que se vieron rebasados ante la lluvia de información, por lo anterior es que surgió la idea de esta comisión y se pueda sacar un dictamen y así proponerlo al Secretario General y puedan reavivar la comisión.

El M. en C. Carlos Alejandro Vargas menciona que le ha quedado claro, existen dos niveles, uno de discusión a largo plazo y otro atender las cuestiones de las cuotas, considera que eso podrían solicitarlo las divisiones a través de un oficio, y la comisión tenga otro alcance. El asunto de las cuotas, dice entender, que los números son muy distintos en licenciatura que en posgrado. Le preocupa que la UAM está muy baja en internacionalización y movilidad, cuestiones que cabría analizar. Reconoce que las divisiones y estancias de Rectoría han apoyado mucho, propiciando la búsqueda de ingresos extraordinarios, proyectos que pueden generar becas para estudiantes. Considera que cuestiones de este tipo se podrían estar revisando en dicha comisión.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca comparte las palabras que les dijo el Director de Posgrados de Conacyt: "La UAM es a la institución de educación superior que más "bateamos" cuando se postulan para obtener el PNPC por la falta de vinculación de sus posgrados con los problemas de la sociedad"; por ello considera que es un asunto que va más allá de las becas.

El Presidente dice que para ir desahogando estos dos puntos los tratará por separado. De acuerdo a las circunstancias, propone la siguiente redacción: "Integración, en su caso, de una comisión encargada de analizar la problemática que enfrentan los alumnos de posgrado y la propia organización institucional de los mismos, relativa a las condiciones tanto económicas como de índole académica en las que se desarrollan sus actividades, así como proponer las medidas correspondientes a los diversos órganos e instancias competentes para la solución de dicha problemática". Pregunta a quienes propusieron el punto, si le parece adecuada esta redacción.

La Dra. Marcela Suárez sugiere modificar "en lugar de los mismos", "de los posgrados".

El Presidente comenta que son las actividades tanto de los alumnos como de los posgrados mismos y nuevamente pregunta si consideran adecuadamente la redacción. Para ir desahogando propone someterlo a consideración.

La Ing. María Yazmín Pinacho está convencida de la redacción, pues abarca lo propuesto y le da un plus, ya que lo vincula con los órganos.

El Presidente pone a consideración del pleno la inclusión en el Orden del día del punto 11; mismo que se aprueba por unanimidad. Continúa diciendo que analizaran el punto 12 y eventualmente el punto 13 relativo al análisis y discusión sobre la aplicación de las políticas operativas en materia de seguridad y protección

civil en la Unidad y en su caso, informe de las obligaciones y actividades a realizar del Grupo Orca y otros grupos existentes en la Unidad Azcapotzalco.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que son tres puntos ligados de alguna manera.

La Dra. Marcela Suárez menciona que son dos cosas distintas, ¿se funden, se suman?

El Presidente menciona que el del punto 12, el nombre legal es, Políticas operativas en materia de seguridad de la Unidad Azcapotzalco y que le parece pertinente abordar el punto, pero habían considerado dejarlo para otra sesión, obedeciendo a que no cuentan con los insumos, los documentos correspondientes, los cuáles son necesarios en la medida en que están involucradas políticas operativas, diagnósticos técnicos y evaluaciones en términos de la ejecución de las mismas. Propone votar primero el contenido del punto.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez menciona que no habría porque posponerlo, debido a que la Rectoría no está en ceros, su antecesora, la Secretaría de Unidad, comentó en el pleno que se estaba recabando la información y los manuales. Dado que están por cumplirse las nueve horas, considera que la sesión continuará otro día, por lo que si se ha trabajado en esa recopilación estará lista dicha información, a menos que no se haya dado información fidedigna. Comenta que al respecto del punto 13, tiene observaciones en cuanto a la redacción, las cuales hará en su momento.

El Presidente aclara que no intenta posponer el tema, solo que tratándose de un punto importante consideraría que los miembros de este Consejo cuenten con una base documental para tomar las decisiones y que el punto está a su consideración.

La Dra. María de Lourdes Delgado comenta que justo iba a mencionar eso, no se trata de que la Secretaría de Unidad no tenga la información, sino que el pleno no tendrá oportunidad de analizarlo con anticipación.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez menciona que justo eso ha pasado en otras ocasiones, como por ejemplo en la designación del Rector, en plena discusión, se les entregó información. Sugiere que, si la sesión continuará otro día debido a que están a punto de cumplir las nueve horas, no ve ningún problema en incluir el punto y complementar la información al respecto.

La Dra. Marcela Suárez está de acuerdo con Bianca, en que se incluya el punto. Y sugiere dejar hasta ahí la discusión, ya que sería más sano continuar el análisis y la discusión otro día.

El Presidente menciona que en términos técnicos la sesión concluiría a las 9:36 de la noche, pero si hay un consenso, en general, en el sentido de suspender, no tiene inconveniente.

La Sra. Rocío Salmerón dice que percibió que el Dr. Gutiérrez tiene interés en que se retomen los puntos, solo que no se tiene la información. Sugiere que, si es necesaria la información, por ello el punto 12 y el 13 deberán iniciar: “información, análisis y ...”, y ya con ello considera que el próximo día de esta sesión, en base a la información se podrá llevar a cabo el análisis conducente.

La Dra. Patricia San Pedro considera que hay que darse tiempo para recabar la información y analizarla de manera prudente. Comenta que como encargada del departamento ha participado en el análisis del uso de los salones y los espacios físicos de la Unidad, y se ha percatado de la complejidad que esto implica, aunado a que la información puede variar de una semana a otra. Por ello considera que sucede lo mismo en el caso de la política operativa en materia de seguridad, y que ello requiere un análisis muy detallado.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca propone la integración de una comisión que se encargue de hacer una valoración de la aplicación de las políticas operativas en materia de seguridad de la Unidad Azcapotzalco.

El Sr. Mauricio Morales expresó estar de acuerdo con lo comentado por las compañeras Salmerón y Bianca y respecto al término de la sesión comenta que, seguramente será otro día, y ahí ya se podría contar con dicha información, por ello no ve inconveniente que se incorporen.

El Presidente señala que tiene una propuesta ampliada de la propuesta del Dr. Ferruzca: “integración, en su caso, de una comisión encargada de analizar y evaluar el cumplimiento y el impacto de la aplicación de las políticas operativas en materia de seguridad y proponer, en su caso, las reformas que considere necesarias ante el Consejo Académico”.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez dice no ve mal la propuesta de armar una comisión, pero tampoco considera malo que se toquen esos temas desde ahorita, ya que en diferentes ocasiones han solicitado información sobre el protocolo en particular del Grupo Orca o si existe otro grupo de vigilancia. Le preocupa, sobre todo que las autoridades, no tengan esa información, por ello le parece bien la conformación de una comisión, que vaya analizando si se están implementando los manuales de puestos, Señala que no es la primera vez que se menciona en el pleno la existencia del grupo Orcas, quienes han agredido a compañeros y a profesores, y no se sabe bajo que protocolos están actuando, por ello es urgente contar con la información y el análisis.

La Sra. Rocío Salmerón cree que la Secretaría cuenta con dicha información, ya que el Lic. Benjamín está encargado de esa parte, y si los trabajadores actúan así es porque tiene indicación del jefe inmediato. Reitera que es necesaria la información, además menciona que existen nuevos reglamentos aprobados por éste Consejo, y considera que deberían de estar trabajando en función de ellos. Entiende que para la integración de la comisión deberán tener la información y así

poder analizarla, y así plantear soluciones. Si hay algo que reformar, se haría, por ello el mandato de la comisión deberá estar más acotado.

El Presidente propone agregar a la redacción del punto: "...las soluciones y/o reformas necesarias"

La Secretaria recuerda que, efectivamente, se ha solicitado dicha información, y que en más de una ocasión se ha mencionado, en asuntos generales, que se está revisando la existencia y la forma en la que se manejan los protocolos de seguridad. Menciona que derivado del sismo de septiembre el tema de seguridad se integra al tema de protección civil, situación que se está atendiendo en junta de secretarios de todas las unidades: renovar y revisar todo lo que implican los protocolos, tanto de protección civil como de seguridad internos, lo que los llevará a los mecanismos de seguridad en global de la comunidad universitaria. Menciona que durante la ocupación de su cargo como Secretaría sin que hubiera Rector, fue difícil iniciar el análisis separando los protocolos de seguridad y los protocolos de protección civil porque se involucran mutuamente, también es difícil establecer las acciones que tiene que ver con el trabajo de los vigilantes, sin involucrarse en asuntos laborales, cuestión que no debe traerse a este órgano colegiado. Comenta que no hay ningún ordenamiento en esta Institución que dé lugar a que los trabajadores de vigilancia, más allá de sus actividades voluntarias en acciones de protección civil, hagan algo más que no esté en el Manual de puestos.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez agradece la información, sobre todo porque ella tenía entendido que dicho grupo tenía un protocolo. Pregunta que, si están apegados al manual de puestos, dónde podrían reportar cuando alguno actúe fuera de la norma, cuestión que ha sucedido y por ello se ha comentado el tema en el pleno.

La Secretaria responde que el mismo Contrato Colectivo de Trabajo, en la medida en que es un asunto laboral, lo establece y se puede reportar a la Secretaría de la Unidad y a la asesoría de relaciones laborales y al propio Grupo Interno Coordinador del Sindicato.

El Ing. Luis Cabrera pregunta, a propósito de lo mencionado respecto al Manual de puestos, ¿ya está firmado el Manual de puestos?

La Secretaria comenta que hay una comisión que lo está revisando desde hace mucho tiempo, pero éste existe y está vigente.

La Sra. Rocío Salmerón menciona que lo que están proponiendo no involucra nada en materia laboral, son políticas acordadas en el Consejo. Menciona que existe información externada por el Lic. Benjamín en una comisión de presupuesto, la cual, por considerarse cerrada, no pueden comentarlo en el pleno, pero es información que llama la atención. Reitera que no es del ámbito laboral lo que plantean, es la evaluación de la aplicación de las políticas de seguridad y en

función de ello la constante inconformidad por parte de miembros de la comunidad universitaria.

El Mtro. José Antonio Flores comenta, en relación a lo que dijo Luis y la Sra. Salmerón, que los manuales de puestos tienen años en revisión y a la fecha no se ha cambiado nada. Solicita que en asuntos generales se inmiscuya como tema obligado los bienes de activo fijo, la depreciación, cambio, bajas, etcétera. Existieron promesas de dos ex rectores y no lo han hecho, espera la buena voluntad del Dr. Roberto.

El Dr. Isaac Acosta sugiere, después de escuchar a la Secretaria de Unidad, se formule el punto para la próxima sesión, no la continuación de esta, con el compromiso que se presenten los protocolos de seguridad que han estado siendo demandados en sus diferentes momentos, y así poder los elementos para opinar y tomar decisiones acertadas sobre esta problemática.

El Presidente reconoce que es un tema delicado, por lo cual pide le den oportunidad de revisar a fondo los protocolos, pues él es un ferviente partidario de la transparencia, pero también menciona que no pueden alertar a los infractores, por ello debe revisarse de una manera muy casuística, y no tendría problema en dar a conocer lo que no ponga en riesgo ni a las personas, ni a las instalaciones, si se lo permiten, su compromiso estaría dado.

El Mtro. Jesús Antonio Flores pide a Isaac que el tema sea tratado en la continuación de esta sesión. Comenta que tal vez a Isaac nunca le ha sucedido nada dentro de la Unidad, pero él si conoce casos de gente cercana.

El Ing. Luis Cabrera recuerda que en la gestión de la Mtra. Paloma Ibáñez este Consejo aprobó unos lineamientos sobre aspectos de la seguridad en la Unidad, y para algunos parecían excesivos, se hizo un reglamento y no pertenece a las políticas. Comenta que ya lo mencionaron el Mtro. Flores y Bianca. La UAM está exonerada en muchos casos, y, por otra parte, considera que la UAM solo puede preocuparse por su patrimonio, por lo cual, la Oficina del Abogado, no debe llevar casos al Ministerio Público porque les roban un bien personal. Menciona el costo de las cámaras de video vigilancia, y que las grabaciones están siendo usadas para acusaciones sobre los alumnos, por lo cual él solicitó información sobre en qué instructivo o lineamiento se rige el uso de ese sistema, la respuesta le sorprendió, la presentará la próxima vez. Se menciona un instructivo, y pide una copia, y comenta que, si es confidencial o porque no fue expedido por el Consejo Académico, o enviado como circular del rector, como es de su competencia. Pregunta donde puede consultar los reglamentos o lineamientos que sean de aplicación general en la Unidad, entre ellos debería estar las políticas de seguridad, para revisarlas y en medida actualizarlas. Pide sea incluida esta temática, ya que sería pertinente una revisión y actualización.

La Srita. Bianca Ramírez cree que los tres puntos no están peleados, y que la comisión podría ir más profundo e incluso consideraría una reforma. Pregunta bajo

qué ley nos estamos rigiendo, cuáles son las normas o no sabe porque en materia de seguridad se puedan tener alguna normatividad y manuales, porque no hay concordancia con lo que marca nuestra Constitución, ejemplo: es anticonstitucional revisar mochilas. Por ello deberían existir protocolos, pregunta cuáles son, así mismo comenta que van más de cinco meses que solicitó los protocolos del grupo Orca y no tiene la información. Considera que, aunque sea una exposición breve deberían tener, y sobre todo el Rector, a partir de dicha información, un análisis y propuestas dentro de su programa de trabajo.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice recordar que, si hay reglamentos, no sabe si estén en la página de la Unidad, pero si existen. Y comenta que se dan situaciones en donde los trabajadores llegan a faltarle el respeto a los vigilantes, y esas situaciones no pueden ocurrir.

La Sra. Rocío Salmerón coincide con que el tema de seguridad es delicado, de ahí la preocupación y el planteamiento. Se debe considerar que los trabajadores actúan de acuerdo a las indicaciones de su jefe inmediato, y habla de los responsables: la Secretaría, el coordinador y el jefe, sin tratarse de un asunto personal. Señala que el tema se ha mencionado ya varias veces, y la Dra. Rondero hizo referencia de hacer la solicitud formal, por ello se pide se integre en el Orden del día para que se discuta. Considera que la Dra. Rondero ha sido muy profesional en su trabajo y debe actuar en base a la implementación de políticas o medidas de seguridad, por ello pide presenten dicha información.

La Sra. María Antonieta Peregrino, en la idea que planteó el Dr. Isaac, ella pide a los consejeros que proponen el punto, sean sensibles, y que el tema fuera incluido, por el Rector, en el Orden del día de la siguiente sesión, pues no conocen el instructivo, ni lineamientos, ni las penalizaciones.

El Presidente propone acoger el punto, proporcionar la información, sensibilizando al Consejo sobre ello, ya que se podría colocar a la comunidad universitaria e instalaciones, en situación de vulnerabilidad. Y el otro punto sería para integración de la comisión, donde se analizaría la evaluación de la operación de determinados grupos de vigilancia, función de puestos, etc. Así que el punto 12 podría quedar de la siguiente manera: "Información y discusión sobre las temáticas generales involucradas en los protocolos en materia de seguridad de la UAM Azcapotzalco" y el punto 14 se convierte en 13. Somete a consideración del pleno la aprobación del punto 12, el cual es aprobado por unanimidad. Somete a consideración del pleno la integración en el Orden del día del punto 13, lo cual es aprobado por unanimidad. Comenta el punto 14, el cual sería Asuntos Generales. Pregunta si hay algún comentario.

El Mtro. Jesús Antonio Flores propone incluir en la redacción del punto 9, la problemática de la contratación curricular de profesores.

El Presidente responde afirmativamente. Somete a consideración del pleno, la aprobación del orden del día, mismo que se aprueba con 20 votos a favor, 0 en

contra y 1 abstención. Menciona que les quedan 16 minutos de trabajo, por lo cual tendrían que decidir si hacen receso, y continúan otro día, o aprueban otras tres horas.

El Mtro. Jesús Antonio Flores pide a la presidencia, poner la continuación de la sesión en un horario de las 8:00 o 10:00 de la mañana.

El Presidente dice tener que definir el receso, el cual somete a consideración del pleno, aprobado por unanimidad. Propone el lunes 4 o el viernes 8.

El Mtro. Jesús Antonio Flores solicita sea el jueves 7, pues CBI tiene clases importantes en lunes, miércoles y viernes.

El Lic. Miguel Pérez comenta que el jueves 7, habrá Colegio, y se les complicaría llegar el viernes, por eso el propone lunes 4 o lunes 11.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca menciona que si sería el viernes 8 fuera por la tarde, pues CyAD tendrá Consejo Divisional y hay un tema esencial para la división.

El Dr. Isaac Acosta pide al Mtro. Flores, sea un lunes, un miércoles o un viernes, pues hoy perdieron clases y es importante atender a los alumnos, y no deben estar a expensas de CBI, sino de todas las divisiones.

La Dra. Margarita Alegría también comenta que su caso es el mismo, según el día, ella perdería clase con sus alumnos.

El Ing. Luis Cabrera dice haber escuchado ya varias propuestas y que obviamente, cada quien tiene una serie de cuestiones que atender, por lo cual él propone se voten todas las opciones.

La Sra. Rocío Salmerón propone lunes y martes por la mañana, 11 o 12.

La Dra. María de Lourdes Delgado está de acuerdo con la propuesta del Ing. Luis Cabrera, se den diferentes opciones y decidir, considerando las fechas de los consejos divisionales o el Colegio, para ella estaría bien el lunes 11.

El Presidente le parece que se va perfilando el lunes 11.

El Mtro. Jesús Antonio Flores menciona que retomaría lo que dijo la Dra. Alegría, a la una de la tarde.

El Presidente indica el lunes 11 a las 13:00 horas.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca dice que no estará presente la semana del 11 al 15, y no puede mandar a un representante, pues él inicio la sesión.

El Presidente concuerda con la corrección, posteriormente somete a consideración del pleno la continuación de la sesión para el lunes 11 de junio a las 13:00 horas lo cual es aprobado por unanimidad.

Agradece la asistencia y da por terminada la jornada.

Aprobación del Orden del Día Aprobación del Orden del Día con modificaciones en los siguientes términos:

Se difirió para la siguiente sesión el punto 1:

1. "Aprobación, en su caso, de las Actas de las sesiones 432, celebrada el 10 de noviembre de 2017; 433, celebrada el 21 de noviembre de 2017; 435, celebrada el 29 de enero de 2018; 436, celebrada los días 16 y 26 de febrero y 1° de marzo de 2018, y 437, celebrada el 9 de abril de 2018".

Se eliminó el punto 5.

Se reformuló el punto 11 en los siguientes términos, quedando como punto 9:

9. "Integración, en su caso, de una Comisión encargada de construir y proponer una agenda académica y universitaria ante los órganos correspondientes para el desarrollo de la Unidad en el periodo 2018-2022".

Se incluyeron los puntos 10, 11 y 12:

10. "Integración, en su caso, de una Comisión encargada de analizar la problemática que enfrentan los alumnos de posgrado y la propia organización institucional de los posgrados relativa a las condiciones tanto económicas como de índole académica en las que se desarrollan sus actividades, así como proponer las medidas correspondientes a los diversos órganos e instancias competentes para la solución de dicha problemática".

11. "Información y discusión sobre las temáticas generales involucradas en los protocolos en materia de seguridad de la Unidad Azcapotzalco".

12.” Integración, en su caso, de una Comisión encargada de analizar y evaluar el cumplimiento y el impacto de la aplicación de las Políticas operativas en materia de seguridad de la Unidad Azcapotzalco y proponer, en su caso, las soluciones y/o reformas necesarias ante el Consejo Académico”.

A partir de lo anterior, la numeración sufrió modificaciones.

Se reanuda la sesión el 11 de junio de 2018, a las 13:17 horas.

La secretaria informa que terminó el período de la Jefatura de Procesos y Técnicas de Realización, del Mtro. Ernesto Noriega, y queda como Encargado del Departamento, el Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón. En función del artículo 8 del RIOCA, que establece que quienes inicien una sesión, no podrán ser sustituidos durante el desarrollo de la misma, salvo cuando se trate de los presidentes o secretarios de los órganos colegiados académicos, o cambie el titular de algún órgano personal, este es el caso.

- 1. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN MIEMBRO REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, PARA INTEGRARSE A LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR LOS PROCESOS DE ELECCIÓN PARA CONFORMAR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, EN SUSTITUCIÓN DEL SR. AGUSTÍN DEL BOSQUE DE LA BARRERA, POR HABER DEJADO DE ASISTIR A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS A LA COMISIÓN REFERIDA.**

Ing. Cabrera solicita que su intervención sea circunstanciada.

“Entre las ideas rectoras de la UAM, se cuentan: la formación de personas, y la de preservar y difundir la cultura. En cuanto a la formación de profesionistas, está se encuadra en el desarrollo de la personalidad, que puede conceptuarse, que se trata del reconocimiento de la sociedad en cuanto a su cultura y tiempo, que desemboca en el convencimiento de valores y la determinación de su escala. Dicho de otra manera, se incluye la concepción, entre otras cosas, de lo que significa el comportamiento ético. No en balde, desde hace, desde siempre, los líderes nacionales han invocado, de uno u otra forma lo mismo, acabar con la corrupción. Los representantes estudiantiles en éste órgano colegiado, no habían nacido,

cuando retumbaba en cada rincón de la nación el grito de la renovación moral. Bien ganado tenemos la fama de ser el país más corrupto de los miembros de la OCDE. La razón fundamental, preside en que la gran mayoría de quienes ostentan cargos públicos de decisión, son señalados como corruptos. La corrupción tiene símbolos, el dinero y el poder. Otro tema asociado a esta, a este tema, es el estado de derecho, una utopía, en cualquier sentido en ésta Universidad Autónoma Metropolitana. Por el momento solo me referiría una cuestión, en éste Consejo hay lugares ocupados por personas, que según se deduce de la ley, no tiene ese derecho. Para explicarme, ésta situación, parto de una hipótesis, se tiene votos comprometidos a favor de la violación del estado de derecho. Para empezar, copio la fracción I, del artículo 3 de la Ley Orgánica: "La Universidad, a fin de realizar su objeto, tendrá facultades para organizarse de acuerdo con éste ordenamiento, dentro de un régimen de desconcentración funcional y organizativa, como lo estime conveniente". Continuando con la idea, de organización, la Ley Orgánica señala, en su artículo 22: "En cada unidad universitaria habrá un Consejo Académico integrado por: 1. Un rector quien lo presidirá. 2. Los directores de división. 3. Los jefes de departamento de la unidad. Un representante del personal académico y otro de los alumnos por cada departamento y dos representantes de los trabajadores administrativos de la unidad". El rector al que se refiere este artículo, forzosamente tiene que ser el mismo mencionado en la fracción II, de su artículo 11, corresponde a la Junta Directiva: 2. Nombrar a los rectores de las ternas de candidatos que le presenta el rector general de la universidad, quien las formulará de la lista, de cuando menos cinco personas que deberá proponerle el consejo académico de cada unidad universitaria. Y el que se ostenta como rector, no cumple con lo que dice la ley. Por otro lado, el cargo de director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se encuentra vacante desde hace más de ocho meses. Veamos que establece el Reglamento Orgánico en el artículo 50: "cuando una ausencia de director de división se prolongue por más de tres meses...."

El presidente invita al Ing. Cabrera, a tratar este asunto en asuntos generales, pues ahorita la discusión es el punto 1, el cual se refiere a la sustitución de un alumno de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Ing. Cabrera responde que,

"Creo que es pertinente en este momento. Ahora si usted me dice que me pare, con todo gusto me paro. No hay problema."

El presidente deja al criterio del Ing. Cabrera, pues la intención no es coartar la libertad de expresión.

Ing. Cabrera dice,

"Ya le respondí, si estamos por designar a una persona, y después de esa designación, esa designación tiene que suceder por una resolución de este... la designación, en su caso, se resuelve mediante una votación y a eso se

refiere esa documentación. Por otro lado, el cargo de Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades se encuentra vacante desde hace más de ocho meses. Veamos que establece el Reglamento Orgánico en el artículo 50: "cuando una ausencia de director de división se prolongue por más de tres meses, el Consejo Académico analizará los motivos de la ausencia, la calificará y dará a conocer a la comunidad universitaria". La ausencia del director de división no podrá prolongarse por un período mayor a seis meses, por lo que este Consejo Académico podrá calificarla en cualquier momento, a fin de determinar si es definitiva y de ser éste caso, el caso solicitará al rector de la unidad, instrumente el procedimiento para designación del nuevo director de división. En los casos de ausencia definitiva y cuando el cargo se encuentre vacante por cualquier causa, el rector de unidad, instrumentará de inmediato el procedimiento para la designación del director de división, quien iniciará un nuevo período. ¿Y quién nombró, a quien se ostenta como director en funciones de la División de Ciencias Sociales y Humanidades? Hace más de ocho meses que no existe esa persona. El abogado general afirma, en el tercer párrafo del oficio A.G.581.2017, aun cuando el Reglamento Orgánico no considera expresamente el cargo de rector o rectora en funciones, el artículo referido, indica de manera puntual que el secretario de unidad asumirá las funciones de aquel, con las facultades y obligaciones inherentes al cargo, por lo tanto, si las personas que se ubiquen en esa condición utilizan esa expresión para distinguir la atención de los casos en que asumen las facultades y obligaciones de rector de unidad, si bien, no es lo propio, tampoco afecta el principio que señala. Ojalá se pongan de acuerdo los abogados generales. Uno dice que está prohibido lo que está expresamente conferido en la norma, A.G.2250.1997, otro dice que solo no es propio. Una primera conclusión: parece que su cargo, el de secretario académico, suena a ilegitimidad, y también, muy probablemente, a ilegalidad. Además, quiero hacer notar, que el abogado general, en el oficio de referencia, cortó su cita al artículo 45, y le faltó decir: "salvo las relacionadas con la formulación de ternas para nombrar directores de división y jefes de departamento". Pregunto: ¿no es aceptable hacer una analogía con ese señalamiento: a las funciones u obligaciones inherentes al cargo de la División de Ciencias Sociales y Humanidades? No son ilegales e ilegítimos los encargados de los departamentos de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, donde el cargo de jefe está vacante. Por analogía, con lo que dice al artículo 45, él estaría impedido a nombrar. En resumen, en la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se ha y se sigue violentando flagrantemente el estado de derecho, y de esa comunidad viene la mayoría de los rectores en los últimos 30 años, y muy en especial, él que ahora nombró la Junta Directiva. Es más, en esa División de Ciencias Sociales y Humanidades, se cultiva la docencia, la investigación, la difusión y la cultura del derecho. ¿Corresponde a un comportamiento ético? No lo sé. ¿Lo saben ustedes, sus señorías? Para mí, los votos emitidos, en este Órgano Colegiado, por los encargados, son ilegales. Recordemos, lo que la ley quiere decir, lo dice, lo que no, lo calla. Ninguna norma o disposición expedida por la UAM, puede contravenir o rebasar, a la Ley Orgánica."

El Presidente nuevamente pregunta si existe, entre los alumnos, alguna propuesta.

La Srita. Berenice Mújica se autopropone.

El Presidente pone a consideración del pleno la integración de Berenice Mújica a la comisión.

El Ing. Luis Cabrera solicita el voto cerrado.

El Presidente le informa que los miembros del Consejo ya habían expresado su voto.

El Ing. Luis Cabrera menciona que no es adecuado votar así.

El Sr. Rafael Ángeles menciona la frase de José Alfredo Jiménez: "Nada nos han enseñado los años". Menciona que ya se realizó la votación, y no debe repetirse sólo porque el Ingeniero considera que debe anularse. Sugiere se respete la voluntad emitida.

El Presidente llama al orden, solicitando evitar calificativos y juicios de valor, limitándose a los argumentos sustantivos.

El Ing. Luis Cabrera está de acuerdo con el Presidente. Reitera que él solicitó el voto secreto antes de que el Presidente terminara de poner a consideración la votación.

El Presidente le sugiere al Ing. Cabrera qué si desea que todas las votaciones sean secretas, lo solicite desde éste momento. En este caso, por respeto a las manifestaciones ya expresadas, sostendría que esta votación se mantenga abierta.

Es aprobada la integración de la alumna Berenice Mújica a la Comisión con 30 votos a favor, 0 en contra y 3 abstenciones.

El Ing. Luis Cabrera responde a la pregunta del presidente, y menciona que no se aventuraría a pedir todas las votaciones secretas, lo solicitará en su momento.

Acuerdo 438.2

Designación de la Srita. Berenice Mújica Silva para integrarse a la Comisión encargada de revisar y analizar los procesos de elección para conformar el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

2. DESIGNACIÓN DE LOS JURADOS CALIFICADORES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA A LA

INVESTIGACIÓN 2017, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

El Presidente menciona que de conformidad con el artículo 36 del Reglamento de Alumnos, se relaciona con el alumno o grupo de alumnos de cada licenciatura que gana el concurso convocado para tal efecto por el rector de la unidad. En consulta con los Directores de División, quienes propusieron a cinco profesores para que formaran parte de éste jurado. Da lectura de los profesores propuestos y acto seguido propone hacer la votación en bloque.

El Mtro. Jesús Antonio Flores pregunta cuántos miembros deben de ser por cada división. Considera que el Presidente no está siendo claro.

El Ing. Luis Cabrera solicita la referencia legal sobre esta propuesta, y la competencia del órgano sobre la misma. Considera que es mejor votar candidato por candidato.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona que, si nadie tiene observaciones sobre algún candidato, se pueden votar en bloque, pero si hay alguna observación sobre alguno de los miembros, entonces si se entra en otra dinámica.

El Ing. Luis Cabrera señala que no cuestionaba respecto a lo que comenta el Mtro. Herrera, sobre la votación en bloque, más bien solicitaba lo que sustenta legalmente la decisión.

El Presidente lee el Artículo 38 del Reglamento de alumnos: "Los Consejos Académicos designarán a los miembros de los Jurados Calificadores, los cuales se integrarán por cinco profesores de las divisiones respectivas, quienes decidirán cuales son las investigaciones que ameritan la distinción."

El Dr. Jesús Isidro González pregunta si se puede someter a votación en bloque.

El Presidente vuelve a precisar que, si no hay comentario sobre alguno en particular, se haría la votación en bloque.

El Ing. Luis Cabrera comenta que según el articulado nadie propone a esos jurados, más bien el Consejo Académico resolverá al respecto. Le llama la atención, que no se haya hecho alguna comisión en el Consejo para que, junto con asesores, se llegara a dicha propuesta.

La DCG. Dulce María Castro menciona que, en el caso de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, por ser cuatro departamentos, implica que haya dos representantes de un departamento, por lo cual quisiera saber qué criterios se toman en cuenta para la toma de esa decisión.

El Presidente comenta que lo que le corresponde a la Rectoría de Unidad, es justo la consulta a los directores, que, a su vez, tendrían que consultarlo con las y los

jefes de departamento. Considera que eso ya depende de la mecánica interna de las divisiones.

El Mtro. Carlos Vargas propone que en el caso de CyAD, si no estuviera claro, se hagan propuestas y se vote, pero en los casos de las otras divisiones, se puede proceder.

El Presidente manifiesta estar de acuerdo en que si hay alguna duda con la División de CyAD se puede detener la votación de esa división, o que se pueda votar y pensar a futuro de qué manera se adscriben los candidatos.

El Ing. Luis Cabrera propone se vaya procediendo división por división.

El Dr. Jesús Isidro González, indica que está sorprendido, pues nadie hizo observación alguna por algún profesor propuesto. Menciona que dichos profesores aceptan participar de manera institucional, comprometida y, sobre todo, por otorgar un reconocimiento a los alumnos, y que es difícil encontrar a profesores dispuestos a participar, pues después pueden ser cuestionados. Por todo lo anterior, pide que si ya se había preguntado si había alguna objeción y nadie respondió al respecto, pues se mantenga una sola dinámica.

La DCG. Dulce María Castro dice no referirse a ningún candidato, más bien ella cuestionaba las formas en que se proponen, entiende que en cada división puede ser diferente la dinámica, y que lamentablemente no está el director de CyAD, para aclarar la propuesta de dos profesores de un mismo departamento. No tendría, por el momento otra propuesta, y su intención era aclarar esa particularidad, sin objetar ninguna de las candidaturas.

El Sr. Mauricio Morales coincide en que habría que comentar las formas y no con las propuestas del jurado. Considera se debe votar por cada una de las propuestas y no por el bloque. Menciona que habría que analizar los criterios académicos del por qué están estas propuestas, y menciona que no tiene las herramientas para poder votar, pues desconoce a los propuestos de Ciencias Básicas y Diseño.

El Ing. Luis Cabrera comenta que un profesor de la Universidad de Berkeley, en un libro escribió: "más vale estar en el error y no en la confusión". Señala que tampoco ha escuchado un prejuicio sobre persona alguna, y por ahí no va la discusión. Propone ir división por división y así avanzar.

El Mtro. Jesús Antonio Flores considera que aún con tanto tiempo en la Universidad no se puede conocer a todos los profesores, y menos de otras divisiones, por ello propondría poner el bloque de cada división y si no existe comentario alguno, se apruebe dicho bloque. Menciona que confía en el buen juicio de los directores y recomendaciones de los jefes de departamento.

El Presidente considera que se va perfilando por votar cada bloque divisional.

El Mtro. Rogelio Herrera considera que conocían los puntos a tratar en ésta sesión y que, en éste caso, se tiene una propuesta de la Presidencia por sugerencia de los Directores de cada División, lo cual no es indicativo de ser aprobados por todos los miembros del Consejo, podría haber alguna propuesta inapropiada, si fuera el caso se discute y si no se vota en bloque. Considera, como lo mencionó la Diseñadora Dulce, que, en el caso de Diseño, debería existir claridad sobre la dinámica que se ha utilizado para la doble representación de un departamento, cuestión que ya está planteada y se tendrá que asumir.

El Dr. Isaac Acosta coincide con el Mtro. Rogelio y menciona que hay prerrogativas de los directores para formular las propuestas, y si hubiese observaciones particulares, se deben plantear y resolver. Según observa, hay señalamientos con las formas, y ahí considera que están hablando de competencias de los órganos, y que demandar explicaciones del procedimiento, advierte lagunas, pues este proceso ya está iniciado, además que el director de CyAD no está presente, y sería él, el único que podría aclarar el tema. Considera que no se trata de ir lento o rápido, sino acertados en las decisiones.

El Mtro. Armando Alonso no considera que esté en tela de juicio el nombre de las personas que conforman estos bloques, lo que preocupa son las formas, los procedimientos. Observa que en CBI, existe un aval de los jefes de departamento, pero al parecer en las otras dos divisiones, no. Considera que si las formas son apegadas a procedimiento eso transmitirá tranquilidad para la toma de decisiones. Invita a revisar las diferentes propuestas. Finalmente comenta que después de lo sucedido en el órgano cree que vale la pena tomarse el tiempo para discutir y todo quede claro.

El Lic. Miguel Pérez respecto a lo mencionado por el Mtro. Armando, solicita que se revise la documentación de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y podrá observar que la carta de aceptación de los profesores propuestos está dirigida a los jefes de departamento. Aclara que el artículo 38 señala que cada división aportará cinco profesores, y que en el caso de CSH, se hace la consulta al Departamento de Humanidades, aun cuando ese departamento no tiene licenciatura.

El Mtro. Antonio Flores considera debería votarse ya el punto y asimismo no considera se haya mencionado que los directores no procedieron conforme a la Legislación. Solo habría que revisar los nombres por si hay alguna observación.

El Dr. Jesús Isidro González menciona que el año pasado ésta representación ya aprobó una propuesta de jurados, y ya se sabe cuál es el procedimiento. Considera están ahí para debatir ideas, y se puede tomar todo el tiempo del mundo, pero pide sean concretos. Informa que en CBI se hizo un consenso de las personas idóneas, y además de la disponibilidad para brindar su tiempo para esta labor tan importante. Preocupa que en otra división no se haya hecho consenso. Comenta que nadie cuestiona algo, pero siguen sin proceder a votar. Sabe que no hay prisa, que se debatan ideas, pero deben ser planteadas.

El Ing. Luis Cabrera reconoce y declara no haberse informado respecto a este asunto. Comenta que sería pertinente, en la redacción del punto, acotar las competencias, como se acostumbra en otras ocasiones, como lo hace Colegio al enviar ternas acompañados de las consideraciones pertinentes. Sugiere ya revisar división por división.

El Mtro. Armando Alonso señala que no recuerda haber comentado que en alguna división no se había llevado a cabo el proceso de consulta. Lo que si admite es haber comentado que existen formas diferentes. Lo que omitió comentar, efectivamente, fue la forma en que lo hizo la División de Ciencias Sociales, que en la carta de aceptación está implícito el reconocimiento de los jefes de departamento. Considera que las manifestaciones expresadas en el Consejo sólo tienen que ver con las maneras en que se hicieron estos procedimientos. Por último, señala que está listo para la votación.

El Presidente se ha podido dar cuenta que lo planteado es indicativo de una serie de inquietudes, las cuales podrán, a futuro, impactar en los procedimientos internos de cada división. Le queda claro que dichas propuestas están dentro de los canales legales, por ello, y si no hay objeción particular hacia alguno de los candidatos, propone votar por sector divisional.

El Dr. Jesús Isidro González menciona que él propuso votar en bloque y retira su propuesta, para así proceder a votar por división.

El Presidente inicia el debate, preguntando si hay alguna observación en particular de alguno de los cinco propuestos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Al respecto, el Ing. Luis Cabrera se congratula de qué el Dr. Oscar Olvera Neira sea uno de los profesores propuestos, pues es un egresado de ésta unidad, ingeniero químico, que ostentó uno de los mejores promedios de su generación, y que después hizo una carrera académica.

La Secretaria pasa lista, contando con 33 miembros del Consejo Académico.

El Presidente comenta que queda integrado el jurado de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería con 31 votos a favor, 1 en contra y una abstención. Pregunta si hay algún comentario particular de los integrantes de la DCSH.

El Ing. Luis Cabrera solicita pongan en pantalla el documento que envió la División y corroborar que ese documento está prohibido, lo afirma en base a lo que dice el abogado general, el Lic. Pérez López no puede nombrarse Director en funciones, comenta que puede firmar como Secretario Académico en funciones de Director y señala que votará en contra de antemano.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas cree que, si a la letra la Legislación dice eso, se debe de corregir. Está de acuerdo sí es una aclaración pertinente, se corrija y cambie el documento, y sobre todo en beneficio de los estudiantes y de la comunidad.

El Presidente menciona que tomará nota de la observación, para en su caso, después de una consulta jurídica, sustituir el documento.

El Mtro. Jesús Antonio Flores en concordancia con Carlos Alejandro, sugiere hacer la modificación correspondiente. Pide les informen de la respuesta jurídica, para no entrar en estas discrepancias de si es correcto o no.

La Secretaria pasa lista, contando con 33 miembros del Consejo Académico.

El Presidente comenta que queda integrado el jurado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades con 23 votos a favor, 3 en contra y 7 abstenciones.

El Ing. Luis Cabrera escuchó decir al Presidente que era conveniente solicitar asesoría jurídica sobre la cuestión de Director en funciones, al respecto, en el oficio A.G.581.2017, a él le parece que existe en esa asesoría, una analogía con respecto al Director en funciones.

El Presidente menciona que, en la parte final del oficio de referencia, se señala que si bien no es lo propio tampoco afecta el principio que señala. Interpretaciones distintas. Menciona que realizará, de cualquier modo, la consulta al Abogado General.

La DCG. Dulce Castro tiene una duda de procedimiento, le gustaría saber si no se vuelve a pasar lista para recoger los votos.

El Presidente menciona que no existe una obligatoriedad al respecto. Acto seguido, pone a consideración la lista de candidatos de la División de Ciencias y Artes para el Diseño y pregunta si hay alguna observación en lo particular.

El Mtro. Jesús Antonio Flores tiene una observación, y no es sobre su personalidad, más bien es porque pertenece a éste Órgano Colegiado, el Dr. Luis Jorge Soto Walls. Supone se podría sesgar la votación.

El Dr. Isaac Acosta sugiere se ponga a consideración del pleno, si la designación del jurado de CyAD, se puede posponer. Lo anterior debido a los señalamientos hechos por algunos jefes de departamento, y sobre todo porque un nombramiento de esta naturaleza, debe ser impecable.

El Presidente comenta que esta será una decisión del pleno, pero le gustaría sistematizar los señalamientos y así los miembros del Consejo puedan pronunciarse en un sentido u otro.

El Dr. Isaac Acosta señala se pronunciaría en razón a que se aclare el procedimiento de consulta en términos de la integración de la propuesta de los cinco candidatos a ser jurados en el Premio a la Investigación.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas considera sería mejor dejar este consenso para una sesión futura, dado las dos inquietudes presentadas, sin prejuicios.

El Mtro. Antonio Flores quiere recordarles que su propuesta fue en el sentido de que un miembro del pleno no debería ser parte del jurado, sobre todo ética, jamás cuestionó a ninguno de los académicos que están postulados.

El Sr. Mauricio Aguilar dice estar de acuerdo con el Dr. Flores, considera correcto que no se permita que sea juez y parte. Menciona que su voto sería en contra si participa el Dr. Soto.

El Presidente comenta que, si el Órgano decide aplazar la votación, no se entraría en la particularidad.

El Dr. Jesús Isidro González duda que puedan aplazar la votación, sobre todo si sería sobre la misma propuesta o si tendrían que cambiar. Y considera conveniente, que se dé una certidumbre legal de lo que se plantea.

El Presidente menciona que en términos de tiempo es factible aplazar la votación, pero que, de igual manera, se le harán llegar los referentes de la razón del aplazamiento, al director de la división, en los términos que señalo el Dr. Isaac Acosta y se abonaría otro punto si fuera el caso con la finalidad de que el director recapacite, retome y reflexione el tema. Menciona que éste último está en su derecho de reiterar su propuesta o cambiarla, y el pleno tendría que votarla.

La Secretaria en referencia a la duda del Dr. Jesús Isidro González, menciona que el punto está planteado como designación de los jurados, y en estricto sentido, no se debería diferir esta votación, sin embargo, haciéndose cargo de esta decisión como órgano, se puede votar diferir, si así lo deciden.

El Mtro. Jesús Antonio Flores manifiesta que le parece improcedente que no se aprueben completas éstas listas, pero si considera pertinente que ningún miembro de éste consejo formé parte del jurado.

El Presidente aclara que, si deciden no votar esa lista, no sería por la participación del Dr. Soto, pues no tiene ningún impedimento legal, más bien sería por la duda en los procedimientos de consulta al interior de la División.

El Ing. Luis Cabrera dice haber escuchado dos propuestas, votar en bloque con la particularidad mencionada por el Mtro. Flores y, por otro lado, diferir dicha votación. Propone votar persona por persona, pues no escucho que forzosamente tenían que ser cinco.

A continuación le hacen la aclaración de que deben de ser cinco, por lo cual plantea, entonces, la opción de votar por los otros cuatro y así ellos puedan iniciar la revisión de los trabajos.

La DCG. Dulce Castro les recuerda que en otras ocasiones ya se ha discutido este tema, sobre consejeros o colegiados que están en este supuesto. Comenta no tener objeción con respecto a la propuesta de su departamento, y dice sólo haber planteado la doble representación de un departamento porque no le parecía claro

el criterio para dicha propuesta. Está de acuerdo con el Ing. Cabrera, que se vote persona por persona.

El Dr. Isaac Acosta difiere de las últimas intervenciones, para él lo más sano es posponer el proceso, debido a los comentarios de dos jefes de departamento sobre posibles inconsistencias en relación al proceso, lo cual pondría problemáticas posteriores. Le parece inadmisibles votar a cada persona, pues no se hizo de esa manera con CBI ni con CSH. Considera que el Dr. Luis Soto, esté impedido para formar parte de este jurado, no existe argumento legal. Cree que ya deberían haber tomado conciencia, como órgano, las problemáticas que les ha ocasionado la integración de listas.

La Dra. Lourdes Delgado dice no quedarle claro porque el Dr. Luis Soto sería juez y parte, si las decisiones de dicho jurado no son aprobadas por este consejo, son inapelables.

El Dr. Jesús Isidro González considera que el asunto no es la aparición del Dr. Luis Soto, sino la forma en que se integró y no está el Director para que pueda aclarar el procedimiento, así mismo sería él, quien, en caso el considerar a algún otro profesor en lugar del Dr. Soto, por ello se adhiere a la propuesta del Dr. Isaac, de votar por diferir. Sugiere se discuta y analice, al interior de la División si se mantiene dicha lista o se cambia. Menciona las propuestas que él ha escuchado: votar uno a uno o diferir la votación.

El Ing. Luis Cabrera dice que quien lo conminó, no tiene autoridad para expresarlo. Invita a proceder a votar el diferimiento aun cuando él escucho que no hay sustento legal, pero el Consejo hace lo que quiere. Él solo ve dos opciones, diferirlo o votar por cada persona.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas cree que ya debe definirse si se difiere o no. Así mismo considera que deben hacerle llegar las observaciones al Director, y que ese tipo de acciones siempre se presta a malas interpretaciones.

El Mtro. Jesús Antonio Flores no entiende porque se cambia la temática, pues nadie mencionó que no sea buen académico, ni que fuera ilegal. Sólo no le parece honesto ni ético que sea juez y parte. Se adhiere a las propuestas del Mtro. Carlos y del Ing. Luis, sugiere se vote para saber si difieren la votación. Por último, señala que no quiere hacerle recordatorios a la Dra. Lourdes de cómo es ser juez y parte.

La Lic. María Guadalupe Sánchez menciona no tener objeción sobre ninguno de los jurados propuestos, tampoco considera un problema de ética si se pospone el proceso, pero por independencia jurídica entre órganos y evitar objeciones, votaría por diferir el punto.

El Ing. Luis Cabrera da lectura al Artículo 45 del RIOCA y les pregunta si consideran adecuado diferir lo aprobado en el Orden del día. Comenta que el Órgano no se encuentra impedido ni material ni jurídicamente para diferirlo.

El Mtro. Armando Alonso pide, respetuosamente, a la Secretaria del Órgano, si puede repetir lo que expresó referente a si es procedente diferir o no esta parte del punto.

La Secretaria responde que, según la redacción, deberían votar para cumplir con la designación, no obstante, el órgano puede tomar la decisión en torno a diferir o votar de una manera distinta. El órgano podría llegar al acuerdo donde diferir es una forma de desahogar, pero sería una responsabilidad del órgano no designar a los jurados.

El Sr. Rafael Ángeles considera todas las participaciones prudentes, viendo hacia el futuro, pero ninguna con un argumento puntual que indique que el doctor tenga o esté de por medio un conflicto de interés. Invita a que no expresen hacia dónde va a ir su voto, mejor vayan directo al voto.

El Mtro. Rogelio Herrera cree que la Legislación, en ocasiones, nos deja en situaciones muy finas para intentar dilucidar algo. De acuerdo a las diferentes participaciones de Dulce, la cual interpreta él como una llamada de atención; la de Isaac, posponer hasta la argumentación del director y, por último, Antonio Flores, a quien no le parece ético que un miembro de éste órgano sea parte del jurado. Sugiere mejor procedan a decidir si se pospone o no.

Ing. Luis Cabrera agradece a la liga de la decencia de la DCSH, por calificar todas las participaciones, incluidas las suyas, como decentes. Considera que no están obligados a votar en bloque, por ello preguntaba sobre la reglamentación. Comenta que están aquí para expresar y que cada intervención debe manifestar la intención de su voto o guiar a alguien más para orientarse hacia ese posicionamiento. Dice notar que la Secretaria, Dra. Norma Rondero, quiere diferir el punto, sugiere no sigan la ruta del Dr. López, pensando que el Consejo puede hacer lo que se quiera.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas pregunta si se designa, o no, lo cual es inapelable, si es no, qué procede.

La Secretaria comenta que, si estarían obligados, no designar, quiere decir que en una próxima sesión del Consejo de Consejo se tendría que completar la designación de los jurados en las tres divisiones.

La Dra. María de Lourdes Delgado propone, para evitar que la sesión sea cuestionada, se voten los cuatro y posteriormente el quinto profesor, o bien se vote todo el bloque y al no ser aceptado, se vuelve un impedimento y les da oportunidad a que en una sesión posterior se pueda tomar el punto, pero no diferirlo. Existe otra opción, suspender la sesión.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice que existen muchos puntos de vista, para él decir no, es que no aceptan a los candidatos. Considera que diferir el punto sería lo más conveniente, tampoco debería suspenderse la sesión, como lo dijo la Dra. Lourdes. Considera que deberían votar si se difiere o no.

Dr. Isaac Acosta entiende que existe una problemática, en lo planteado por él, diferir el punto. Considera que políticamente es lo más conveniente, y atendiendo al llamado de la Secretaria del órgano, pero retira su propuesta pues la sugerencia del Dr. Carlos Vargas le parece más atinada a la hora de salvar, en términos legales, los acuerdos de éste órgano.

El Dr. Jesús Isidro González señala que, aunque sea más correcto el diferimiento, entiende que no se puede votar que no, pues el punto dice designar. Insiste en que no está de acuerdo en que sea juez y parte, además de que hay una preocupación de la manera en que se integró esa lista. Comenta que no le queda claro, es que, si se vota por un no, como se generaría la lista de cinco en este momento.

El Ing. Luis Cabrera dice que él también hizo la misma pregunta, y ahora le surge otra: ¿forzosamente deben respetar las postulaciones del director? Menciona que mandaron unas propuestas, pero el órgano es autónomo, por lo cual no le queda claro, además de que los directores mandan solo cinco nombres, lo cual los ata de manos.

La Dra. María de Lourdes Delgado comenta que es facultad de este órgano nombrar al jurado calificador, la recomendación de los directores, en consulta con los jefes, les da un punto de partida, si alguien hace alguna propuesta, lo primero es tener la aceptación del profesor, cuestión complicada en este momento. Continúa comentando, que el órgano tiene que desahogar todos los puntos, y coincide con el Ing. Cabrera, en que no pueden saltarse dicho punto, pero la no aprobación da pie para que el tema pueda tratarse en una siguiente sesión.

El Presidente pregunta si hay alguna otra intervención, y comenta que, en términos reglamentarios, el Consejo Académico, está obligado a desahogar todos los puntos del día, y de igual manera, en términos reglamentarios, no es obligatorio que esta lista provenga de los directores, así que el Consejo Académico, podría decidir una no designación, y establecer o plantear un mecanismo alternativo, y así poder ratificar dicha lista. Menciona que se votará y si la mayoría dice no a la lista, eso los llevaría al diferimiento, así como enviar un comunicado al director, informando que esto obedece a los mecanismos de consulta, y no haciendo un cuestionamiento a las personas, a su vez el director decidirá si ratifica o plantea una modificación, a partir de los ajustes de consulta.

La Dra. Margarita Alegría le parece que no se están cuestionando los mecanismos, sino el hecho de que un consejero forme parte de ese grupo de candidatos.

El Presidente lee el comunicado dirigido al director de la División de CyAD, para saber cuál es el efecto de esa votación: "Se decide no designar, en la medida en que hay un requerimiento de una mayor información sobre los mecanismos de consulta empleados por el director de la división para la integración de la lista de jurados correspondientes. Dicho requerimiento puede derivar en mantener o modificar la lista correspondiente".

La Secretaria comenta que se hacen públicos los acuerdos de éste Consejo, y en este caso se harían dos acuerdos: el de designación de los miembros del jurado al Diploma de la Investigación 2017 de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería y de la División de Ciencias Sociales y Humanidades; y la no designación de los miembros del jurado de este Diploma de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Se pone doble acuerdo para no afectar a la designación que ya ha sido aprobada.

El Dr. Jesús Isidro González quiere puntualizar si la designación significa que sea sólo en esta sesión.

El Mtro. Jesús Antonio Flores quiere aclararle a la Dra. Alegría, que lo que él dijo fue solo un punto de vista, muy personal, pero no con la intención de que la votación no se llevara a cabo, y de ahí surgieron otros argumentos que llevaron a la inquietud sobre los mecanismos de consulta del Director de CyAD.

El Presidente al no haber ninguna otra intervención, señala que procederá a la votación.

El Ing. Luis Cabrera pide se aclare qué es lo que se está poniendo a votación en este momento.

El Presidente indica que lo que se va a votar es si se designa al jurado o no, y la no designación conduciría a un comunicado, dirigido al director de la división, para que mantenga o cambie su propuesta, misma que será revisada en la próxima sesión.

El Ing. Luis Cabrera comenta que, si el Consejo no designa, redactará el comunicado, a lo que le informan que ya está dicho comunicado. Pide secreta la votación.

El Presidente procede a la votación.

La Secretaria pasa lista, contando con 34 miembros del Consejo Académico.

El Presidente del Consejo comenta que no se designa al jurado calificador de CyAD con 23 votos en contra, 10 a favor y un voto nulo, y derivado de lo anterior, se enviará el comunicado al Dr. Ferruzca.

El Mtro. Rogelio Herrera sugiere que la Oficina de Consejo Académico, considere que una situación ideal sería, como en ésta ocasión, que si se tienen que elegir a cinco se pida una lista de siete u ocho y así se pueda definir en la sesión correspondiente.

El Presidente somete a consideración un receso de media hora, el cual es factible con 23 votos a favor, 5 en contra y 2 abstenciones.

Acuerdo 438.3

Designación de los Jurados Calificadores del
Concurso para el otorgamiento del Diploma a la
Investigación 2017:

División de Ciencias Básicas e Ingeniería

Dr. Óscar Olvera Neria	Departamento de Ciencias Básicas
Dr. Genaro Hernández Valdez	Departamento de Electrónica
Dr. José Ángel Dávila Gómez	Departamento de Energía
Dra. Silvia Corona Avendaño	Departamento de Materiales
Dr. Eric Alfredo Rincón García	Departamento de Sistemas

División de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Enrique Vázquez Garatachea	Departamento de Administración
Lic. Verónica Alejandra Curiel Sandoval	Departamento de Derecho
Dr. Fernando Javier Chávez Gutiérrez	Departamento de Economía
Dra. Nora Alejandra Pérez- Rayón Elizundia	Departamento de Sociología
Mtra. María Guadalupe Alejandra Herrera Galván	Departamento de Humanidades

Acuerdo 438.4

No designación de los Jurados Calificadores del
Concurso para el otorgamiento del Diploma a la
Investigación 2017 de la División de Ciencias y
Artes para el Diseño.

- 3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL
DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE
PROPONER REFORMAS AL TIPPA, CON OBJETO DE INCORPORAR
ACTIVIDADES DE VINCULACIÓN Y REVALORAR LAS DE
DOCENCIA, PARA QUE SEAN SOMETIDAS A CONSIDERACIÓN DEL
COLEGIO ACADÉMICO.**

La Secretaria da lectura a un comunicado de la Sra. Rocío Salmerón donde informa que no puede asistir a la continuación de esta sesión. Refiere que en este punto se considere, en la discusión, su voto en disidencia, el cual entregó en tiempo y forma. Comenta que se le dará lectura cuando se exponga el dictamen de la comisión.

El Presidente pide a alguno de los miembros de la comisión presente el punto.

El Mtro. Armando Alonso da lectura al dictamen que presenta la Comisión encargada de proponer reformas al TIPPA, con objeto de incorporar actividades de vinculación y revalorar las de docencia, para que sean sometidas a consideración del Colegio Académico.

El Presidente pregunta si está integrado el voto en disidencia de la consejera Salmerón, si podría dar cuenta de él.

El Mtro. Armando Alonso da lectura al voto de la Sra. Salmerón.

El Presidente pone a votación del pleno, la posibilidad de trabajar tres horas más, siendo probado por mayoría, con una abstención.

El Mtro. Rogelio Herrera manifiesta que, quiere hacer algunas observaciones al respecto del dictamen. Lo primero es mencionar que no está su firma, y no es por un voto en disidencia, sólo que él se incorporó hasta la cuarta sesión, y por otro lado porque faltó a las últimas dos sesiones debido a compromisos académicos. Así mismo comenta que él si estaba desde el inicio hasta el final de las sesiones, a diferencia de otros miembros que sólo iban a la última hora. Sin estar de acuerdo con el voto en disidencia, cree que el trabajo de la comisión no logró redondearse, de hecho, se menciona que no es tan drástico como se pensaba, que existen propuestas llamadas a la buena intención y que las actividades de vinculación deben ser promovidas y valoradas. Comenta algunos vicios que él observa en la UAM. Dice poder asegurar que todos los profesores recibieron la encuesta, pero solo 43 respondieron, reflejando una ignorancia poco razonable de cómo funciona el tabulador y una insistencia en la infravaloración de la docencia frente a la investigación. Considera que cada espacio atiende las tareas que le competen obteniendo un reconocimiento razonable y correcto, y que las propuestas no vinculan a nadie con nada.

El Mtro. Jesús Antonio Flores dice, en relación a la propuesta de la comisión, considera no es lo que se le solicitó. Menciona varios casos: como que se favorece más a la maestría y al doctorado, que a la propia licenciatura; las notas de curso cuestan más trabajo que hacer un artículo; los congresos son calificados como caseros o internacionales. Considera que todo esto ocasiona desmotivación, el académico no pone atención a algo realmente desvalorado. Considera están mal estos puntajes, hay que corregirlos, pero para bien de los propios profesores, y así subir el nivel de ganas de trabajar.

El Mtro. Roberto Barnard menciona, dándole seguimiento, que son una de las universidades que más imparte docencia, por ello propone no topar a la docencia. Menciona que deberían de dar propuestas más concretas en la parte de docencia, porque si Azcapotzalco no las propone, no deben esperarse de otra unidad.

El Dr. Isaac Acosta considera que el tema es complejo y de difícil consenso, y que el dictamen que ofrece la comisión, desde su punto de vista, queda por debajo de las expectativas. Lo anterior derivado de la celeridad para arribar una propuesta colegiada hacia la Comisión de Colegio. Considera deben hacer un esfuerzo por recoger lo recuperable del dictamen, pues sería un error desechar el dictamen porque no convence o porque no hay consenso. Comparte el sentir sobre el tabulador de las diferentes actividades: docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura, que no mantienen una situación equilibrada. Considera que hay aspectos no discutidos, como el trabajo colegiado y colectivo, la viabilidad de sostener este modelo de educación superior. Cree se debe promover un recambio generacional y digno para quien busque la jubilación. Menciona que la UAM está haciendo un replanteamiento de su TIPPA frente a un cambio de mayor trascendencia a nivel nacional, por lo cual deberían reconformar la comisión y darle nuevo mandato, pero enviar a la comisión de Colegio, algunas propuestas que se pueden derivar de votar uno a uno los puntos, recomendaciones presentadas en el dictamen, hacerles adiciones o modificaciones que rescaten el trabajo de la comisión.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas considera que hay varios puntos débiles en el dictamen y que el Consejo Académico debería tener el propósito de sacar iniciativas, nuevos métodos de enseñanza, una buena acotación para enviar al Colegio. Menciona que el mandato pide incorporar tareas de vinculación, y él ha escuchado a ex rectores decir que la vinculación ha sido un fracaso, pues vinculación quiere decir ingresos extraordinarios e innovación, y él no ve nada de esto en el dictamen, por ello considera debe existir una preocupación, y darse cuenta que se ha dejado de hacer o que se debe cambiar. Comenta que pareciera que se va en contra de la institución y que si no se tiene las iniciativas adecuadas se está tejiendo en el aire sin propuesta, que deberían proponer evaluar el trabajo colectivo, modelo de calidad, atención al alumno, la infraestructura y su uso, el aumento a la matrícula, etc., algunos de estos temas postulados por nuestro Rector General a los cuales se debería abonar.

El Dr. Jesús Isidro González considera que el dictamen tiene cosas buenas y malas, y que, si se quisiera abordar todos los aspectos, se necesitarían otros veinte años. Menciona que hay cosas rescatables en el dictamen y que habría que analizarlo. Habla del surgimiento del TIPPA y su objetivo, así como de la poca garantía que tiene el hecho de que los trabajos sean revisados por gente externa. Considera deberán regresar a la calidad no a la cantidad, muy a pesar de las limitaciones presupuestales, y que los profesores fueron contratados para hacer docencia, investigación y difusión de la cultura. Comenta que se está pensando en cómo se venían trabajando las cosas, pero que habría que pensar en cómo tienen que verse, revalorar la docencia y tomar como incentivo las becas para realizar bien el trabajo. A partir del artículo dos de la Ley Orgánica, donde dice que la investigación es preponderantemente la solución de los problemas nacionales,

cuestiona cuál de los artículos escritos por alguien, resuelve dichos problemas. Cree que sería una mala señal el no aprobar el dictamen. Considera que el TIPPA está demasiado rígido, castiga cosas que son obligación de los profesores, pero eso no significa que no deban ser reconocidos.

El Presidente menciona que éste es un tema capital para la vida de la Universidad y le preocupa que la Unidad Azcapotzalco no integre elementos para la discusión que se está llevando a cabo en el Colegio, ya que la comisión de Rectoría General autorizó una prórroga para el 30 de noviembre, y que el trabajo realizado siempre será perfectible, que hay cuestiones sin contemplar, y sobre todo que la forma casuística de ver las tareas fundamentales de la universidad siempre será inagotable desde las perspectivas de cada trayectoria académica y experiencia. Considera habría que valorar las fuerzas institucionales para empatar su trabajo con el trabajo de dicha comisión. Menciona la posibilidad de generar una nueva comisión que se haga cargo de la complejidad del tema, que retome los insumos de este dictamen, suprima o incluya temas centrales, y estar a tiempo para entregar a la comisión de Rectoría General, o generar un documento, e incorpore elementos valiosos que aquí se han vertido, revisando punto por punto del dictamen, que tal vez no sea el ideal, pero que les permita intervenir con oportunidad en las discusiones que están ocurriendo en el seno del Colegio Académico. Habla de las diferentes variantes de votación.

La Dra. María de Lourdes Delgado dice que el tema es complejo, y considera que, si quieren fomentar la innovación, calidad, eficiencia, etc., deberán incluir aspectos subjetivos, aunque esto complicaría el trabajo de las comisiones dictaminadoras, tan cuestionadas aún con sus criterios rígidos. Así que, si alguien tiene propuesta de valorar cualitativamente la actividad docente, se podría discutir, pero considera deben encontrar puntos de acuerdo para mejorar el procedimiento actual. Considera, también, que si no es Azcapotzalco quien propone una valoración de la actividad docente, difícilmente lo hará otra Unidad. No le parece la diferencia en el puntaje que se les da a las UEA's, pues considera que el trabajo de preparar la clase para uno o para cincuenta, es el mismo. También ve desequilibrio en el puntaje asignado a las UEA's de acuerdo al nivel, a los trabajos terminales, a la educación virtual, etc. Considera se debería valorar la vinculación y potencializar, pues la participación de los alumnos en problemas reales es algo enriquecedor. Menciona que está de acuerdo en retomar el dictamen, aprobarlo en lo general e irlo enriqueciendo, pues es importante que el órgano envíe un pronunciamiento a la Comisión del Colegio.

La Secretaria menciona la fecha de inicio de la comisión, así como de la entrega del informe, el cual fue de un año, un mes, por lo cual considera hubo una ardua discusión desde distintos puntos de vista y desde distintos elementos en la mesa, donde se involucraron tanto que se excedieron de lo que establecía el mandato, se percataron que el problema, en términos de evaluación del trabajo académico, no es un tema de puntajes en el tabulador, por ello no se llegó a la propuesta de modificar el tabulador. Comenta que es por eso que, el dictamen, puede ser visto de dos formas: queda corto porque no se tocaron asuntos específicamente vinculados al tabulador; o se excedieron hablando de asuntos que tocan no sólo al TIPPA, sino al RIPPPA. Hablaron incluso del papel y la composición de las

Comisiones Dictaminadoras. Asegura no hubo posibilidades de que el grupo de trabajo llegue a un acuerdo fino y minucioso de los puntajes del tabulador, lo que se logró es lo posible, lo mejor, y aun es mejorable. Menciona su posición como académica, la evaluación del trabajo académico ya dio de sí, y concuerda con el Dr. Isaac, ya no es posible sostener el mecanismo de evaluación, cuestión que se puede hacer llegar al Colegio, que tome en consideración ideas generales y abstractas, para evaluar cualitativamente, integral, en función, objetivos y metas de la Institución. Considera el problema es laboral salarial, tal como lo menciona la Sra. Salmerón en su voto en disidencia, ese es un tema de política pública, que, si no se toma, difícilmente modificaran las condiciones de evaluación.

El Mtro. Jesús Antonio Flores pide una disculpa si en su participación anterior se interpretó que él quería más puntos, pues cree que así lo tomo el Dr. Isaac, pero aclara que era para ejemplificar lo mal valorada que está la docencia. Comenta que está de acuerdo con lo mencionado por la Dra. Rondero. Le parece grave lo que mencionó el Mtro. Vargas, que Sistemas Escolares no se da cuenta si un alumno traslapa una clase. Recuerda que, en 1996, que se aprobaron los estudios de posgrado, se mencionó que estos iban a ser un adendum de la licenciatura y en la actualidad no es así. Considera se debe saber lo que se quiere, para saber hacia dónde vamos. Al respecto de la vinculación, menciona que, sin el equipo necesario, no es posible.

La Dra. Margarita Alegría reconoce que esta forma de evaluación, como lo menciona la Dra. Norma, acabó en conteo, y es una perversión de sistema desde su origen, la cual erosionó la vida colegiada. Considera que el trabajo en equipo se debería revalorar. Menciona que no se cambiará esta forma de la noche a la mañana, pero que esta comisión que trabajó un buen tiempo, y presenta ahora un dictamen, del cual se debe recuperar lo recuperable, para que la Comisión de Colegio profundice en esos aspectos. Sugiere tomen el dictamen y vayan revisando, haciendo las precisiones que consideren pertinentes.

El Dr. Jorge Ortiz cree es un problema bien complejo, y menciona que desde que se formó la comisión se discutía la importancia de tener una actualización histórica del TIPPA. Se disculpa porque formaba parte de esa comisión y nunca participó, debido a actividades de vinculación. Considera exhausto el trabajo de la comisión, que presenta un diagnóstico que pone al día dos cosas no suficientemente consideradas en el TIPPA, vinculación y docencia. Considera que, si se pretende construir una reforma al tabulador, deben ponerse números, y entiende lo que mencionó la Dra. Norma, pero también se sabe que el tabulador es flexible. Está a favor de aprobar el dictamen, que se actualice históricamente el sistema de puntaje, el cual es una herramienta que está incluida en el modelo de profesor investigador, el cual hay que discutir, pues los ha metido en disputa mercantil de que actividad vale más y cual menos. Considera que la comisión debió de haber avanzado en puntos a actividades nuevas, tal es el caso de conferenciante invitado. Menciona es importante sumarse a lo que se está discutiendo en el Colegio Académico con propuestas muy específicas con rangos, con números. Menciona que no coincide del todo con Isaac, pero sí sobre si el modelo de profesor investigador tenderá a desaparecer, por ello deben fortalecerlo, actualizarlo innovativamente, para lograr un modelo UAM, diferente al de la UNAM

y del Poli, ya que no quieren un trabajo fragmentado del docente, sugiere discutan ese modelo en el sistema de becas, más allá del sistema del puntaje. Considera que todos los puntos del dictamen, abonan, pero hay que aterrizarlos en un tabulador, y que el Consejo deberá continuar con la discusión sobre el modelo de profesor investigador, sin pensar en las políticas de reducción de apoyo público hacia el estado, ya que debe haber mucho dinero para la educación pública y deben pelear, todos juntos, por eso.

El Mtro. Rogelio Herrera menciona, tal como lo dijo la Dra. Rondero, que el trabajo de la comisión fue bastante complicado, y que el dictamen queda en términos generales, lo que ha dado lugar a que los colegas piensen que hay que ser más específicos. Considera que desafortunadamente cuando se discuten estos aspectos, lo que más surgen son los vicios que padecen como institución. Comenta algunos casos que él considera vicios. Habla de un aspecto que en la discusión de la comisión genero escozor, el que hay cuotas para docencia y no para investigación, eso no es cierto, y lo ejemplifica de diferentes maneras. Por ello, es que pide sean cuidadosos, que reflexionen sobre la forma en que han ido creciendo en el tabulador y como han obtenido sus becas. Repite lo que había dicho Jorge, el modelo profesor investigador es algo que se tendría que reflexionar, que valorar. Cree que, si se revisa punto por punto, no acabarían, por ello sugiere canalizar los temas, que han ido surgiendo, hacia la comisión que ya está propuesta en el punto 9, pues es imposible alterar el dictamen, profundamente y a detalle.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez pide la palabra para Yordany. Después de escuchar los comentarios vertidos, considera el problema también de carácter laboral, desde el punto de vista de los alumnos, considera la docencia se ha ido dejando o canalizando los puntos por otros medios, pues los profesores investigadores de tiempo completo no se ven reflejados en sus aulas. Comenta que sería valioso que lo trabajado por la comisión se hiciera llegar a Colegio, además de los agregados que se puedan tener en éste pleno, pero que no se debe dejar esta reflexión en el pleno. Sugiere, ir revisando punto por punto, y que nunca deberá estar puesta una sobre otra, hablando de docencia e investigación.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas recuerda que no está en contra del dictamen, y que como lo menciona la Dra. Lourdes y otros consejeros, considera se debe aceptar en lo general, y que la gente responsable de la comisión, forme una subcomisión, y que, con las precisiones aquí vertidas, pueda hacer arreglos y acotaciones, al punto de armonizar y asignar puntajes. Cree que los puntajes máximos en la docencia en parte obedecen a ser profesores de carrera, y que no se necesitan más topes, más bien armonizar el dictamen y como lo mencionó la Secretaria de Unidad, políticas públicas. Comenta que uno de los mayores problemas, al menos en CBI, es el ingreso-egreso, el índice de salida es muy bajo, situación que tal vez se resolvería por medio de las políticas públicas, aludiendo a que se vaya por ello. Señala que, existen dos dinámicas: una interna, amiguismo, etc.; y otra externa, impulsemos un egreso mayor. Comenta que debe aprobarse el dictamen en lo general, pero le preocupa que abordasen cada uno de los puntos porque no se llegará a nada, propone que los de la comisión cierren el dictamen con los números.

El Mtro. Jaime González considera deberán llevar la investigación al salón de clases. Al respecto del dictamen, comenta es suficientemente complejo y abarcativo. Le da gusto poder discutir, intercambiar, valorar, este tipo de asuntos: posgrados, Conacyt, TIPPA, etc. Le llama la atención que la preocupación de la docencia se centre en la valoración de puntos, cuando se tiene varios problemas, describe algunos. Pide que en el Consejo se discutan asuntos que tienen que ver en como la Universidad despliega sus funciones fundamentales, a través de individuos y a través de colectividades. Menciona que se ha percatado, por otras intervenciones, que cada división tiene criterios diferentes, ejemplo, en CSH, en la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente, no se aceptan más de tres trabajos terminales asesorados y como este ejemplo, todo repercute en varios aspectos: las tasas de egreso son bajas, alumnos inscritos en UEA's empalmadas, etc. Menciona que, de ahí la importancia de evaluar realmente la función docente de la universidad en beneficio de la propia universidad, de la población y de lo que atañe a las políticas públicas. Sugiere que se apruebe el dictamen en lo general y varios de los puntos sugeridos se retomem en la agenda de la comisión propuesta en el punto nueve.

El Ing. Luis Cabrera ve que el problema es multivariable y de tantas variables que es imposible encontrar una solución única, sin embargo, él trata de simplificarlo, y viendo los diez artículos, y de acuerdo a la redacción del punto, a su percepción, solo uno es el relevante, el referente a las promociones o la obtención de puntaje. Por lo tanto, considera que el problema se centra en lo que gana y quiere ganar cada profesor mensualmente. Comenta sobre otro aspecto que apunta hacia las actividades a calificar, las cuales podrían aumentarse, promoverse, o cambiarse, pero hay que recordar un elemento que rige y es el RIPPPA, y dichas actividades dependen de las decisiones de los jefes de departamento. Comenta que los planes desarrollados en la Unión Europea fueron modificados, cambiaron la forma de conducir y organizar las universidades, de manera tal, que reciben un presupuesto mayoritariamente estatal para el desarrollo de investigación de primer nivel, y considera que esta Universidad ha tratado de pertenecer a ese grupo. Resume: ¿qué hacer o qué proponer con este TIPPA? No es complicado, siempre y cuando alguien conozca y les diga hacia donde se quiere ir con esas modificaciones.

El Dr. Isidro González insiste que, si existen topes para el otorgamiento de una beca, debería de ser en todas las actividades sustantivas que se desarrollan como profesores, o se quitan todas o se aplican a todas.

El Ing. Cabrera preguntaba cuál era el objetivo de hacer estas modificaciones; él diría: "cuál es la idea de generar estas becas". Repite lo que dijo el Mtro. Bobadilla: "Antes había dinero, pero no había proyectos, ahora tenemos muchos proyectos, pero no dinero".

Comenta que el porcentaje de alumnos permitidos que completan su inscripción está bajando de manera alarmante, en esta Unidad en particular, entonces considera que algo malo están haciendo en la docencia, cuestión que no sucedía hace años que no eran la potencia en investigación que ahora son. Considera que,

trabajando fuertemente en la docencia, motivarse y revalorizar el trabajo docente, cambiar las prácticas que tienen en este momento, esto podrá ser la solución.

Considera ya llevan trabajando veinte minutos más, de las tres horas votadas con anterioridad.

El Presidente le responde que en alrededor de 25 minutos reformularía la pregunta.

Pide se manifiesten a favor de otorgarle el uso de la palabra a Yordany Padilla, la cual se le otorga por mayoría.

El Sr. Yordany Padilla agradece al Dr. Roberto el interés de fortalecer el debate universitario. Considera que, como universitarios, no debe importar la militancia política, ni deben estar sujetos a las políticas de represión y agresión de alguna autoridad. Complementa el voto en disidencia de Rocío Salmerón Gutiérrez, ya que el RIPPPA y TIPPA, es la forma de resarcir los ingresos económicos de las y los profesores en términos reales. Considera que la UAM ha evolucionado y las necesidades internacionales se han ido adecuando al modelo UAM, la ruta hacia una nueva UAM y un nuevo modelo fortaleciendo la docencia y la investigación. El Dr. Peñalosa Castro ha sido claro en su visión académica que requiere la UAM, la vinculación y convenios con otras instituciones, el consorcio universitario, han sido ejes fundamentales de estos meses. Señala que, el profesor Iñaqui, de UAM Xochimilco, presentó un documento con los puntos discutidos por años por los profesores donde está plasmado hacer una reforma integral al RIPPPA y se conformó una comisión, que se debe valorar enviando los puntos generales o particulares a una comisión con un mandato específico, cree podría perder la seriedad del tema y perder todas las voces. Comenta que la Comisión de Colegio ya tiene considerados varios puntos que a juicio del Sindicato repercute en el ámbito laboral, los cuales fueron presentados en febrero ante el Secretario General. Considera que la integración de dicha comisión se está perdiendo y la oportunidad de una reforma integral en beneficio de los académicos y de los alumnos se va diluyendo ante las diferentes propuestas. Hace varias citas de la Dra. Eibenschutz, y en ese mismo sentido es que considera que como órgano colegiado, el futuro está en manos del Consejo, y la idea de aprobar el dictamen es presentarlo ante Colegio, y presentar nuevos mecanismos. Reconoce el trabajo de la comisión, pues aun cuando no esté de acuerdo con algunos puntos, considera se puede llevar a cabo un consenso con la finalidad de fortalecer el tema. Pide sean cuidadosos al aprobar el dictamen en lo general o en lo particular, hacer una valoración puntual sobre el tema de la vinculación, pero ser realistas a las necesidades de los estudiantes y del mismo sector académico.

La alumna Brenda Daniela Barajas menciona que, de acuerdo a alguna intervención anterior, ella y dos consejeros alumnos más generaron una propuesta de tabulador con ayuda de algunos profesores, sin embargo, no fue posible integrarlo porque les informaron que eso estaba fuera de sus competencias. Considera que a partir de aquí se podrían ir generando esos cambios.

La Dra. Norma Rondero hace una aclaración al respecto, menciona que no se presentó una propuesta porque como comisión no se llegó a un acuerdo al respecto, pero en la lectura del dictamen se menciona un único anexo, el cual es una propuesta que hizo el sector de alumnos pertenecientes a esta comisión, que aportaron, conforme al puntaje del tabulador, algunas observaciones en actividades de docencia y de difusión y extensión de la cultura.

La alumna Berenice Mújica, aunque el pleno decidirá si se aprueba, ella comenta que es un tema complejo por las diferentes variantes, los diferentes actores y las funciones sustantivas que se deben realizar, pero considera que el hecho de revisarlo ya son pasos para lograr la calidad. Dice que los alumnos comentan que los profesores dejan su actividad docente de lado, y a veces ni se presentan por acudir a conferencias o dedicarse a la investigación. Considera que las evaluaciones no son coherentes, los profesores reciben las opiniones, pero muchas veces sin darle importancia, por ello deberán buscar estrategias, otras formas de evaluación donde se reflejen cambios positivos en la docencia. Cuando los profesores hacen buena investigación de calidad y la vinculan a la docencia se nota y enriquece mucho el conocimiento que se adquiere en las aulas.

El Ing. Luis Cabrera aclara que muchas de sus participaciones siempre son basadas en lo que dice el Reglamento, pero sobre todo lo que comunicó el Abogado General: "lo que no está expresamente dado en la norma, está prohibido". Lo aplica a que todos los órganos personales y los órganos colegiados están sometidos a lo que establecen los reglamentos. En ese mismo sentido, comenta que es la segunda vez que escucha sobre la encuesta de evaluación y que en el artículo 234-6 del RIPPPA se puede leer que es el Rector General quien decidirá los instrumentos en cuanto a forma y contenido para recabar las opiniones referidas para la beca. Al respecto, él propuso la iniciativa, en el Consejo Divisional, hace dos años, de preguntarle al Rector General, quien respondió que eso se había instituido por los años 90 y no había referencia alguna, la conclusión a la que llega es que ese instrumento que se considera para dar la beca es apócrifo.

El Presidente menciona las opciones que tendrían para votar este punto y en ese contexto pide opiniones.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si entendió bien, pondría a votación: ¿si se aprueba como está o no?, y si la respuesta fuese no, se pasaría a votar si se aprueba en lo general.

El Presidente aclara que se pondría a votación si se aprueba en lo general, si no ya no se aprobó. Comenta que después hizo algunas propuestas para que fuera aprobada en lo particular, y pudiera ser enviada al Colegio y a la Comisión.

El Ing. Luis Cabrera vuelve a consultar si primero se votaría en lo general, y después en lo particular, y si la otra opción es la no aprobación.

El Presidente aclara que así es, se aprueba o no, y si se aprueba se vota en lo particular.

La Dra. Margarita menciona que, si se aprueba en la general, deberán plantear de una vez la siguiente reunión para continuación de la sesión.

La Dra. Yadira Zavala pregunta si someterá a votación el resto del tiempo para seguir trabajando.

El Presidente somete a votación seguir trabajando una hora cuarenta minutos más y con 22 votos a favor, 2 en contra, 0 abstenciones, se prueba por mayoría.

A continuación, somete a votación la aprobación del dictamen en lo general, lo cual es aprobado con 22 votos a favor y 2 abstenciones.

Comenta que ahora deberán dar inicio a la discusión de cómo se aprobaría en lo particular, las cuales podrían ser, seguir trabajando en el pleno o integrar un grupo de trabajo.

El Ing. Luis Cabrera sugiere empezar temprano la sesión y agotar todo el día, porque si se empieza por la tarde, cree se tendrá que tomar otro receso más.

El Presidente considera el comentario del Ing. Luis Cabrera por lo cual, propone continuar el jueves 14, o el viernes por la mañana.

La Dra. Yadira Zavala opina que primero debe establecerse el grupo de trabajo, pues este punto ha sido muy discutido, existen discrepancias, y no considera sea sencillo el trabajo de hacer una puntuación.

El Presidente considera éste debe ser un trabajo complementario entre el grupo y el pleno. Comenta que si se reúnen al siguiente día no tiene sentido crear el grupo de trabajo, pero si se reúnen posteriormente, sería viable que el grupo de trabajo inicie su trabajo y traiga las propuestas y en el pleno continuar.

Pone a consideración dos fechas, jueves o viernes por la mañana.

El Ing. Luis Cabrera hace otra consulta con referencia al proceso de elección del Director de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre la fecha prevista para enviar la terna al Consejo Académico, con la finalidad de que no se puede convocar a otra sesión sin haber culminado ésta.

El Presidente comenta que está planeado para el viernes 29 de junio. Acto seguido, somete a votación reanudar la reunión el jueves a las 9:00 am, se obtienen 10 votos a favor.

Seguidamente, somete a votación que sea el viernes a las 9:00 am, se obtienen 13 votos a favor.

El Presidente indica que queda fijada la continuación de la sesión.

Continúa con la integración del grupo de trabajo, sugiriendo se realice una revisión puntual de las propuestas contenidas en el dictamen: modificarlas, suprimirlas o integrar nuevas, con la finalidad de abonar a la discusión general.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas propone que sean integrantes de la misma comisión, pues eso agilizaría.

El Presidente considera combinar el criterio de la continuidad, con algunos y algunas que han hecho propuestas novedosas. Sugiere determinar el número de integrantes, que podrían ser 7, dos de cada representación y uno de administrativos.

El alumno Mauricio Morales está de acuerdo en la pertinencia en el grupo de trabajo de alguno de los tres alumnos que formaron parte de la comisión, ya que de ellos emanó la propuesta concreta de la modificación y justificación, a algunos puntos específicos del tabulador.

El Presidente pone a consideración que el grupo de trabajo esté integrado por siete personas, a partir de los miembros que quieren formar parte del grupo de trabajo: Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, Mtro. Rogelio Herrera Aguirre, Dr. Isaac Acosta Fuentes, Dr. Luis Jorge Soto Walls, Lic. Ma. Teresa Godínez Rivera, Sr. Mauricio Morales Morales y Srita. Brenda Daniela Barajas Delgado.

El Presidente aclara que el mismo grupo deberá ponerse de acuerdo en su horario de trabajo para tener una propuesta, aunque sea parcial, para el viernes a las 9:00 a.m. Informa que como no pueden continuar con el siguiente punto del Orden del Día, se declara un receso.

La Dra. Lourdes Delgado pide analizar rápidamente el documento para dar ideas al grupo de trabajo.

El Presidente dice que si hay margen para poder contribuir y orientar el trabajo del grupo. De hecho, él había hecho una propuesta. Considera se puede hacer alguna puntualización.

La Dra. Norma Rondero considera que, en la libertad de trabajo de un grupo, obviamente recuperando las opiniones que han dado en el pleno, deberá trabajar específicamente las propuestas. Menciona que algunos casos, como se señaló en el pleno, no están recuperados suficientemente, específicamente en la docencia.

Da algunas sugerencias para el grupo de trabajo, y les menciona que uno de los asuntos que estuvo siempre sobre la mesa es el tema de los puntajes. Su opinión es que el grupo trabaje las propuestas específicas de carácter general, y luego trabajar sobre la base de la propuesta de los alumnos al respecto de los puntajes, y la definición específica de topes, de rangos y de subvaloración o sobrevaloración.

La Dra. Margarita Alegría considera que es momento de que el grupo se ponga de acuerdo.

El Presidente declara el receso.

La Dra. Norma Rondero informa que no se requiere de unan instalación del grupo, pero les pide informen la fecha, sitio y horario de reunión, y si requieren de algún apoyo.

Se reanuda la Sesión el 15 de junio de 2018, a las 9:20 horas.

El Presidente recuerda al pleno que se había formado un grupo de trabajo que haría la propuesta definitiva del dictamen que se enviaría a Colegio y a la comisión respectiva. Pide que uno de los miembros pueda explicar lo incorporado, lo excluido y lo incluido en dicho dictamen, para la posterior revisión de cada punto por parte del pleno.

El Dr. Jorge Ortiz indica que inicialmente el grupo trabajó en las propuestas, la parte propositiva de la comisión, donde hubo un ordenamiento y no un replanteamiento. Comenta que se trabajaron los tres días, pues el tema es complejo con mucha participación, muchas ideas y muchas propuestas. Menciona que se agruparon en función del mandato, es decir en cuatro rubros: el primero, vinculación, que agrupa cuatro propuestas; el segundo, docencia, con tres propuestas; el tercero lo referente a Comisiones Dictaminadoras, con cinco puntos; y el cuarto, lo relativo a Colegio Académico, con tres puntos. Comenta que llegaron a acuerdos mínimos, porque es un asunto complejo, y sobre todo porque lo que puede favorecer a un sector o división, pueden crear dificultades o prejuicios para otros, pero considera se pueden trazar rutas para hacer un análisis fuerte y profundo que pueda llegar a soluciones.

Posteriormente da lectura a dichas propuestas.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que efectivamente se llevaron a cabo tres reuniones para obtener ese documento que considera, recupera y consolida el trabajo de la comisión. Considera que aun cuando, como lo comento el Dr. Jorge, alguna gente podría tener ciertas inquietudes por alguna situación en particular, el documento es bastante sólido. Menciona que en lo personal tiene reticencias con algunos aspectos que quedaron plasmados, pues lo que se está buscando es algo que pueda ser recuperado. Comenta que hay temas, como topes, número de horas, etc., que los llevaría a discusiones que no redundaría en una propuesta presentable y solo retrasarían y alargarían el análisis en el pleno, por ello solicita su generosidad, pues el documento final fue el mejor consenso que se pudo lograr y es un buen producto del trabajo.

El Dr. Carlos Vargas considera que debe cuidarse el orden de aparición, sobre todo si significa orden de importancia. Comenta que deben ser cuidados, por ejemplo, el término de vinculación es terrible, pues se origina de encadenar, que el término debería ser convenir. Reitera deberían poner un orden de presentación, pues deben considerar el impacto que se desea tener al interior de esas comisiones en Colegio.

El Dr. Isaac Acosta coincide con el Dr. Carlos Vargas, sobre que podría tener mucha más relevancia iniciar con la docencia, pero ellos como grupo de trabajo propusieron ese orden atendiendo estrictamente al mandato de la comisión, pero no tiene problema en modificar el orden.

La Dra. Lourdes Delgado coincide en que el orden es cuestión del mandato, pero tampoco tiene inconveniente en el cambio. Observa sugerencias a las Comisiones Dictaminadoras, las cuales tienen que ver con el RIPPPA y no eran objeto de trabajo, pero tal vez vieron conveniente introducirlas. Está de acuerdo en los cambios en general, sólo observa que no hay nada al respecto de que un profesor no debe incluir más de un proyecto terminal, pues solo puede ser considerado uno por trimestre, y a ella si le hubiera gustado ver reflejado este problema.

La Secretaria comenta que le gustó como quedo el documento, con mayor orden y mejor asociado a las actividades. Considera que el grupo recupera la noción de la comisión, pues hace recomendaciones que pueden estar reflejando actividades con una no buena valoración en el tabulador. También le parece bueno la inclusión del anexo donde los alumnos hacen una serie de observaciones sobre los puntajes.

Menciona que tampoco tiene problema en cambiar el orden de aparición, pues lo importante es enviar las propuestas pues con ello le están diciendo a la comisión que considere lo que están viviendo en Azcapotzalco. Felicita al grupo de trabajo.

El Dr. Luis Soto menciona que también fue parte de la comisión, y comenta que el orden de las propuestas es muy parecido al original. Comenta que a petición del Dr. Leroux se les dio un orden, explica cuáles fueron los elementos a considerar para darle ese orden, a parte del mandato, entre los cuales menciona: una preocupación importante por la ausencia de indicadores y de valoración del trabajo que tiene que ver con la vinculación, así como los problemas de valoración, sobrevaloración y subvaloración en la docencia.

En cuanto a las Comisiones Dictaminadoras, comenta que existen actividades muy claras con un puntaje, pero existe la posibilidad de darle un matiz especial y cada comisión tiene cierta libertad, porque ello existe preocupación en términos de criterio, discrecionalidades, discrepancia, etc., Considera deben confiar en el espíritu básico de esos criterios básicos para tener la posibilidad de llevar a lo puntual en cada una de las disciplinas y cada una de sus formas.

La Dra. Yadira Zavala felicita al grupo de trabajo, ya que fue muy concreto, mucho más claro. Coincide con la Dra. Norma Rondero, le hubiera gustado ver plasmado, en el punto seis, cuáles son esas actividades subvaloradas o sobrevaloradas. Considera se cambie la forma de titular a los alumnos, pues solos se ponen el pie al no poder dirigir más de un proyecto terminal por trimestre, esta actividad está subvalorada. Cree deberán buscar que las tres actividades sustantivas de la institución, estén al mismo nivel.

El Mtro. Rogelio Herrera insiste en la idea en que la sesión podría ser interminable si cada uno expresa cada actividad que considere subvalorada o sobrevalorada,

como lo han hecho algunos profesores, considera que, o se acepta el documento de una manera genérica, o entraran a todas las particularidades.

El Dr. Luis Soto aclara que el documento va acompañado de comentarios y propuestas de grupo de alumnos en términos de puntaje. Considera que el TIPPA tiene que pensar en algo en lo que puedan caber todos y que sea un referente para toda la Universidad.

La Dra. Margarita dice que le parece que la Comisión hizo un buen trabajo y que anoto los puntos en los que caben pues la mayoría de las inquietudes de quienes están en los diferentes espacios. Considera que enviar un elemento orientador de cuales nos parecen los aspectos más importantes a reflexionar y donde quisiéramos que la discusión profundizara en cuestiones más puntuales. Felicita a la comisión y pide ya sea aprobada.

La Dra. Yadira Zavala aclara un comentario del Profesor Rogelio, y dice que no es un interés particular, sino un interés de más del cincuenta por ciento de sus compañeros del Departamento de Sistemas, donde para una asesoría de trabajo terminal es trabajar con empresas, casos de estudio, donde proponen cosas disruptivas.

La Dra. Lourdes Delgado explica que no pide se incluya lo de los trabajos terminales, pero si quería aclara que no es una cuestión de criterio de la Dictaminadora de Ingeniería, sino un punto que se establece en el artículo 8 el TIPPA.

La Dra. Marcela Suárez felicita a la comisión, fue un gran trabajo sintetizar tantos rubros con tantas posibilidades, tantos criterios y tantas variedades, además de que cada Comisión Dictaminadora tiene puntajes y atenciones diferentes, según sus criterios particulares. Considera este documento estupendo como base genérico. Considera que cada dictaminadora tiene sus particularidades, poniendo como ejemplo que cuando ella presidió la Comisión Dictaminadora de Humanidades, en el caso particular de la carrera de Derecho, había maestros que llegaban a asesorar hasta once tesis en un trimestre.

El Mtro. Rogelio Herrera aclara que cuando él habla de posiciones personales, no se refiere a que los miembros de este Órgano no estén tratando de recuperar las inquietudes de sus representados, sólo que considera que no se llegará a ningún lugar si se discuten cada una de las particularidades. Expone como sería su puntuación si él asesora un proyecto de integración en dos trimestres, e insiste en que no pueden estar discutiendo cada inquietud, pues no terminarán. Considera que el esfuerzo del grupo de trabajo se tendrá que reflexionar en los espacios correspondientes, en la Comisión de Colegio, en el Colegio, en las Comisiones Dictaminadoras, etc., lo importante ahorita es tener una posición del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

El Dr. Jorge Ortiz Leroux comparte las inquietudes que se han planteado aquí, por la Dra. Yadira, sobre la necesidad de llegar a una propuesta muy concreta en términos del tabulador, en términos mínimos y máximos, y no sólo en proyectos

terminales, en otro tipo de actividades. Cree que hay cantidad de cosas por discutir, pero considera se debe construir una ruta para que ese conjunto de inquietudes pueda convertirse en consensos y convertirla en una fundamentación sólida hacia Colegio Académico. Comenta que en la Comisión no hay argumentación sólida respecto a puntajes, pero si la hay respecto a la necesidad de cambios, de análisis y discusión. Observa que el documento habla de “homologar” criterios, y se han dado cuenta que es difícil porque las condiciones y posibilidades son distintas para cada unidad, para cada división, así como las condiciones de trabajo en términos de campos de conocimientos. Por ello, considera se necesitan construir procesos de concurrencia, de consulta y un acercamiento a todos los profesores para llegar a un conjunto de acuerdos. Cree que lo importante es reconocer que este trabajo les marca una pauta y una ruta. Por último, manifiesta estar de acuerdo con el profesor Rogelio, así no acabarán.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas dice parecerle paradójico, pues oye muchos apoyos al grupo de trabajo y luego se discute. Considera todo lo mencionado ya se había discutido, y lo esencial es llegar con lo general. Cree que existen situaciones internas más preocupantes, ejemplo: cuidar que los egresados vayan con la terminología de la Legislación Universitaria, y no con nombres inventados en la Unidad Azcapotzalco. Invita a que se apruebe el dictamen en lo general, y no estar empantanados y atrapados en sesiones interminables.

El Dr. José Raúl Miranda considera que discutir el TIPPA es importante para un futuro en la universidad, pero deben considerarse los antecedentes, además que en las diferentes becas se valora la docencia y ahora se pide que nuevamente se valore. De acuerdo a lo mencionado por el Mtro. Rogelio, menciona que efectivamente los proyectos terminales aparecen como UEA y en ocasiones es calificado doblemente. Menciona que cuando el Reglamento de Ingreso y Promoción se empezó a utilizar para la permanencia fue así como se empezó la carrera por los puntos, es por ello que considera deberían de ver el marco legal, que se puede modificar, que se puede ampliar y que no se puede cambiar.

El Presidente comenta que el planteamiento que será enviado deberá estar centrado en algunas directrices de carácter fundamental para repensar la manera en que ha sido evaluado el trabajo académico en los últimos años. Considera que dicha propuesta no puede ser extremadamente detallada debido a la casuística, la diversidad de experiencia, de formas de trabajo, etc. Concuerda con el Dr. Leroux al decir que, si se quiere avanzar a detalle, en términos de valoración de algunas actividades académicas, se podría crear una comisión especial. Menciona deben valorar los tiempos acotados para tener la posibilidad de incidir de una manera positiva en la Comisión de Colegio y en el Colegio mismo. Cree que el trabajo realizado por el grupo ha sido muy valioso en términos de reagrupamiento, de sincronía, puntualización de elementos y que da claridad al mensaje que quieren mandar al Colegio Académico. Recuerda que en lo general ya está aprobado el dictamen, pero deben tomar en cuenta las sugerencias ahí vertidas, en primera instancia estaba la posibilidad de colocar en primer lugar el rubro de la docencia, actividad sobre la cual, se considera, deberían llamar prioritariamente la atención. Hace unas observaciones sobre el rubro de vinculación, donde pide sean incluidos solo los tres primeros puntos propuestos por el grupo y el cuarto sea integrado en

otro rubro. Considera que éste último punto junto con los rubros de Comisiones Dictaminadoras y Colegio queden en un solo rubro que abarque todas estas cuestiones institucionales procedimentales, que lleve por nombre: Marco institucional y procedimental de evaluación del trabajo académico". Así mismo, sugiere pasar el punto catorce al apartado de vinculación. Al final, le parece que como se apruebe este documento, cumplirá su cometido de incorporarse a esta gran discusión universitaria, siendo una aportación valiosa de parte de éste Consejo Académico.

El Mtro. Jaime González pregunta al Presidente de qué manera se refleja en los distintos puntos ahí considerados, el marco institucional.

El Presidente responde que tiene que ver con los mecanismos establecidos en el RIPPPA, algunas cuestiones del TIPPA, recomendaciones que se le hacen al Colegio, etc. Y reitera que sólo es un reordenamiento.

El Mtro. Jaime González señala que no entendía del marco institucional, el procedimental si por los sistemas de evaluación y los criterios de cada dictaminadora.

El Presidente menciona se hace referencia a espacios institucionales y se hace referencia a procedimientos. Esa era la idea.

El Mtro. Jaime González dice entender y agradece.

El Presidente propone hacer una revisión general para saber si existe alguna observación adicional y, en su caso, ya someterlo a votación.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas sugiere agregar convenios en el punto cinco.

El Presidente dice que eso podría agregarse en el punto seis.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas está de acuerdo porque las asociaciones y convenios, les dan más posibilidades.

El Presidente menciona el fraseado: Establecimiento de convenios.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas sugiere cambiar el término "no de producción", sino generación de conocimiento, porque si no lo van a ver como un producto no intelectual.

El Presidente está de acuerdo en "generación y transmisión de conocimiento".

La Dra. Norma Rondero hace una sugerencia de redacción en el punto catorce, dado que los demás puntos inician como propuestas y con la finalidad de quedar en sintonía propone que sea "Analizar periódicamente los criterios de dictaminación que las Comisiones Dictaminadoras, de acuerdo con el artículo 44 del RIPPPA, presenten al Colegio Académico, e instrumentar mecanismos idóneos de difusión y consulta a la Comunidad Universitaria sobre los criterios

propuestos, que en su caso, podrán considerar la opinión de expertos en la disciplina correspondiente".

El Ing. Luis Cabrera pide se recomiende que dentro de la política de transparencia sean hechos públicos los anexos de los dictámenes que generan las Comisiones Dictaminadoras, pues considera se podría evitar así la discrepancia y la discrecionalidad.

El Mtro. Rogelio Herrera insiste en que si empiezan a expresar cada inquietud no acabaran nunca. Los invita a votar por el dictamen. Considera hay cuestiones en las cuales no deben meterse, por ello pide no alterar el trabajo del grupo de trabajo, pues hizo un reordenamiento, acotaciones puntuales y bastantes razonables.

Al respecto del comentario del Ingeniero Cabrera, el señor Mauricio Morales dice que él también había comentado algo parecido, pero el Mtro. Herrera dijo al respecto que se trataba de vicios de quien está en el Órgano, no del Órgano en particular. Y respecto al anexo incluido por ellos, los consejeros, comenta que la pertenencia a las Comisiones Dictaminadoras o similares, es una actividad sobrevalorada. Y, por último, señala que podrían pasar días o meses discutiendo el trasfondo con criterios académicos, pero deben considerar que el producto será algunas recomendaciones al Colegio y desde el año pasado el Colegio no le hace caso a éste Consejo.

El Ing. Luis Cabrera cree que no se llegará a ningún lado pues se repite el mecanismo de que él ocupa la palabra y el Mtro. Herrera le responde y sobre todo con prejuicios o perversas opiniones. Menciona que él solo hizo un cuestionamiento, que ya respondió Mauricio. Insiste en que él sólo hizo una pregunta sobre si el Consejo veía adecuado recomendar al Colegio que las Comisiones Dictaminadoras hicieran público el anexo del dictamen, solo tendrían que responder que no.

El Mtro. Antonio Flores comenta le parece prudente aprobar el dictamen en lo general, pero también está interesado en revisar cada punto pues es lo que se mandará al Colegio y deben saber y tratar de interpretar de la mejor manera lo que la comisión quiere transmitir. Indica algunos pequeños cambios de puntuación. Se refiere al comentario de Mauricio Morales, y le aclara que estar en las Comisiones Dictaminadoras si es un trabajo académico. En cuanto a la intervención del Dr. Roberto Gutiérrez, considera que tal vez no se pueda homologar, pero si pueden parecerse los criterios, y tratar de ser parejos. Considera deberían aportar al documento, en lugar de estar replicándose entre consejeros a comentarios o preguntas que se hacen.

El Presidente reitera que el dictamen está aprobado en lo general, se está en la etapa de revisar, añadir, suprimir o modificar algún punto, para ya pasar a la votación particular.

El Dr. Isaac Acosta hace una propuesta de redacción a un punto, recogiendo la inquietud del Ing. Cabrera: "Propiciar una revisión del RIPPPA y de los criterios de

dictaminación buscando su aplicación transparente, así como reducir la discrepancia y discrecionalidad de entre las decisiones y las diferentes Comisiones Dictaminadoras en las evaluaciones". Considera que el tema planteado por el Ing. Cabrera, si es importante, pero requeriría una discusión prolongada en términos legales.

Mtro. Carlos Vargas les recuerda que hay un procedimiento al que todo académico tiene acceso si así lo quiere, y es la Comisión Dictaminadora de Recursos. Considera que, si existen los procedimientos y esa Comisión, pues no hay lugar a la desconfianza de su actuar y de los criterios de dictaminación.

El Mtro. Rogelio Herrera concuerda con el Mtro. Flores, pero le recuerda que responder por otros agraviados también alarga las sesiones. Reitera lo que dijo el presidente del Órgano, ya fue aprobado el dictamen y se formó el grupo de trabajo, donde fue integrado como miembro, para sacar un documento que definiese el acuerdo final de éste Consejo, desahogando, atendiendo propuestas. Nuevamente expone un ejemplo, pero insiste que discutir todo, no los llevaría a lo que están tratando de reflejar ante Colegio. Considera si existe alguna modificación, corrección, lo indiquen y se vote para definir si se aprueba o se agote la discusión al respecto.

La Dra. Marcela Suárez coincide con el Mtro. Herrera sobre trabajar en la propuesta del grupo de trabajo, pues le parece un documento estupendo, como base genérica, el cual, quizá, solo se podría afinar en algunos términos para una redacción más definida. Sugiere pasar a votar.

El Mtro. Jaime González propone se pase a votar la propuesta. Hace una observación de redundancia, pero insiste en ya pasar a votar.

El Presidente menciona quienes están en la lista para ya agotar esas participaciones y pasar a votar.

El Mtro. Antonio Flores afirma lo comentado por el Mtro. Carlos Alejandro sobre que existe una Comisión de Recursos, pero insiste en no hacerse ilusiones pues ellos solo regresan la petición a la dictaminadora para que la analice y determine si es correcta o incorrecta. Le aclara al pleno que él no mencionó que los profesores de Ciencias Básicas no dan tutorías, como lo dijo el Mtro. Rogelio, para que no pongan palabras en su boca. Considera se revise el documento rápidamente y ya pasen a otro punto.

El Ing. Luis Cabrera señala que:

"Estamos hablando y ya estamos a punto de votar, entonces se refiere al hecho de cuando el presidente invite a votar sobre, y se dé la resolución. Entonces, eh, quisiera plantear una solicitud que quede circunstanciada. Le solicito, atentamente a la Secretaria del Consejo, informe el número de órganos personales que se encuentran vacantes al día de hoy, gracias."

El Dr. Francisco González menciona que habrá que corregir la secuencia numérica.

El Mtro. Rogelio Herrera hace la aclaración que la secuencia va de acuerdo al TIPPA.

La Dra. Norma Rondero responde al Ing. Cabrera que los órganos personales que están vacantes son el del Director de Ciencias Sociales y Humanidades, Jefe del Departamento de Sociología, Jefe del Departamento de Economía, Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización y Jefe del Departamento de Energía. En todos los casos se ha nombrado encargado de dichos departamentos.

El Ing. Luis Cabrera menciona:

“Protesto ante este Órgano Colegiado por la aparente violación a la Ley Orgánica, donde en este Consejo hay más del 10% de personas que no son ni jefes de departamento ni directores de división. Esta protesta es en la contravención del artículo 22 de dicha Ley Orgánica. Como lo explique en una anterior intervención de esta sesión. Además, hay que subrayar que la fracción I del artículo 3 señala, claramente, como debe de organizarse esta institución. En particular el CAUA, el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco. Mi convencimiento de estas violaciones, se basan en algunos principios a saber. En el régimen de derecho que rige a la UAM, lo que no está expresamente dado en la norma, está prohibido. Que el Reglamento Orgánico es una norma jerárquicamente inferior a la Ley Orgánica y por lo tanto dicho Reglamento Orgánico no puede ni rebasar ni contravenir a una norma superior, en este caso la Ley Orgánica. Es de hacerse notar que a más de dos meses que ocupa la Rectoría de la Universidad Autónoma Metropolitana, de la Unidad Azcapotzalco.”

El Presidente le comenta al Ing. Cabrera sobre dos mociones por parte de consejeros, a las que da lectura: “estamos ya en la revisión específica de los puntos, si esto tiene relación con lo que estamos a punto de hacer, que es la votación, por favor le pediría que lo concretara, porque estamos en el horizonte de hacer la votación correspondiente”.

El Ing. Luis Cabrera decide no continuar, pero deja en claro su protesta porque en la votación participarán personas que bajo esos considerandos no integran el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco.

El Presidente menciona que ya no existiendo algún señalamiento particular sobre algunos de los puntos se puede votar en conjunto.

El Ing. Cabrera pide que la votación sea secreta.

El Presidente procede a la votación.

La Dra. Norma Rondero pasa lista y menciona que hay 27 miembros para la votación.

Se aprueba el primer acuerdo contenido en este dictamen por 24 votos a favor, uno en contra y dos abstenciones.

Proceden a la segunda votación.

La Dra. Norma Rondero pasa lista y señala que hay 27 miembros.

Se aprueba el segundo dictamen de este punto, que es el envío al Colegio y a la Comisión del Colegio de nuestras propuestas, con 25 votos a favor, uno en contra y una abstención.

El Dr. Jesús Isidro González menciona que no intervino, pues se dio a la tarea de contabilizar el tiempo de los oradores. No demerita los siguientes puntos del Orden del día, pero propone dos cosas: que ninguna intervención, ni de un miembro del Consejo, ni de nadie externo, pudiera ser de más de tres minutos; y la otra es, que respeten, o que sean congruentes.

El Mtro. Antonio Flores le agradece al Dr. Isidro, pero considera su propuesta una práctica drástica. Piensa los consejeros deben tener libertad de expresión.

El Ing. Luis Cabrera habla sobre la propuesta del Dr. González y dice sarcásticamente que ya preparen todas las votaciones. Menciona que algo que tienen que ir aprendiendo los mexicanos es ¡la tolerancia! La tolerancia.

La señorita Bianca Valentina Ramírez le parece descabellado poner un tiempo límite, y no solamente a los miembros del consejo, sino a gente externa, pues éste, es un Órgano en donde se discuten las ideas y lo concerniente a la Unidad Azcapotzalco, si no es aquí donde se dialogará. Concuerta con el Ing. Cabrera que todo es una simulación y la discusión queda para el pasillo. Considera se puede hacer un llamado a que se vaya al punto, a ser concretos, pero no empezar a coartar la libertad de expresión y sean más tolerantes.

El señor Mauricio Morales menciona, en el mismo sentido, no saber cuál es el fin de acortar el tiempo de intervención, pues son la voz de sus representados. Concuerta con lo que dijo el Ing. Cabrera, si se tiene prisa, pues den por hechos los siguientes puntos o se vota en forma electrónica.

El Mtro. Rogelio Herrera recuerda un refrán, "el camino del infierno ha estado adoquinado de buenas intenciones". No concuerda con la propuesta o invitación, pero entiende que él lo hizo con la mejor intención del mundo, pero no están muchos de acuerdo. Se une al llamado de tolerancia que hace la consejera Bianca, el consejero Mauricio Morales y Toño Flores, y en esa tolerancia, considera una falta de respeto el comentario del Ing. Luis Cabrera a la intervención del Doctor González, ese sarcasmo de que todo ya está aprobado.

El Dr. Jesús Isidro González se une al llamado de tolerancia, pero deben ser congruentes. Menciona que varios consejeros firmaron la petición de una sesión urgente, y para poder llevarla a cabo, deberá terminar esa sesión, deberán evitar

un problema legislativo, a todos les interesan las implicaciones que tienen los Acuerdos del Rector General, por ello hace un llamado a ser congruentes y si no abonan de forma sustantiva, eviten los comentarios.

El Ing. Luis Cabrera dice que a muchos no les parece la mención de artículos, pero repetirá el artículo 46 del RIOCA: "El presidente de cada Órgano Colegiado Académico tendrá las facultades necesarias para conducir las sesiones de manera que las intervenciones de los participantes se desarrollen en orden, con precisión y fluidez". Menciona que, si le han hecho una moción, la ha aceptado, pero es su convencimiento que los Órganos Personales vacantes no tiene derecho a ocupar un puesto según el artículo 22 de la Ley Orgánica. Dice que le han dicho perverso y ahora sarcástico, y reconoce serlo, pues no es posible se proponga limitar las intervenciones. En el mismo sentido, dice que de hecho ya se modificó el RIOCA, donde las sesiones de las Comisiones de los Órganos Colegiados, los participantes pueden participar por internet, tal vez en algún momento el Presidente podrá dirigir las sesiones por internet. Reitera que, si quiso decir eso, pues es aberrante esa propuesta.

El Presidente invita a hacer un consenso en términos de cuál será la dinámica que quieren darle a las sesiones, con el respeto a la libertad de expresión, que es un principio básico que nadie en éste Consejo ha puesto en duda, y queda bajo la responsabilidad de quien tiene el uso de la palabra. Comenta que sería deseable, como lo comentó el Mtro. Herrera, que cada una de las alocuciones pudiera desarrollarse sin agravar, sin insultar, que genere diálogo y tolerancia, con un propósito común de llegar a acuerdos, respetando las diferencias.

En referencia a lo comentado por el Ing. Cabrera, dice, no es sencillo para la Presidencia hacer una conminación pues puede ser interpretada como una tentativa para impedir la libertad de expresión, por ello apela a la propia responsabilidad de quien hace uso de la voz para que las sesiones puedan desarrollarse de la mejor manera. También señala que, entiende la preocupación del Dr. Jesús Isidro, pues tienen varias actividades en puerta y si deben considerarlo.

Menciona que hay 22 de 48 miembros, y cree que tiene que ver con la manera en que se han estado prolongando las sesiones. Considera deben hacerse cargo de la peculiaridad de la situación para que a partir del criterio propio puedan desarrollar sus intervenciones según sus propias responsabilidades y atribuciones.

Acuerdo 438.5

Aprobación de las propuestas con la fundamentación y motivación que se encuentra en el Dictamen que presenta la *Comisión encargada de proponer reformas al TIPPA, con objeto de incorporar actividades de vinculación y revalorar las de docencia, para que sean sometidas a consideración del Colegio Académico.*

Aprobación del envío de las propuestas, junto con la documentación correspondiente, al Colegio Académico y a la Comisión del Colegio *encargada de revisar integralmente, las condiciones académicas y administrativas relacionadas con el ingreso, promoción y permanencia del personal académico*, a fin de que sean consideradas en los trabajos que ésta realiza.

4. INFORMACIÓN DEL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LA ADECUACIÓN AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN ECONOMÍA.

El Presidente señala que este punto se refiere a la información del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía.

El Lic. Miguel Pérez comenta que se trata de una propuesta de adecuación de la Licenciatura en Economía, elaborada durante la gestión del Dr. Abelardo Mariña, como Jefe del Departamento de Economía, y el Mtro. Jaime González, como Coordinador de la Licenciatura en Economía. Menciona que en dicho proceso de adecuación participaron profesores, así como los coordinadores de los Ejes Curriculares de Economía Política, Macroeconomía, Matemáticas y Microeconomía.

Indica que se precisaron los Objetivos Generales y Específicos de tal manera que los contenidos temáticos permitan a los alumnos que durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, aprendan con mayor solvencia y precisión los conocimientos básicos requeridos en el nivel de licenciatura. Comenta que también se revisaron los fundamentos del proceso enseñanza-aprendizaje evitando que por exceso de contenidos e información se diluyan los esfuerzos de aprendizaje de los alumnos y el rigor en su formación. Asimismo, se reformularon los contenidos sintéticos, se precisaron las modalidades de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje y de las modalidades de evaluación, se actualizaron los contenidos sintéticos y la bibliografía de cada UEA; se aprobó el cambio de nombre de las UEA's para que expresen con mayor precisión los objetivos formativos y los contenidos respectivos y, finalmente, se redujeron el número de créditos en particular de las UEA's de matemáticas; así como el número de horas teóricas y prácticas a efecto de profundizar en los temas esenciales.

Por último, señala que la propuesta entraría en vigor a partir del trimestre 18-O, de acuerdo con lo que dispone el Reglamento de Estudios Superiores.

El Mtro. Jaime González comenta que es importante hacer un reconocimiento a los profesores de los distintos Ejes Curriculares por su capacidad de concreción y síntesis en las distintas sesiones para llegar a acuerdos en áreas que normalmente suelen ser muy polémicas. Dice que las discusiones giraron en torno a temas tales como la bibliografía, los objetivos, las modalidades del proceso de enseñanza-aprendizaje y los resultados de la docencia. Reconoce el esfuerzo que hubo, considerando que entre 2011 y 2013 se realizó un diagnóstico en un intento por llevar a cabo una adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía.

El consejero Brian Jesús Rayón se une a las felicitaciones del Mtro. Jaime González y el Lic. Miguel Pérez respecto a las adecuaciones y comenta con preocupación sobre la posición de la Licenciatura en Economía en el ranking de programas, a nivel nacional. Comenta que, en el último ranking, publicado por El Universal, la Licenciatura en Economía bajó hasta el onceavo lugar, por debajo de la Unidad Iztapalapa lo cual es preocupante. Considera que el principal eje en torno al cual trabajaron los profesores para la adecuación es el índice de reprobación, en las UEA's de matemáticas, que iba en aumento por deficiencias en los niveles educativos previos y eso ocasionaba que se fueran atrasando en el programa de estudios. Por lo que considera muy convenientes las adecuaciones en términos de la seriación de materias, al reducir el número de horas de las UEA's de matemáticas, así como los créditos correspondientes, y ello en consecuencia, se refleje en una mejor posición en los rankings.

El Dr. Carlos Alejandro Vargas hace referencia al documento de la propuesta de adecuación del plan y programa de estudio de la Licenciatura en Economía, en específico, en el inciso I de los objetivos en donde se dice: "Precisar la exposición de los Objetivos formativos Generales y Específicos de tal manera que los contenidos temáticos permitan que durante el proceso enseñanza-aprendizaje los alumnos aprehendan con mayor solvencia y precisión los conocimientos básicos requeridos en el nivel de licenciatura". Desconoce si es un uso propio en economía, pero le sorprende el uso del término "aprehendan". Menciona los significados de la palabra con h, y sin h, y le parece incorrecto su uso con h, por ello le gustaría saber que quisieron decir con la palabra "aprehender".

Por otro lado, se pregunta por qué se busca "ablandar" el plan y programa recortando las UEA's de matemáticas cuando en la Licenciatura en Economía se requiere de un alto nivel de conocimientos matemáticos. Considera que el problema de los rankings no es propio de la Licenciatura en Economía, sino de todas las carreras incluidas las ingenierías, por ello, es importante saber en qué momento bajaron del escalón cuarto al onceavo o fue paulatino en los últimos años. Expone otro ejemplo: la Ingeniería en Electrónica (UAM-A) estaba en el primer lugar y bajamos al cuarto lugar.

En conclusión, dice que no sólo deberán preocuparse de la Licenciatura en Economía sino de todas las carreras. El Dr. Carlos Vargas deja en la mesa estas inquietudes: en primer lugar, conocer el significado del término "aprehender" dado que la Comisión de Colegio revisará la propuesta y se debe tener claro lo que se

quiere decir, en segundo lugar, por qué sólo se hicieron reducciones en las UEA's de matemáticas siendo que éstas son fundamentales para la economía y por último, preguntar por la tendencia que llevó a la reducción de los créditos en estas UEA's y cómo es que ello mejorará el ingreso y el perfil de egreso de "nuestros" economistas.

El Mtro. Jaime González agradece las observaciones y señala que el informe de adecuación ya se presentó ante Colegio Académico y puntualiza que efectivamente los economistas a veces usan términos que son poco comunes por el carácter de la profesión, de ahí que el perfil de egreso y los objetivos de la Licenciatura en Economía consideren esos dos enfoques, un enfoque disciplinario y un enfoque profesionalizante. Menciona que utilizan conceptos que no son la esencia conceptual y teórica de la ciencia de la economía. Considera que las matemáticas son fundamentales a lo largo de toda la carrera y se usan como una herramienta para los dos tipos de análisis: análisis formal y discursivo. Al respecto de los rankings, reconoce un hecho real y es que la Licenciatura en Economía hace años había descendido en la preferencia de los egresados de la educación media superior. Comenta que hoy han tenido que subir el puntaje para aceptar alumnos y ubicarlos dentro de los topes que les marca la Universidad porque la demanda para primer ingreso se ha incrementado, así como la demanda de cambios de carrera a la Licenciatura en Economía de la UAM-A, esto puede observarse en las estadísticas de los Informes Anuales. Está convencido que esta adecuación va a lograr reducir las tasas de reprobación de las UEA's en matemáticas sin sacrificar contenidos ni de rigor, sino al contrario, lo que se busca es que lo fundamental se pueda aprender/aprehender.

Aclara que, en Economía, así como en otras ciencias sociales, se utiliza el término "aprehender" en el sentido de internalizar, esto es, colocar dentro de uno mismo el conocimiento, considera que ese tipo de conceptos no genera ningún detrimento. Reitera que la adecuación fue evaluada por quienes imparten las UEA's y ellos son expertos.

El Lic. Miguel Pérez hace una aclaración respecto a la intervención del Dr. Carlos Vargas y es que en el Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española encontramos que "aprehender" es sinónimo de "aprender" y en términos filosóficos, se entiende como concebir las especies de las cosas sin hacer juicio de ellas o sin afirmar ni negar.

El Mtro. Rogelio Herrera señala que el término "aprehender" no es propio del lenguaje de la economía, está relacionado a una doble acepción: es adquirir conocimiento y es apropiarse del conocimiento hacerlo de uno. Por otro lado, considera que tiene la responsabilidad de hacer un comentario respecto a las matemáticas porque tiene muchos años dando cursos de matemáticas para los alumnos de economía y además participa activamente en el grupo temático de matemáticas aplicadas a la economía.

Reitera que todo es perfectible, pero fue fruto de la discusión de los miembros del grupo temático de matemáticas aplicadas a la economía. Considera que se consiguió integrar la mejor propuesta para el proyecto de adecuación de la carrera

de la Licenciatura en Economía y que dentro de este proyecto afirma que es “casi” seguro que los alumnos de nuestra Unidad a nivel licenciatura que llevan más cursos de matemáticas y con mayor profundidad son los de la Licenciatura en Economía y no los de las licenciaturas de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería. Y esto no se ha perdido con esta adecuación.

El Dr. Francisco González expresa una duda sobre los criterios en la División de Ciencias Sociales y Humanidades para efectos de considerar una modificación o adecuación dado que revisando la justificación de la adecuación observa que se enumeraron todas aquellas actividades que se realizaron para el plan y programa de estudio. Su duda es por qué no se presenta como una modificación cuando sí se tocaron los programas sintéticos, se cambiaron nombres, créditos y contenidos.

Por último, comenta que en la División de Ciencias Básicas e Ingeniería todo este tipo de cambios implican una modificación.

El Lic. Miguel Pérez señala que se siguieron los criterios para todas las Divisiones y todas las carreras de acuerdo con el Reglamento de Estudios Superiores. De acuerdo con lo que establece dicho reglamento, las comisiones dictaminadoras de los Consejos Divisionales se deben asesorar por la Oficina del Abogado General y la Secretaría General, y específicamente, ésta última lo hace a través de la Dirección de Sistemas Escolares. Señala que las propuestas pueden venir con los nombres genéricos de *actualización*, *reforma*, *adecuación* o *modificación* y por supuesto, que se puede tener una opinión desde la Secretaría Académica respecto de la propuesta; sin embargo, quien define, es la Secretaría General a través de Sistemas Escolares y la Oficina del Abogado General, que por cierto les ha enviado siempre su opinión de una manera muy pronta. Por ello, afirma, no es una cuestión liberal de parte de los órganos colegiados divisionales.

El Presidente informa que se han cumplido tres horas de trabajo y pide se manifiesten si están a favor de trabajar otras tres horas más, lo cual se aprueba por unanimidad.

El Ing. Luis Cabrera señala que de acuerdo con el Artículo 38 del Reglamento de Estudios Superiores, los consejos divisionales adecuarán los planes y programas de estudio cuando se considere necesario e informarán de éstas al Colegio Académico y al Consejo Académico respectivo, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su aprobación. Explica una situación que se presentaba hace años en Ciencias Básicas e Ingeniería, y considera que por eso el Colegio Académico resolvió que eso se iba llamar una adecuación, pero en la Legislación no se define con precisión qué es una adecuación y qué es una modificación. Considerando muchos elementos, el Consejo, al igual que Colegio, debería impedir o aceptar las adecuaciones porque primero se tiene que decidir si se trata de una adecuación o de una modificación.

Por los comentarios que ha escuchado es claro que hay dudas al respecto dado que esto se trata de una modificación en toda la extensión de la palabra. En el mismo orden de ideas, y hablando exclusivamente de CBI, de 2003 a la fecha, los planes de estudio de ingeniería se han modificado tantas veces que en ocasiones

no ha salido la primera generación con el plan aprobado y modificado, cuando se vuelve a cambiar, sin conocer los resultados. Para terminar, cree que este Consejo no tiene más que darse por informado de un hecho y que deberían quizá en ese ámbito de recomendaciones al Colegio, se abocara al planteamiento de una modificación de los procedimientos “burocráticos” respecto a la modificación de los planes y programas de estudio para que sean ágiles y acertados.

La Dra. Margarita Alegría señala que, en el Diccionario panhispánico de dudas, “aprehender” se define como: apresar o capturar [a alguien]’, ‘capturar [algo, especialmente mercancía de contrabando]’ y ‘captar [algo] por medio del intelecto o de los sentidos’.

El Mtro. Jesús Antonio Flores pregunta por qué se redujeron las horas de estudio de las UEA’s de matemáticas únicamente. Por lo que ha escuchado, ello facilita probablemente la aprobación de los alumnos de economía; sin embargo, él considera que las matemáticas se usan día a día y quien estudia matemáticas desarrollan su razonamiento, su pensamiento, su análisis crítico de las cosas entre otros beneficios. Comenta que si lo que se busca es facilitar la aprobación entonces habría que preguntarse qué se está haciendo con los alumnos evitándoles todos los beneficios que traen consigo las matemáticas.

El Dr. Carlos Vargas no pone en duda la experiencia de quienes participaron en las adecuaciones, simplemente considera que es muy sintomático que sólo hayan tomado un grupo de UEA’s para enfocarse para la reducción de créditos cuando hay otros elementos que también son importantes en la economía y han ido cambiando. Señala que no le gustaría que su intervención respecto de la palabra “aprehender” fuese motivo de una discusión extensa; no obstante, expresa que siempre se van por el argumento más débil y no quiere entrar en conflicto con el Comité.

Por otro lado, le parece muy notable que sólo hayan corregido un solo aspecto de la carrera. Esta adecuación tiene como propósito elevar el índice de aprobación a través de la reducción del número de horas “en todas las asignaturas de matemáticas” con lo cual sólo se están buscando paliativos a un plan de estudios.

El Sr. Brian Jesús Rayón señala que las matemáticas en economía son una herramienta y como tal, se vinculan a diversas materias, por ejemplo, en *Teoría del valor* se utiliza álgebra lineal y operaciones matriciales especiales o en *Macroeconomía* y *Microeconomía* se utilizan derivadas. El hecho de que sólo se adecuaran las UEA’s de matemáticas es porque “más no es mejor” y el equipo de trabajo lo hizo consciente de que éstas se vinculan y se aplican en otras materias. Considera lo que mejor es esperar los resultados que den las adecuaciones.

El Ing. Cabrera considera que el Mtro. Carlos Vargas está en todo su derecho de pensar lo que ha comentado. Y pone algunos ejemplos.

El Mtro. Jaime González señala que el programa de trabajo del Departamento de Economía es avanzar también en la adecuación de las UEA’s, del octavo al décimo trimestre, así como de las UEA’s que contienen las distintas áreas de concentración. Sin embargo, señala que por el momento en este plan lo que se

busca es precisar en la exposición, más no cambiar los objetivos, y esto se puede corroborar si se revisan los contenidos específicos y sintéticos de los programas de cada una de las UEA's, comparando la versión anterior y la versión adecuada. Considera importante leer todo el documento para darse cuenta de que no se trata de una modificación, sino de precisiones; asimismo, informa que de todas las licenciaturas en economía en el país la que más créditos tiene es la que se ofrece en la Unidad Azcapotzalco.

También comenta que al inicio de la licenciatura eran pocos los créditos y horas, cuestión que se modificó, pero no se abundó en el conocimiento, esto es, se pensó que se tendría un mejor rendimiento y lamentablemente no fue así y como precisa bien el Sr. Brian Jesús Rayón, en este momento, son las matemáticas que se requieren en el uso de los conocimientos teóricos-conceptuales de la economía política, la microeconomía y la macroeconomía.

El Sr. Mauricio Morales comparte su preocupación en torno de dos cosas del dictamen. La primera tiene que ver con el segundo punto de los objetivos que dice: *“racionalización los fundamentos del proceso enseñanza aprendizaje evitando que por exceso de contenidos e información se diluyan los esfuerzos de aprendizaje de los alumnos y rigor de su formación”*, pareciera que el exceso está en las matemáticas dado que en las modificaciones se quitan créditos en esas UEA's. De hecho, en el último punto de las adecuaciones que dice: *“la reducción del número de créditos totales en el caso particular de las UEA's de matemáticas y el cambio en el número de créditos de las UEA's de las horas teóricas y prácticas tiene como propósito profundizar en los temas esenciales”* y hasta este momento, no se han explicado cuáles son los temas esenciales.

Y la segunda preocupación tiene que ver con el cuadro comparativo donde está reflejada la reducción de las UEA's de matemáticas también hay una UEA teórica sobre el modelo keynesiano y esto le inquieta esperando que después, en otra modificación, incluyan a Von Hayek o Friedman.

Por otro lado, respecto a la palabra “aprehender” no considera que sea una discusión relevante. Ahora bien, si se piensa en la implicación que tiene el término en cuanto al aprendizaje, hace mención del libro de Introducción a la lógica, de Raúl Gutiérrez Sáenz en el que se dice que el primer paso de los procesos mentales tiene que ver con la aprehensión de las ideas para que después éstas se vuelvan conceptos en la mente y la palabra es más acertada para hablar del proceso de conocimiento que la palabra aprender que tiene que ver con memorizar, sin razonar o reflexionar.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez supone que la modificación se basó en un análisis respecto al “índice de estancamiento”, relacionado con la seriación de las UEA's que impide seguir avanzando a lo largo de la carrera, y a la disminución de los créditos. Considera que las matemáticas son necesarias y se deben adquirir las bases para poder aplicarlas, más adelante, en otras UEA's más avanzadas. Señala que, en este sentido, lo que debería revisarse no es cómo se disminuyen sino cómo se exponen durante los primeros trimestres. Si bien es cierto que al disminuirlas permite avanzar en la licenciatura, ello no significa que se salga mejor

preparado, por ello considera que, con esta adecuación, se está dejando de lado el verdadero fondo de los problemas y cómo atacarlos. Concluye señalando que le gustaría saber si se cuenta con un análisis profundo y que si con esta adecuación no habría una disminución en la calidad de los egresados.

El Dr. Carlos Vargas expresa que lo que está mal es que se crea que en el Consejo solo se recibe y no se analiza. Considera que los consejos se convierten en lugares donde sólo se recibe y se sella cuando la comunidad a la que se representa tiene derecho a escuchar por qué se hacen las cosas de un modo y no de otro. Aclara que no está en contra de los expertos, sino que simplemente de manera clara, objetiva y muy concisa expliquen los por qué. Reitera que su pregunta tenía que ver más con la esencia de la adecuación, por qué sólo matemática, por qué nada del resto.

El Dr. Jesús Isidro González comenta que la idea de que se discutan tanto en Colegio Académico como en Consejo Académico las adecuaciones de un programa de estudios, de una División, es que permita la armonización del trabajo a partir de la visión de las otras Divisiones de la Unidad y posteriormente, con las otras Unidades. Añade que, tratándose de una modificación a un Plan, en la Legislación se menciona que el Colegio Académico y el Consejo Académico pueden interrumpirla, pero que en el caso de una adecuación sólo pueden darse por enterados y eventualmente, si se tienen elementos para que una adecuación debiera ser interrumpida se puede plantear en el seno de este Consejo.

El Dr. Jaime González pide la palabra para el Dr. Abelardo Mariña.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga considera que toda esta discusión tiene muy poca razón de ser dado que como se señala en el Reglamento de Estudios Superiores, el Consejo Divisional, en este caso el Consejo de Ciencias Sociales y Humanidades, informará a este Consejo Académico respecto de la adecuación que en su momento aprobó. Indica que, el Orden del Día no habla de análisis y discusión y, en su caso, aprobación, sino solamente información por lo cual considera que bien podría darse por concluido el análisis, las participaciones y dar por agotado el punto para pasar a los demás.

El Presidente hace una pequeña intervención antes de seguir dando el uso de la palabra. Expresa que efectivamente, a veces por ciertos usos y costumbres, los órganos colegiados suelen actuar como Oficialía de partes sin un análisis a fondo y extenso sobre las materias que son de su conocimiento. Ciertamente por algo la Legislación prevé que este tipo de adecuaciones a los planes o programas de estudio sean conocidas y sean informados a los órganos correspondientes, en este caso, Colegio Académico y Consejo Académico, por lo que le parece que en ese sentido la discusión es pertinente y cree que efectivamente se puede compatibilizar la recepción de la información por parte de este Órgano con una serie de observaciones y que muy probablemente tendrían que ser recogidas por el propio Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, así como por los proponentes en concreto de esta propuesta.

El Mtro. Jaime González informó que esto forma parte de un proceso mucho más amplio por lo que considera que las observaciones que se han hecho aquí pudieran ser incorporadas en una fase subsecuente en este largo y siempre inacabado camino, no sólo de esta licenciatura sino de todas las adecuaciones eventuales o modificaciones a los planes de estudio.

El Ing. Luis Cabrera señala que este Consejo tiene responsabilidad al haber aprobado el Orden del Día en la que se aceptó sólo la información. En algún momento, él propuso que esta información podía tratarse en asuntos generales sin que estuviera relacionado con alguna resolución, pero sucede que las inquietudes están sustentadas por la Legislación. Indica que, si uno lee, por ejemplo, el Artículo 40 del Reglamento de Estudios Superiores dice: *“El Colegio Académico y los Consejos Académicos podrán impedir la entrada en vigor de las adecuaciones aprobadas por los Consejos Divisionales si consideran que con ellas se afecta su competencia de modificar planes y programas de estudio”*, lo que se quiere decir es que existe la posibilidad de que un Consejo Divisional en la propuesta que hace de una adecuación, no es una adecuación y esto tiene que debatirse por el Órgano Colegiado si se considera pertinente, pero como está escrito el Orden del Día así se aceptó desafortunadamente.

También hace referencia al Artículo 41 del mismo reglamento, que tiene que ver con lo mismo aunque en otro sentido temporal: *“Iniciada la vigencia de las adecuaciones, el Colegio Académico y los Consejos Académicos tendrán en todo tiempo la facultad de modificarlas o cancelarlas procurando no afectar la organización académica trimestral”* lo que significa que en cualquier momento los mismos profesores de Economía u otros pueden presentar una nueva propuesta de modificación, por supuesto a través de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y deberá ser aprobada por el Consejo Divisional. Aunado a lo anterior, existen otros problemas que no se han considerado respecto a cuestiones laborales de los profesores dado que están contratados para impartir ciertas UEA's y si éstas luego cambian como consecuencia de este tipo de modificaciones entonces se podría ocasionar un problema laboral eventualmente. Ahora bien, es muy probable que ya se haya acordado en el Colegio Académico la entrada en vigor de esta modificación por lo que este Consejo sólo puede dar por recibida la información.

El Mtro. Rogelio Herrera señala que es importante tener claro que el Consejo Académico está facultado para aceptar o no la adecuación. En el caso de no aceptarla se tiene que argumentar y, por lo que ha escuchado en la sesión, no se ha dado una argumentación sólida para decir que esto no es una adecuación, sino una modificación. Comenta que proponer un cambio en los planes de estudio, en el mejor de los casos, implica que los espacios de discusión académica en los que se atienden las UEA's haya participación activa, tal y como lo hizo el grupo temático de matemáticas aplicadas a la economía. En dicho grupo, se consideró que las matemáticas, en la Licenciatura en Economía, van desde Precálculo hasta Econometría III, transitando por Probabilidad y Estadística.

Expresa que el curso de *Álgebra lineal* en la Licenciatura en Economía es un curso equivalente al curso de *Álgebra lineal* de las ingenierías, en CBI; de hecho, la única ingeniería que la tiene como obligatoria es Ingeniería en Computación. Es

un curso que hasta antes de la adecuación se atendía en siete horas y media, hoy se está proponiendo atender en seis. Cada carrera tiene modalidades diferentes.

En la discusión respecto a las UEA's de matemáticas aplicadas a la economía, por cuestiones de tiempo, se llegó hasta *Optimización dinámica*, pero si es importante decir que el espíritu de la discusión del grupo temático no estaba enfocado en mejorar los niveles de aprobación sino en la concordancia con las materias de Macro y Micro y que los alumnos adquieran el conocimiento esencial. De manera particular, trato de cuidar que la seriación de las materias de matemáticas y el material que se está proponiendo tenga sentido en función de lo que los alumnos de economía requieren. En conclusión, no se buscó simplificar o eliminar temas pero que si alguien tiene elementos para decir que esto no es una adecuación lo diga y si no, se pase a los siguientes puntos del Orden del Día.

La Dra. Norma Rondero comenta que, en relación con la Legislación, los Consejos Divisionales tienen la facultad de aprobar adecuaciones y en ese sentido, se informa de esas adecuaciones al Consejo Académico y al Colegio Académico. En cuanto a la creación, supresión y modificación de los planes, los Consejos Divisionales los proponen, en Consejo Académico se integran y armonizan y el Colegio lo aprueba.

Menciona que, en este caso, están ante una propuesta de adecuación, el Consejo Divisional ya lo aprobó y les está informando, así como lo hizo con el Colegio Académico. Comenta que según lo estipulado por la Oficina del Abogado General y en la lógica del procedimiento de la Coordinación de Sistemas Escolares, una modificación lo es cuando se trata de un cambio en los objetivos del plan de estudios, esto es, cuando se modifican los perfiles de ingreso y egreso. En este caso, están hablando de modificaciones en algunos casos cuando se habla de objetivos, pero tienen que ver con los planes de estudio y con la integración de los niveles que están en relación con los distintos troncos que hacen a la licenciatura. En ese sentido, reitera lo ya dicho por los colegas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y el Departamento de Economía no se consideró ni desde la Oficina del Abogado ni la Oficina de Sistemas Escolares que esto fuera una modificación en tanto no está alterando las condiciones de operación del plan de estudios en su conjunto. Pone como ejemplo, justo ahora la Comisión de planes y programas de estudio está atendiendo una propuesta originalmente planteada como una adecuación del Plan de Estudios del Posgrado en Historiografía y desde la Oficina del Abogado y la Oficina de Sistemas Escolares la regresaron al Consejo Divisional diciendo que su propuesta no era una adecuación sino una modificación.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la participación del Dr. Abelardo Mariña.

El Dr. Abelardo Mariña dice que, efectivamente, la Legislación señala que en caso de una adecuación sólo se informará al Consejo. Él considera que estos procesos pueden ser muy ricos en términos del intercambio de los mecanismos y de las formas con las que se opera en los distintos departamentos y las distintas divisiones. Comenta cómo se llevó a cabo la adecuación durante su gestión como

Jefe de Departamento de Economía junto con el Mtro. Jaime González. Destaca que esta adecuación al plan de estudios no fue resultado de una Comisión; ese mecanismo se intentó en gestiones anteriores y no funcionó por lo que desde que él y el Mtro. Jaime González plantearon una revisión de los planes y programas de estudio convocando a todos los profesores del Departamento de Economía, que obligatoriamente tienen que pertenecer a los Ejes curriculares o Ejes temáticos, como los llaman en la División de CBI. Comenta que al principio hubo dudas porque muchos de los Ejes curriculares no estaban funcionando bien y la apuesta era fuerte, dado que reactivaría el trabajo colegiado al interior del Departamento. Reconoce las tendencias de inercia en la Universidad, en términos del trabajo cotidiano y colegiado al interior de los departamentos por lo que en una primera discusión en los órganos de coordinación del departamento se decidió colegiadamente apostarle, durante cuatro años, a reactivar el funcionamiento de los Ejes curriculares. Para él, esta propuesta llena de orgullo a todos los profesores del departamento porque se logró el funcionamiento de todos los Ejes curriculares. Asimismo, se logró que más del 90 por ciento de los profesores del departamento participaran en las discusiones, en sus respectivos Ejes curriculares. Los resultados que se están viendo en términos de las líneas básicas, que van del primero al séptimo trimestre, no son ocurrencia de una Comisión de notables expertos o del Jefe de Departamento o del Coordinador de la Licenciatura sino del trabajo colegiado de aquellos profesores que son responsables de impartir las distintas UEA's.

Menciona que los informes de cada uno de los Ejes Curriculares de cómo operaron y los criterios académicos que llevaron a la propuesta de la que están siendo informados vienen en los Anexos. El trabajo fue complicado porque en Economía no hay nada más economistas y matemáticos, sino distintas corrientes de interpretación por lo que considera que la Licenciatura en Economía es la más plural y por ello es la más sólida de todas las Licenciaturas en Economía en el país. Cuenta con grandes académicos en todas las corrientes de pensamiento por lo cual no se trató de imponer nada y por ello se apostó al trabajo colegiado y al respeto irrestricto de las conclusiones a las que llegaron los distintos colectivos. Con referencia a la discusión que se está dando en el Departamento respecto a la adecuación de todo el plan de estudios, comenta que se decidió dividir en dos etapas esta revisión: la primera, que va del primero al séptimo trimestre, que es el tronco general y el tronco básico profesional, y la segunda, del octavo trimestre en adelante, que abarca parte del tronco básico profesional pero que ya son materias temáticas.

Sabe que no es perfecto, pero si se discutió mucho en torno a si se iban a poder sostener los contenidos básicos de estas líneas- teórico, conceptuales, básicas- y se decidió que sí. Reconoce que no fue perfecto, pero esto es una adecuación y no una modificación dado que los objetivos y el perfil basado en estas UEA's sigue siendo el mismo. Al respecto de la reducción hace otros comentarios que se están contemplando. Destaca que no fue una decisión de reducir el número de créditos nada más a través de las UEA's de matemáticas, más bien fue resultado de un ejercicio de análisis y evaluación de la docencia de las matemáticas. Refiere que no se sabe si va a funcionar, pero hay elementos fuertes que indican que está bien sustentado y que podría fortalecerse la eficiencia y eficacia de la docencia en

los cursos de matemáticas. Y el último comentario, está relacionado con el término aprender y aprehender, dice es una cuestión que tiene que ver con un enfoque filosófico en torno a lo que es la educación.

El Presidente señala que el tema se ha debatido ampliamente y considera que hay lecciones importantes por aprender en términos de cuáles son las distintas aristas y dimensiones que tienen que ser consideradas para elaborar de la mejor manera esta propuesta, que cumple en términos reglamentarios con lo estipulado para que éste Consejo pueda recibir la información en términos de adecuaciones. Asimismo, hay opiniones calificadas por parte de la Oficina del Abogado General y de la Secretaría General. En todo caso, quedan abiertas las rutas por si, en algún momento, este Consejo decidiera tomar una medida en otro sentido con relación a la información que se está recibiendo.

El Mtro. Jaime González comenta que lo que se ha presentado le parece muy rescatable y rico; además, muestra lo que se estaba discutiendo respecto del dictamen sobre la valoración que se hace en las Comisiones Dictaminadoras de la Docencia, donde, en uno de los puntos se señalaba que hay distintos criterios en las distintas disciplinas y en las distintas comisiones dictaminadoras y lo que aquí se ha revelado es precisamente eso, es decir, somos distintos en las distintas disciplinas y eso vale la pena rescatarlo como un ejercicio académico de reconocimiento de esas diferencias y de aceptación de la diversidad.

El Ing. Luis Cabrera pregunta a la Secretaria del Consejo Académico, en virtud de la consulta que hizo a la Oficina del Abogado General con referencia a lo que es una adecuación y una modificación. Él considera que son dos temas absolutamente académicos y que tendrían que estar definidos dentro del Reglamento de Estudios Superiores, por lo menos en la Exposición de Motivos.

Le pide informar cuál es la cita porque las citas del Abogado General tienen que fundamentarse en la Legislación Universitaria y ahí seguramente debe estar una definición de estos dos términos que son muy importantes. Señala que es necesario que la redacción del Orden de día permita aplicar el Artículo 40 y no sólo el Artículo 38, del Reglamento de Estudios Superiores, dado que no se puede impedir la entrada en vigor de las adecuaciones aprobadas por los Consejos Divisionales. Asimismo, propone que en el dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio se defina o dirima si realmente se trata de una adecuación o de una modificación, considerado las citas que espera proporcione la Dra. Norma Rondero.

Otro punto importante que destaca es que este Órgano Colegiado no está para debatir sobre la temática específica de las licenciaturas, su contenido, las horas de estudio o la bibliografía. En todo caso, la Comisión puede abrir el panorama y consultar a los consejeros, pero su opinión que no tendría que ver con la aprobación.

Finalmente, comenta que no se necesita votar para dar por recibido el informe.

La Dra. Norma Rondero comenta respecto a lo que preguntó expresamente el Ing.

Luis Cabrera que se tiene como referente un documento, fechado el 26 de septiembre de 2011, dirigido a la Unidad Azcapotzalco y firmado por el entonces Director de Legislación Universitaria, el Lic. Rodrigo Serrano Vásquez, al cual da lectura al documento y comenta que se trata de una consulta en específico que se les remite a estos apartados de la Exposición de Motivos para aclarar el punto.

El Ing. Luis Cabrera recomienda a la Comisión de planes y programas de estudio que en estos casos de adecuaciones y modificaciones atienda el referido 3.6.2 de la Exposición de Motivos que representa lo que él interpreta como el espíritu del Reglamento.

El Presidente da por recibida la información correspondiente.

El Lic. Miguel Pérez López agradece, en nombre de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, los comentarios que se vertieron en la discusión de este punto. Señala que son muy importantes y muy interesantes y como bien decía la Dra. Norma Rondero hubo una propuesta de adecuación al Plan y Programas de Estudio de Historiografía; sin embargo, atendiendo a la intervención de la Secretaría General y la Oficina del Abogado General es que se transformó la adecuación en una modificación, que actualmente está en comisión de este Órgano Colegiado.

El Mtro. Jesús Antonio Flores hace dos preguntas. La primera, ¿cuál es la fecha de aprobación que se considera, la del Consejo Divisional o la de este Consejo? y la segunda, ¿cuándo se aplicarían estas adecuaciones? porque de acuerdo al Reglamento Orgánico, tiene que pasar un trimestre íntegro y si ésta se considera a partir de esta fecha, entraría en vigor hasta enero de 2019.

En relación con lo anterior, la Dra. Norma Rondero comenta que este Órgano no aprueba sólo recibe, y se aprobó en el Consejo Divisional, el trimestre pasado, y entrará en vigencia en el trimestre 18-O.

El Consejo Académico recibió la siguiente información:

Información del Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la adecuación al plan y programas de estudio de la Licenciatura en Economía.

5. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA SOLICITADA POR LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y ANALIZAR LOS PROCESOS DE ELECCIÓN PARA CONFORMAR EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

El Presidente pide a la Dra. Norma Rondero que introduzca al punto quien comenta que el Consejo Académico del año pasado conformó esta Comisión, a solicitud de algunos miembros de este órgano, para revisar y analizar los procesos de elección para conformar el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco. Dicha Comisión se reunió en distintas ocasiones; sin embargo, en varias de las convocatorias no hubo quórum lo que ha implicado un retraso en los trabajos de análisis.

Indica que se está recibiendo información de parte de la Coordinación de Sistemas de Cómputo, de la Oficina Técnica del Consejo Académico y de distintas instancias que participan en los procesos de elección para analizar lo que hace a los procesos “tradicionales” y los procesos que se instrumentan a partir de votaciones electrónicas. En ese sentido, el plazo que se le otorgó a esta Comisión se planteó para fechas anteriores a esta Sesión de Consejo Académico y, por lo tanto, se solicita una prórroga para el 31 de julio de 2018 de modo que se pueda retomar el ritmo de trabajo.

Adicionalmente, comenta que la consejera Rocío Salmerón envió un documento informando que no podría continuar en la Sesión después de la primera fecha que se le puso, por haber sido intervenida quirúrgicamente, pero envía sus opiniones a distintos puntos de este Orden del día y en referencia al punto número cinco propone una consideración que a la letra dice: *“considero que derivado de la reforma al RIOCA, la Comisión ya no tiene razón de ser en virtud de que fue aprobado por el Colegio Académico las votaciones electrónicas y será facultad del Consejo Académico aprobarla o no en su momento, por lo cual no veo un sentido de prorrogar la Comisión”*.

Continúa señalando que el punto está a consideración del pleno, en principio, con la posibilidad de establecer una prórroga para el 31 de julio, pero también podría considerarse la opinión de la Sra. Rocío Salmerón.

El Mtro. Rogelio Herrera sugiere que se autorice la prórroga para la fecha indicada y que se haga llegar el documento de la Sra. Rocío Salmerón a la Comisión y que ésta asuma si ya no tiene objeto de trabajo.

El Presidente considera que es pertinente que sea la Comisión, la que a la luz de argumentos como éste o algún otro, y decida si efectivamente si continúa con materia de trabajo o ya no y lo informe a este pleno.

Sin más comentarios, solicita al pleno se manifieste a favor de autorizar la prórroga de la Comisión encargada de revisar y analizar los procesos de elección para conformar el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, para el 31 de julio de 2018, lo cual se autoriza por unanimidad.

Acuerdo 438.7

Autorización de una prórroga para la Comisión encargada de revisar y analizar los procesos de elección para conformar el Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco para el 31 de julio de 2018.

6. RECEPCIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES QUE ENVÍA EL COMITÉ EDITORIAL DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2017.

La Secretaria comenta que este punto fue incorporado en función de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial, que incluye mecanismos de evaluación y fomento respecto a la edición, publicación, difusión y distribución. Indica que estas políticas señalan la necesidad de recibir el Informe de Actividades 2017, por parte del Comité Editorial de la Unidad, documento firmado por el Presidente de dicho Comité, periodo 2017-2018.

El Comité Editorial, en la documentación entregada, informa sobre las obras que se trabajaron en 2017 y las que fueron publicadas, las sesiones que tuvo el Comité Editorial durante el año y las consideraciones que tiene al respecto de los comités editoriales. Entre las cuestiones que se plantea en este informe está la incorporación de una propuesta de lineamientos que se da asimismo el Comité Editorial, en términos del funcionamiento, de los dictámenes y de las líneas editoriales de las que se hace cargo la Sección de Producción Editorial y en donde trabaja este Comité Editorial en relación con el informe de este año.

El Ing. Luis Cabrera solicita un análisis de información sobre el fundamento en el cual el Comité Editorial tiene la obligación de informar a este Órgano Colegiado.

La señora María Antonieta Peregrino expresa algunas dudas. De acuerdo con el Informe 2017, de las seis obras que se publicaron cuatro son de autores externos y sólo dos de autores internos. Asimismo, en el Informe se habla de que *Herejía*, *Abelardo* y *Eloísa* fueron publicados en este año cuando esas obras fueron publicadas en el 2016, incluso están el Informe del Comité Editorial de 2016, y está en el Informe de Actividades del Dr. Romualdo López Zárate. Por otro lado, en el Informe del 2016 se habla de seis obras que se supone que ya estaban dictaminadas, listas para publicación y en el Informe del 2017, no hay ninguna información sobre dichas obras, no están publicadas ni en proceso.

El Presidente comenta que sobre el fundamento jurídico se puede consultar.

El Ing. Luis Cabrera menciona que en la redacción alternativa del Orden del día podría cambiarse por "Recepción, análisis y resolución del Informe de Actividades", dado que en esta Sesión sólo puede darse por recibido.

El Mtro. Rogelio Herrera hace dos observaciones. La primera se refiere a que las líneas editoriales en la Unidad Azcapotzalco, así como las políticas

correspondientes dan la impresión de que el trabajo editorial existe fundamentalmente, o casi exclusivamente, por la División de Ciencias Sociales y Humanidades, y eso es algo que se debe cuidar. Y la segunda tiene que ver con alentar la producción editorial de las tres Divisiones y, además, comenta que le incomoda tener un Informe como éste y no tener idea de qué relación tiene con el Librofest, un evento que se ha venido deteriorando. En este sentido, propone que se reflexione sobre lo que está pasando con el Librofest porque además cuesta mucho dinero y tanto su calidad como su posibilidad de hacer una difusión de la industria editorial en la Unidad decrece en la oferta y en la variedad que ahí se presenta.

La señorita Bianca Valentina Ramírez comenta respecto al Librofest, que al acercarse a la carpa para buscar la oferta de libros se dieron cuenta que aquí están más caros los libros que en las propias casas editoriales. Considera que no tiene ningún sentido que vengan a la Unidad a vender libros más caros cuando se supone que el Librofest busca acercar una oferta por lo menos al precio del mercado. Señala, debería analizarse que está pasando dado que tienen un presupuesto pues muy amplio y no está dando los resultados esperados ni está respondiendo a las necesidades de la propia comunidad universitaria ni de la región norte de la ciudad. Menciona que hay cursos que se cobran sin justificar, cuando el Librofest tiene un presupuesto asignado. Propone que se regrese al inicio y de ahí empezar a crecer y, sobre todo, mantener en un buen nivel al Librofest. Solicita información sobre lo que sucede con el Librofest.

El Ing. Luis Cabrera señala que con base en, *De las Políticas operacionales sobre la producción editorial que incluye mecanismos de evaluación y fomento, respecto de edición, publicación, difusión y distribución*, se puede distinguir una serie de líneas editoriales y es importante no confundir entre Comité y Consejo Editorial. Lee: *“1.3 Los órganos colegiados académicos integrarán un Consejo Editorial que los asesorará para establecer las políticas editoriales en su ámbito de competencia y para dar cumplimiento a la Política Operacional 1.2.”* La Política Operacional 1.2 dice: *“La creación, promoción, apoyo y supresión de las líneas editoriales serán aprobadas por los órganos colegiados académicos respectivos en los siguientes ámbitos (...).”* El número 4 dice: *“Material de divulgación de conocimientos mediante obras escritas, audiovisuales, videos, hipertexto, software, prototipos, proyectos arquitectónicos, tecnológicos, etc.”* Como se puede leer, se habla de material de divulgación por lo que solicita al Consejo asesorar al pleno, en función de lo que se dice en el reglamento.

Por otro lado, se dice: *“1.4 Los órganos colegiados académicos integrarán comités editoriales en función de su programa editorial”* y hasta donde él entiende los comités editoriales son los encargados de recibir y tramitar las solicitudes de publicación que haga el personal académico de la universidad, fundamentalmente. Por lo anterior, *“1.8 Los comités editoriales en su informe anual de actividades al órgano colegiado académico respectivo incluirán la relación de los productos aprobados, condicionados y rechazados”* esto es, en el Informe 2017 debe haberse incluido un listado de esto y no tienen más competencia los comités. El Consejo no, *“1.7 Los consejos editoriales informarán anualmente de sus actividades al órgano colegiado académico respectivo”*, son actividades que

supone tienen que ver con la difusión de la cultura y esto está aunado, probablemente, a la aprobación de una comisión que se va a ocupar de proponer a este Órgano Colegiado, asuntos o cuestiones de temas tales como el establecimiento de las fechas de entrega de estos informes así se saben cuándo se reciben. En resumen, el comité editorial sólo puede informar y el Consejo sólo podría opinar, si fuera el caso, con relación a la pobre, amplia, real, producción editorial que ha recibido el Comité Editorial.

La Dra. Marcela Suárez siguiendo con el comentario del Mtro. Rogelio Herrera y de la Srita. Bianca Valentina Ramírez, considera prudente antes de arrancar en la organización de un nuevo Librofest, hacer un análisis costo-beneficio, posiblemente a través de la integración de una Comisión, y que las informaciones fueran públicas.

La Secretaria precisa que, en efecto, se confundió al momento de presentar el punto entre Consejo y Comité. Ambos son instancias con funciones específicas en el marco de las Políticas Operacionales sobre la Producción Editorial y sobre las políticas anteriores. En este caso, están hablando del Informe que entrega el Comité Editorial y están en espera del Informe del Consejo Editorial, que ha tenido algunas dificultades para integrarlo. Y con respecto a las fechas de entrega y presentación, cuando se refiere a Informes Anuales no se tiene una fecha perentoria, sino que se hace referencia al año anterior. Reconoce que el Informe fue entregado a la Oficina Técnica del Consejo Académico el 20 de febrero, pero no había podido ser integrado a la Orden del día en virtud de que aún no se resolvía la designación de Rector de la Unidad y se estuvo convocando para asuntos de otra índole a solicitud de miembros del Órgano Colegiado.

La Dra. Yadira Zavala expresa una pregunta: ¿se puede recibir el Informe cuando la Sra. María Antonieta Peregrino acaba de plantear algunas dudas?

El Presidente comenta que en un momento se entrará a cuestiones de detalle y para ello está aquí el encargado de la sección correspondiente para que ninguna pregunta se quede sin responder. Pero antes se desahogarán las intervenciones pendientes y posteriormente, se le otorgará la palabra al Jefe de la Sección.

El Dr. Jorge Gabriel Ortiz expresa que el Librofest es un proyecto que tiene cinco años, nació de la iniciativa de tres compañeras administrativas de la Unidad, dedicadas como parte de su labor, a distribuir libros en las “Ventas de pasillo” y a partir de estas ventas, en una concurrencia con compañeras de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y compañeras de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, se les ocurrió la idea de construir un proyecto de una feria del libro de la Unidad. A ese proyecto se sumaron académicos y desde hace cinco años, se planteó inicialmente no hacer una feria de venta de libros exclusivamente, sino construir un nodo cultural en el norte de la ciudad, frente a ferias que tienen peso, pero sobre todo en el centro histórico y en el sur de la ciudad. La zona norte, lamentablemente, no tiene muchos nodos culturales, aunque los tiene cada vez más.

Comenta que se presentó la oportunidad y se concibió como un eje cultural que pudiera sumar no sólo a la cultura, entendida como las artes elitistas, sino como un espacio cultural de concurrencia del entorno que rodea a la UAM Azcapotzalco.

Indica que detrás del Librofest hay decenas de escuelas de niños que acuden a visitas escolares a conocer la Unidad y a participar en las distintas actividades que se realizan durante una semana, también vienen vecinos a sumarse a los talleres y a las distintas actividades académicas paralelas a la venta de libros como presentaciones de libros (más de 150 a lo largo de cada una de las ediciones), foros académicos y actividades culturales que involucran al Estado y País invitados.

Comparte la preocupación específica respecto a la venta de libros. Efectivamente, el último año hubo menos estantes porque el Librofest no está institucionalizado y con muchos esfuerzos, se logró el año pasado a partir de una Comisión de Políticas Culturales incluir la palabra Librofest dentro de las políticas culturales que le dieran identidad a la UAM Azcapotzalco. En algún momento se pensó en que Librofest pudiera ser rotativo, con las demás Unidades, pero se decidió que se quedaría en Azcapotzalco porque su identidad es propia de la zona norte, en la idea de un nodo cultural.

Comenta que para febrero de 2018, Librofest no contaba con ningún apoyo de Rectoría dado que el dinero se enfocó en la reconstrucción de los edificios de Rectoría General, por el terremoto del 19 de septiembre de 2017. Sólo se contaba con el apoyo interno. Asimismo, hubo dificultad para que las editoriales se sumaran a un proyecto en el que no se sabía siquiera si habría carpa, un gasto que absorbe casi el 70% del costo de un evento como el Librofest. El espacio para sustituir era el Gimnasio de duela, pero presenta muchas restricciones: el número de personas que puede ingresar, los horarios, el gasto para personal de tiempo extra que implica casi el 50% de lo que significaría el domo ferial y, además, es mucho menos accesible.

Efectivamente, es un problema y se ha discutido si se compra una carpa, pero ni siquiera se tiene certeza en eso porque una carpa no se puede mantener en la Unidad, ni se cuenta con el espacio para construirla, ni se tiene el suficiente personal para desmontarla. Librofest presenta un Informe Anual y, como miembro del Comité Organizador, considera que se debe hacer más público lo que se hace y es fundamental que se presente en el Consejo Académico, el Comité del Librofest para dar cuenta de manera transparente cómo se han desarrollado las actividades.

Los últimos dos años, el presupuesto ha estado fincado en CBI, y el próximo año estaría fincado tentativamente en CYAD, pero cada una de las Divisiones ofrece una explicación punto por punto de cada peso que se gasta para la realización de este evento. Recomienda que se busque la manera de que el Librofest tenga más certeza en el futuro porque siguen siendo ocho profesores y tres o cuatro o seis compañeras administrativas como núcleo duro, que construye el proyecto y decenas de chicos que participan y decenas de personas que se unen de una u otra manera.

El Librofest hace concurrir encuentros, seminarios, congresos, foros. Todo lo anterior, permite ver más allá que sólo como un espacio de venta y está de acuerdo que se ofrezcan promociones a la comunidad estudiantil. Este año se vendieron más de 5500 títulos, se obtuvieron ganancias de \$300,000 entre todos los que participaron (editoriales, distribuidores independientes, etc.), es decir, no se arrojan números rojos en ninguna de las editoriales que se presenta. Señala que se debe establecer una política para que haya, como en otras ferias, promociones a la comunidad estudiantil.

Concluye diciendo que Librofest ha tenido el carácter de una venta de libros y en términos de novedades, las editoriales trabajan las novedades a un costo efectivamente más elevado porque son sus últimos títulos, pero se suma a la propuesta de la Dra. Marcela Suárez de conformar una comisión que plantee estrategias hacia dónde ir.

El Presidente invita al Órgano Colegiado a centrarse en el punto relativo a la recepción del Informe 2017 que presenta el Comité Editorial. Y propone que en una próxima sesión se trabaje con el informe del Librofest dedicándole el tiempo correspondiente pero ya con los insumos necesarios para opinar con sustento y, en su caso, emitir algún tipo de recomendaciones para ver de qué manera se mejora el Librofest o eventualmente si se tiene una opinión crítica al respecto también manifestarlo y que sea valorada.

El Consejo Académico recibió la siguiente información:

Informe de actividades que envía el Comité Editorial de la Unidad Azcapotzalco, correspondiente al año 2017.

7. INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE DICTAMINAR SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2018.

El Presidente informa que tiene las propuestas de las Divisiones, sería sobre lo que trabajaría esta comisión, y tendría que entregar el dictamen el 28 de junio para cumplir con los tiempos establecidos. Acto seguido, los invita a proponer sobre la integración de esta Comisión.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga y la Dra. Patricia San Pedro, se autoproponen.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas propone al Dr. Raúl Miranda Tello.

La Secretaria les recuerda que debe ser un órgano personal por división.

La DCG. Dulce Castro Val propone al Dr. Ortiz Leroux.

La Dra. Margarita Alegría propone a la Dra. Arcelia González.

Proponen al Dr. Rogelio Herrera, al señor Brian Jesús Rayón, al señor Enrique Jesús Vivanco, a la señorita Berenice Mújica Silva y a la señora Antonieta Peregrino, quien también acepta

Se indica que el Dr. Luis Soto envía mensaje en el que manifiesta ser parte de la comisión.

El Presidente hace un recuento de los participantes: Mtro. José Guadalupe Zúñiga Alegría, Dr. José Raúl Miranda Tello, Dr. Jorge Ortiz Leroux, Dr. Rogelio Herrera Aguirre, Dra. Arcelia González, Dr. Luis Jorge Soto Walls, Sr. Enrique Jesús Vivanco Nava, Sr. Brian Jesús Rayón Mendieta, Srita. Berenice Mújica Silva y Sra. María Antonieta Peregrino Peña.

Se somete a votación la integración de la Comisión, la cual se aprueba por unanimidad.

El Ing. Luis Cabrera pregunta si en esta comisión se proponen asesores.

Al respecto, el Presidente responde que sí, que serían los Coordinadores de Investigación de las Divisiones y por parte de Rectoría, la Coordinadora General de Desarrollo Académico.

El Lic. Miguel Pérez menciona que la División de Ciencias Sociales y Humanidades, no tiene en este momento, Coordinador de Investigación, comenta le permitan proponer al Dr. Benito León Corona, para ser asesor de ésta comisión.

El Presidente pregunta si hay otra propuesta, al no haber, señala que la fecha en que deberán presentar el dictamen sería el 28 de junio.

Somete a votación y se aprueba por mayoría.

A continuación, el Presidente propone suspender la Sesión a los quince minutos para las cuatro, obteniendo una votación unánime.

Acuerdo 438.8

Integración de la Comisión encargada de dictaminar sobre el otorgamiento del Premio a las Áreas de investigación, correspondiente al año 2018, con los siguientes miembros:

Órganos personales

Dr. José Raúl Miranda Tello Mtro. José Guadalupe
Zúñiga Alegría Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux

Representantes del personal académico

Mtro. Rogelio Herrera Aguirre Dra. Arcelia
González Merino Dr. Luis Jorge Soto Walls

Representantes de los alumnos

Sr. Enrique Jesús Vivanco Nava Sr. Brian Jesús
Rayón Mendieta Srita. Berenice Mujica Silva
Representantes del personal administrativo Sra.
Antonieta Peregrino Peña

Como asesores fueron nombrados el Coordinador
Divisional de Investigación de Ciencias y Artes
para el Diseño, Dr. Isaac Acosta Fuentes; el
Coordinador Divisional de Posgrado e
Investigación de Ciencias Básicas e Ingeniería, Dr.
Rafael López Bracho; la Coordinadora General de
Desarrollo Académico, Dra. María Beatriz García
Castro, y el Dr. Benito León Corona, miembro del
personal académico del Departamento de
Administración.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar
su Dictamen fue el 28 de junio de 2018.

**8. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE
ANALIZAR Y, EN SU CASO, PROPONER LA APROBACIÓN DEL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA
UNIDAD PARA EL AÑO 2019.**

El Presidente informa darán paso a la integración de la Comisión y pregunta si hay
propuestas.

El Lic. Miguel Pérez propone al Mtro. Jaime González Martínez, quien acepta.

El Dr. Francisco González propone al Dr. Jesús Isidro González.

El Dr. Jorge Ortiz Leroux propone al Dr. Armando Alonso Navarrete.

La Dra. Margarita Alegría propone a la Lic. María Teresa Godínez.

El Ing. Luis Cabrera se autopropone.

El señor Mauricio Aguilar, señala que ya que no habrá alumnos de Ciencias Básicas e Ingeniería proponen que haya dos representantes de la División de Ciencias Sociales.

El Presidente pregunta que cuál es la razón.

A lo que el señor Mauricio Aguilar señala que así lo ha decidido la representación.

El Presidente comenta que no hay obligatoriedad, así que, si ellos así lo deciden, se puede integrar de otra manera.

El Ing. Luis Cabrera indica que no se puso a votación la forma de integración de la comisión. Pide citen el artículo donde esté indicado.

El Presidente explica que tiene dos exposiciones, una es la que marca el número de integrantes, son 10 integrantes, y, por otro lado, en el artículo 58: "*... al integrar las comisiones los órganos colegiados académicos tratarán de que en ella se encuentren representadas las unidades, divisiones, departamentos y sectores que los integran*".... por ello en aras de la equidad, son tres, tres, tres y uno.

El Ing. Luis Cabrera reitera que no está establecido que sea así forzosamente, por ello la propuesta del alumno sería viable.

El señor Mauricio Morales propone a la Srita. Bianca Valentina Ramírez.

El señor Brian Mendieta Proponen a Jonathan Amador Bermúdez.

La señorita Berenice Mújica propone a la Ing. Jazmín Pinacho.

La señora Rocío Salmerón se autopropone.

El Presidente dice que podrían quedar las dos representantes del sector administrativo. Recapitula a los integrantes, Mtro. Jaime González Martínez, Dr. Jesús Isidro González Trejo, Mtro. Armando Alonso Navarrete, Lic. María Teresa Godínez Rivera, Ing. Luis Cabrera Pérez, Consejera Bianca Valentina Ramírez Sánchez, Consejero Jonathan Amador Bermúdez Santiago, Consejera María Antonieta Peregrino Peña y Consejera Rocío Salmerón Gutiérrez.

Solicita se manifiesten si están a favor de la integración, lo cual se aprueba por unanimidad.

El Presidente indica que los asesores, regularmente los conforman los Coordinadores Divisionales de Planeación de cada una de las Divisiones, que son: el Mtro. Antonio Luis Rocha, la Mtra. Nancy Fabiola Martínez, la Mtra. Carolina Sue y el Mtro. Jorge Bobadilla Martínez.

La señorita Bianca Valentina Ramírez recuerda que el año pasado que se nombraron a los asesores, se pudieron incluir, por ello quiere saber si pueden proponer a otras personas.

El Presidente comenta que la presidencia tiene contemplada a la Coordinadora General de Desarrollo Académico, Dra. María García Castro, y pregunta si tienen alguna propuesta.

La señorita Bianca menciona a Mauricio Morales Morales.

El Presidente comenta que la idea es que los asesores tengan un perfil profesional acorde para asesorar, no sabe si el Consejo consideraría la circunstancia.

Señala que los asesores quedan integrados de la siguiente manera: Mtro. Antonio Luis Rocha, Mtra. Nancy Fabiola Martínez, Mtra. Carolina Sue, Mtro. Jorge Bobadilla Martínez, Dra. María García Castro y Consejero Mauricio Morales Morales.

El Presidente solicita manifiesten su voto y se aprueba por unanimidad.

El Dr. Jesús Isidro González recuerda que el año pasado se autorizó que ésta comisión fuera pública, y considerando que fue de utilidad, pide sea pública.

El Presidente dice que antes de eso, deberán votar si el plazo quedaría para el 17 de noviembre y posteriormente votarán para que sean públicas.

La Secretaria pasa lista, estando 31 miembros del Consejo presentes.

El Ing. Luis Cabrera menciona que tiene entendido que el 16 de abril se publicó, en el Semanario de la Universidad, modificaciones al RIOCA y desafortunadamente no han recibido, como consejeros, información precisa.

Y de acuerdo con el artículo 61 del RIOCA, menciona que no necesariamente tendría que ser por mayoría calificada, solamente por mayoría simple.

La Secretaria le aclara al Ing. Cabrera, que es un tema que han discutido varias veces en el Consejo, cuando se establece en el Reglamento la mayoría simple, es así, pero cuando se dice mayoría de los presentes es calificada. El Acuerdo 48.7 del Colegio Académico, expresamente habla de ello. Da una explicación más amplia al respecto.

El Ing. Luis Cabrera dice estar de acuerdo.

El Presidente somete a votación el que las sesiones sean públicas, aprobándose por unanimidad.

Asimismo, somete a votación el plazo para dicha comisión, con fecha 17 de noviembre de 2018, aprobado por mayoría, con un voto en contra y cero abstenciones.

Integración de la Comisión encargada de analizar y, en su caso, proponer la aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y egresos de la Unidad para el año 2019, con los siguientes miembros:

Órganos personales Dr. Jesús Isidro González Trejo Mtro. Jaime González Martínez Mtro. Armando Alonso Navarrete

Representantes del personal académico Ing. Luis Cabrera Pérez Lic. María Teresa Godínez Rivera

Representantes de los alumnos Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez Sr. Jonathan Amador Bermúdez Santiago Ing. María Yazmín Pinacho Gonzaga Representantes del personal administrativo Sra. María Antonieta Peregrino Peña Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez

Como asesores fueron nombrados los Coordinadores Divisionales de Planeación: Dr. Luis Antonio Rocha Chiu de Ciencias Básicas e Ingeniería; Dra. Nancy Fabiola Martínez Cervantes de Ciencias Sociales y Humanidades, y Mtra. Carolina Sue Andrade Díaz de Ciencias y Artes para el Diseño; así como el Coordinador General de Planeación, Mtro. Jorge Bobadilla Martínez; la Coordinadora General de Desarrollo Académico, Dra. María Beatriz García Castro, y el Sr. Mauricio Morales Morales, alumno de la Licenciatura en Sociología.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar su Dictamen fue el 17 de noviembre de 2018.

Se aprobó que las reuniones de esta Comisión fueran públicas.

9. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE CONSTRUIR Y PROPONER UNA AGENDA ACADÉMICA Y UNIVERSITARIA ANTE LOS ÓRGANOS CORRESPONDIENTES

PARA EL DESARROLLO DE LA UNIDAD, EN EL PERÍODO 2018-2022.

El Presidente informa darán paso a la integración de la Comisión y pregunta si hay propuestas.

El Lic. Miguel Pérez López propone a la Dra. Patricia San Pedro López y como asesor al Dr. Abelardo Mariña Flores.

El Ing. Luis Cabrera comenta que el punto anterior lo votó en contra porque el Reglamento Orgánico establece que en la primera quincena de junio debe entregar, vía el Rector General al Patronato, el presupuesto aprobado por este Consejo Académico para la Unidad.

El Mtro. Armando Alonso propone a la D.C.G. Dulce Castro Val.

El Dr. Jesús Isidro López informa que la Mtra. Gabriela del Valle dejó una carta donde manifiesta su interés por participar en dicha comisión.

El Mtro. Rogelio Herrera se autopropone, y propone al Mtro. Carlos Alejandro Vargas como asesor.

La D.C.G. Dulce María Castro recuerda que hace un rato se mencionaba que los asesores deben tener un perfil profesionalizante, no sabe cuál es el sentido de la propuesta del Dr. Abelardo Mariña, pregunta si el Lic. Miguel Pérez puede ampliar la propuesta.

El Lic. Miguel Pérez habla del Dr. Abelardo Mariña, quien es una persona de larga trayectoria en la UAM.

El señor Enrique Vivanco propone a Lucero Antonio Narcizo.

La Dra. Margarita Alegría propone a la Lic. María Guadalupe Sánchez Vargas.

El Presidente dice que no hay personal académico de CyAD, podrían proponer a personal de otra división o bien un alumno.

El señor Jonathan Amador Bermúdez se autopropone.

El señor Mauricio Morales propone a Bianca Valentina Ramírez.

El Presidente propone al Dr. Jorge Ortiz Leroux, pero él lo declina por que le queda poco en el cargo, preferiría estar como asesor.

El joven Jonathan Bermúdez propone a Brian Rayón como asesor.

La Lic. María Teresa Godínez propone a la Dra. Margarita Alegría.

La Secretaria menciona que dará lectura a parte de la carta de la Sra. Salmerón, quien expresa que está interesada en que las dos administrativas formen parte de ésta comisión, pues su visión tan diferente sería de gran utilidad en la construcción de una agenda universitaria. Asimismo, propone al Sr. César Yordany Padilla como asesor.

El Mtro. Rogelio Herrera comenta que no ve problema en que, si las dos están interesadas, puedan participar.

La Ing. Yazmín Pinacho le queda la duda sobre porque ellos no han propuesto a nadie y ya se llenó la comisión, proponer a Brenda Barajas.

La Dra. Norma Rondero comenta que las propuestas que se tienen, son eso, propuestas.

El Mtro. Rogelio Herrera solicita que se lea el dictado completo de las propuestas y si están sobrados, invitaría a declinar alguna de estas propuestas o que se vote por sector.

El Ing. Luis Cabrera solicita la votación secreta y hace la propuesta que se impriman boletas.

La señorita Brenda Barajas recuerda que, en ocasiones pasadas, si existen miembros de una misma representación, se vota, pero en ésta ocasión sólo sería para los miembros de Ciencias Sociales y Humanidades, y Ciencias y Artes para el Diseño, todos los demás no están en duda.

El Mtro. Rogelio Herrera dice que ya se pidió la votación secreta, pero pide primero deben tener claro el listado, porque ya lo mencionó Brenda, en donde hay dos propuestas es en el sector de alumnos de Sociales, en los demás no cree que haya problema.

La Secretaria lee la lista, Sector de Órganos Personales: Dra. Patricia San Pedro, D.C.G. Dulce Castro Val, Fís. Gabriela del Valle, Sector Académicos Mtro. Rogelio Herrera, Lic. María Guadalupe Sánchez, Dra. Margarita Alegría de la Colina, aclarando que no hay académicos de CyAD presentes. En el Sector alumnos: Srita. Lucero Antonio, Sr. Jonathan Bermúdez, Srita. Bianca Valentina Ramírez y Srita. Brenda Barajas. Del Sector Personal Administrativo: Antonieta Peregrino y Rocío Salmerón. Como Asesores: Dr. Jorge Ortiz Leroux, Sr. Brian Rayón, Dr. Abelardo Mariña, Sr. Yordany Padilla y Mtro. Carlos Alejandro Vargas.

DCG. Dulce María Castro, solicita la posibilidad de votar, en el caso de los asesores, uno por uno.

El señor Mauricio Aguilar menciona que sería importante conocer los argumentos de los compañeros de Ciencias Sociales, para poder estar en esa comisión.

El Dr. Jesús Isidro González manifiesta que antes de votar en el pleno, debe votarlo el sector.

El Presidente le aclara que se vota en el pleno.

El señor Brian Rayón, pregunta si votar a cada asesor, sólo es cuando lo pide alguien del pleno.

El Presidente le responde que es conforme lo van solicitando.

El Mtro. Armando Alonso dice que es factible ya votar por los órganos personales. Y particularizando en el caso en donde hay miembros de un mismo sector.

La DCG. Dulce María Castro recuerda que había una propuesta del Mtro. Herrera, al respecto que hubiera sólo un profesor de Sociales, para poder dejar a las dos representantes del sector administrativo, pregunta si se mantiene la propuesta o se retira.

El Mtro. Rogelio Herrera solicitaría a la representación de Ciencias Sociales dejen solo una propuesta. Asimismo, pediría al Ing. Cabrera modulara su petición de votación secreta, pues podrían agilizar.

El Presidente puntualiza que hay dos propuestas de Sociales porque no hay representación de CyAD, de tal manera que, si sale una de estas propuestas, quedaría solo un miembro del personal académico, lo cual puede desbalancear.

El Mtro. Armando Alonso pregunta si no puede quedar vacante el lugar de CyAD.

La Dra. Norma Rondero aclara que si queda vacante no quedaría integrada la comisión.

El Ing. Luis Cabrera menciona la manera en que se supone se definió la integración de la comisión. Sugiere votar por bloques.

El Mtro. Armando Alonso solicita, de ser posible, dejen vacante la representación de CyAD, porque si no hay mucha asimetría.

El Lic. Miguel Pérez López retira la propuesta del Dr. Mariña como asesor.

El Presidente confirma que si se puede quedar vacante la representación de CyAD. Pide regresar al espíritu original, se vote donde no hay ninguna discrepancia, y en caso de que la haya, se puede completar con otro sector y ahí si hacer votación secreta.

El Ing. Luis Cabrera pide le aclaren lo de las votaciones secretas.

La Secretaria informa que si se puede quedar vacante una parte del sector. El espíritu original es tres, tres, tres y uno, de acuerdo a los sectores. Se tiene duda en el caso del personal académico, porque ya saben que se puede dejar vacante, lo que se vota es entre ellas dos. En el caso de los estudiantes, hay dos de

Sociales, y se votaría entre ellos dos. Y en el caso del personal administrativo también se votaría entre ellas dos.

La señora María Antonieta Peregrino declina su participación.

La Lic. María Teresa Godínez dice, que bajo el entendido de lo que se acaba de explicar, se queda la Dra. Margarita y declina la Lic. Guadalupe Sánchez.

El Presidente comenta que el lugar vacante del personal académico de CyAD, se integrará en una siguiente sesión. En el caso de los alumnos, sería una votación entre el Sr. Jonathan y Bianca. Se ha pedido que expongan sus argumentos.

La señorita Bianca Valentina Ramírez expone que recuerden que se solicitó la integración de ésta comisión en aras de buscar la reconstrucción del tejido social. Propone que el alumno que no fuera elegido, quede como asesor. Comenta que su interés de participar es porque conoce distintas problemáticas, y tiene un punto de vista muy diferente, y en ésta apertura al diálogo le daría la oportunidad de dialogar, aportar y acrecentar los temas.

El señor Jonathan Amador Bermúdez dice que, como ya lo comentó Bianca, con la comisión se intenta rehacer el tejido social. Comenta que antes de ser consejero, como estudiante, ha aportado acercando actividades culturales a la universidad, y ahora como consejero lo ha seguido haciendo, y le gustaría ahora integrarlas a dicha agenda universitaria, pues lo considera un punto importante para la regeneración de dicho tejido social.

El Presidente indica que vertidos los argumentos, lo que viene a lugar es la votación. Pregunta si se mantiene la propuesta de votación secreta, y al ser afirmativa la petición, hacen el pase de lista. Pasan lista 31 consejeros, de ellos 17 se manifestaron a favor de Jonathan, 13 a favor de Bianca y una abstención. Menciona que se integra Jonathan a la comisión por parte del sector estudiantil.

La Secretaria menciona que ya está integrada la lista, excepto el representante académico de CyAD que quedaría vacante. Da lectura a lista de integrantes. Sector de Órganos Personales: Dra. Patricia San Pedro López, D.C.G. Dulce María Castro Val, Fís. Luisa Gabriela del Valle Díaz Muñoz. Del Sector Académicos: Mtro. Rogelio Herrera Aguirre, Dra. Margarita Alegría de la Colina y un vacante. Del Sector alumnos: Srita. Lucero Antonio Narcizo, Sr. Jonathan Bermúdez Santiago y Srita. Brenda Barajas Delgado. Del Sector Personal Administrativo: Rocío Salmerón Gutiérrez

El Ing. Luis Cabrera pregunta a qué Departamento pertenece la Dra. San Pedro.

El Presidente le responde que pertenece al Departamento de Sociología. Les pide pasar a la votación en general de la lista de los integrantes, la cual se aprueba por mayoría, un voto en contra y sin abstenciones.

El señor Mauricio Morales se manifiesta sobre la participación de Jonathan, y él quisiera preguntarle que entiende por la recomposición del tejido social. Todo esto

le ha hecho pensar sobre el sentido de esta comisión, porque la pertinencia de hablar de un tejido social descompuesto y las razones por las cuales está descompuesto, lo cual él cree tiene que ver con una polarización de la Universidad que vino de un proceso que trajo al Presidente de éste Órgano, y le viene a la mente una frase "*un problema no puede ser resuelto por la misma mente que lo crea*", y sobre esa reflexión piensa que muchísimas personas deberían declinar porque considera que son las personas por las que se ha descompuesto el tejido social.

El Presidente menciona que tienen nueve propuestas para integrar a los asesores y sólo son seis lugares a ocupar, por lo cual si no hay declinaciones deberán votar.

El Mtro. Rogelio Herrera solicita se mencionen las nueve propuestas.

El Presidente hace mención de las nueve propuestas: Dr. Jorge Ortiz Leroux, Sr. Brian Rayón, Srita. Bianca Ramírez, Mtro. Carlos Alejandro Vargas, Dra. María García Castro, Mtro. Jorge Bobadilla, Sr. Yordany Padilla, Mtro. Eduardo Campero, Mtra. Verónica Huerta y Dr. Emilio Martínez de Velasco.

A continuación, retira la propuesta de la Mtra. Verónica Huerta y del Dr. Emilio Martínez de Velasco. Indica que, a menos que haya alguna otra propuesta, la lista quedaría integrada de la siguiente manera: Dr. Jorge Ortiz Leroux, Sr. Brian Rayón, Mtro. Carlos Alejandro Vargas, Sr. Yordany Padilla, Srita Bianca Ramírez y Dra. María García Castro.

Posteriormente, somete a votación la lista de asesores, la cual es aprobada por mayoría, ningún voto en contra y una abstención. Indica que el plazo que se propone para ésta comisión es el 20 de septiembre de 2018, procede a someterlo a votación y se aprueba por mayoría, ningún voto en contra y una abstención.

El señor Mauricio Aguilar pide se considere que dicha comisión sea abierta.

El Presidente pide se manifiesten si aprueban que dicha comisión sea abierta, aclarando que dicha votación tendría que ser calificada.

El Dr. Jesús Isidro González pregunta si las abstenciones cuentan en contra.

El Presidente aclara que sí, y solicita se manifiesten a favor de dicha propuesta, se aprueba por unanimidad.

Comenta los siguientes puntos que tienen por tratar, y aclarando que se había planteado una hora de receso por el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, así como una sesión que tienen ya convocada, pide se haga un receso de diez minutos y sigan trabajando para desahogar todos los puntos del Orden del Día. Pide se manifiesten si están de acuerdo.

El Mtro. Jaime González pregunta si es posible votar un receso que dure hasta día lunes, y acabando ésta sesión, iniciar la sesión urgente.

El Presidente aclara que es posible predecir la hora del término de ésta sesión, pero que podría ser una opción, convocar la siguiente sesión para después de las dos de la tarde, pero si no se termina, se tendría que emitir otra convocatoria.

El señor Mauricio Aguilar prefiere seguir trabajando hasta desahogar estos tres puntos faltantes, para tener la libertad de iniciar la siguiente sesión urgente, ya convocada, a las diez de la mañana.

El Presidente comenta que el punto de asuntos generales si es extenso.

La DCG. Dulce María Castro pregunta si será posible que, antes de cumplir las nueve horas de trabajo, se podrían desahogar estos tres puntos restantes.

El Mtro. José Guadalupe Zuñiga comenta que el problema de seguir trabajando el día de hoy, es que los jefes de Ciencias Sociales y Humanidades, se tiene que retirar, porque habrá Consejo Divisional.

El Presidente indica que tendría que cambiar la hora de la convocatoria de la sesión urgente a las dos de la tarde, y acordar continuar ésta sesión el lunes a las 9:00 a.m.

La Dra. Lourdes Delgado indica que la División de CBI tiene Consejo Divisional el lunes a las 8:15 a.m, calcula estarían terminando a las 10:00, y si no plantearían un receso para poder estar presentes en la sesión.

El Presidente menciona que podrían continuar el lunes a las 10:30 a.m., trabajar hasta las 3:30 p.m. para dar lugar al Consejo Divisional de CyAD, y en función de eso, él convocaría la sesión urgente, aunque aclara sería la Dra. Norma quien conduciría la sesión, debido a que él atendería las citas referentes al Proceso de designación del Director o Directora de Ciencias Sociales.

Menciona las diferentes propuestas, seguir trabajando hasta las seis de la tarde; hacer un receso y continuar ésta sesión el próximo lunes a las 10:30 y citar a la sesión urgente de acuerdo a como se vaya desahogando esta sesión.

Somete a consideración ambas propuestas: 8 votos a favor de seguir trabajando hasta las seis de la tarde; 13 votos a favor de continuar el lunes a las 10:30 horas; con 6 abstenciones. Por lo cual se aprueba un receso hasta el día lunes.

Acuerdo 438.10

Integración de la Comisión encargada de construir y proponer una agenda académica y universitaria ante los órganos correspondientes para el desarrollo de la Unidad, en el período 2018-2022, con los siguientes miembros:

Órganos personales Fis. Luisa Gabriela del Valle
Díaz Muñoz Dra. Patricia San Pedro López D.C.G.
Dulce María Castro Val

Representantes del personal académico Mtro.
Rogelio Herrera Aguirre Dra. María Margarita
Alegría de la Colina

El representante del personal académico de la
División de Ciencias y Artes para el Diseño queda
vacante.

Representantes de los alumnos Srita. Lucero
Carolina Antonio Narcizo Sr. Jonathan Amador
Bermúdez Santiago Srita. Brenda Daniela Barajas
Delgado Representantes del personal
administrativo Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez

Como asesores fueron nombrados: el M. en C.
Carlos Alejandro Vargas, miembro del personal
académico del Departamento de Ciencias Básicas;
el Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux, del
Departamento de Evaluación del Diseño en el
Tiempo; Sr. Brian Jesús Rayón Mendieta, alumno
de la Licenciatura en Economía; Srita. Bianca
Valentina Ramírez Sánchez, alumna de la Quinta
representación: Posgrado en Historiografía,
Especialización en Literatura Mexicana del Siglo
XX y Maestría en Literatura Mexicana
Contemporánea; Sr. César Yordany Padilla
Salmerón, miembro del personal administrativo, y
la Coordinadora General de Desarrollo
Académico, Dra. Beatriz García Castro.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar
su Dictamen fue el 20 de septiembre de 2018.

Se aprobó que las reuniones de esta Comisión
fueran públicas.

10. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA QUE ENFRENTAN LOS ALUMNOS DE POSGRADO Y LA PROPIA ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS POSGRADOS RELATIVA A LAS CONDICIONES TANTO ECONÓMICAS COMO DE ÍNDOLE ACADÉMICA EN LAS QUE SE DESARROLLAN SUS ACTIVIDADES, ASÍ COMO PROPONER LAS

MEDIDAS CORRESPONDIENTES A LOS DIVERSOS ÓRGANOS E INSTANCIAS COMPETENTES PARA LA SOLUCIÓN DE DICHA PROBLEMÁTICA.

El Presidente da la bienvenida e indica que dada la asistencia no está seguro de que se tengan las condiciones para integrar la Comisión, propone dejar la integración de esta Comisión para la próxima sesión.

El señor Mauricio Morales comenta que la propuesta de esta comisión había sido planteada por Yazmin Pinacho y Mauricio Aguilar, los cuales le enviaron un escrito en donde piden que sean considerados para dicha comisión.

El Presidente comenta que, al tener ya la integración de dos estudiantes, solo faltaría uno y podría ser uno de los presentes.

El señor Mauricio Morales se autopropone.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca consulta si en ésta comisión podrán participar los directores. Considera sería importante que los dos proponentes deberían enterarse que en el último Colegio Académico se retomó la comisión de posgrados, en la cual, recuerda que Mauricio participó anteriormente en dicha comisión. No omite mencionar que la Dra. Lourdes y él, formarán parte de dicha comisión de Colegio, razón por la cual también le gustaría participar en la comisión a nivel Consejo Académico. No tiene inconveniente si se integra la comisión hasta la siguiente sesión.

El Presidente reitera que ya está en funciones una comisión de posgrados en Colegio Académico y que la fecha planteada para entrega de dictamen es el 6 de diciembre, él sugiere en el Consejo programe la entrega para el 16 de noviembre. Indica que ya existen tres integrantes del sector estudiantil, una autopropuesta del Dr. Ferruzca y pregunta si hay dos órganos personales más que quieran integrarse, a lo que la Dra. Patricia San Pedro accede.

Pide si hubiera alguien de CBI que quiera participar, para, en lo posible, guardar las proporciones de representación divisional, pero no es obligatorio. Ahora pregunta si alguien del personal académico quiere integrarse, siendo el Dr. Isaac y la Lic. Teresa Godínez quienes se integran.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas menciona que la Física Gabriela del Valle aceptaría participar en dicha comisión.

El Presidente comenta que se integra el M. en C. Arturo Zúñiga, como personal académico de Ciencias Básicas, la Fís. Gabriela del Valle, como Órgano Personal y la Sra. María Antonieta Peregrino como representante de personal administrativo.

La Secretaria menciona a los integrantes, Órganos personales: Dr. Marco Ferruzca Navarro, Dra. Patricia San Pedro López, Física Gabriela del Valle Díaz

Muñoz. Personal Académico: Dr. Isaac Acosta Fuentes, Lic. Teresa Godínez Rivera, Mtro. Arturo Zúñiga López. Representantes de los alumnos: Ing. Yazmin Pinacho Gonzaga, Ing. Mauricio Aguilar Martínez y Sr. Mauricio Morales Morales. Representante del Personal Administrativo: Sra. Antonieta Peregrino Peña.

El Mtro. Jesús Antonio Flores explica que nada más por formalidad, la Fís. Gabriela del Valle debe de entregar una carta.

La Dra. Norma Rondero indica, que efectivamente, esperarían el comunicado de la Fís. Gabriela del Valle, e informa que el joven Mauricio ya tiene la carta de la Ing. Pinacho y de Mauricio Aguilar.

El Dr. Carlos Vargas menciona que la Dra. Marcela Suárez está interesada en participar y está presente ahorita, en lugar de la Fís Gabriela del Valle.

El Presidente indica se haga la permuta, la Dra. Marcela Suárez se integra a la Comisión.

La Dra. Norma Rondero vuelve a hacer la lectura de los integrantes. Órganos personales: Dr. Marco Ferruzca Navarro, Dra. Patricia San Pedro López, Dra. Marcela Suárez Escobar. Personal Académico: Dr. Isaac Acosta Fuentes, Lic. Teresa Godínez Rivera, Mtro. Arturo Zúñiga López. Representantes de los alumnos, Ing. Yazmín Pinacho Gonzaga, Ing. Mauricio Aguilar Martínez, Sr. Mauricio Morales Morales. Representante del Personal Administrativo: Sra. Antonieta Peregrino Peña

El Presidente del Consejo pone a consideración la aprobación de esta Comisión con la integración que se ha descrito, pidiendo se manifiesten a favor, aprobándose por unanimidad, con 17 votos.

Propone pasar a la integración de la lista de asesores, considerando en principio a los Coordinadores Divisionales de Posgrado. Él propone a la Coordinadora General de Desarrollo Académico, la Dra. Beatriz García Castro. Pregunta si hay alguna otra propuesta.

El señor Mauricio Morales propone al Mtro. Felipe de Jesús Hernández Trejo.

El Presidente pregunta la adscripción del maestro.

El señor Mauricio Morales responde que pertenece a CyAD.

El Presidente pregunta si se tiene su consentimiento

El señor Mauricio Morales responde que sí.

La Dra. Marcela Suárez propone a la Dra. Violeta Mugica, de CBI.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca aclara que el señor que proponen no es profesor, es ayudante de profesor. Propone que, en algún momento, se pudiera invitar a la

Mtra. Cristina Samperio, encargada de todos los posgrados PNPC de la UAM, a realizar una presentación muy puntual de la situación de los posgrados en la institución, porque cree que puede ser información de interés para todos los miembros de esta casa de estudio.

El Presidente considera muy pertinente la propuesta.

La Dra. Patricia San Pedro propone a la Dra. Anavel Monterrubio, que es la Coordinadora del Posgrado en Sociología.

El Presidente realiza un recuento de los asesores e indica hay siete propuestas, y solo serían seis lugares, por lo cual, si no existe una declinación, se someterá a votación.

Somete a votación los nombres de las propuestas de asesores: Dra. Beatriz García Castro, Coordinadora General de Desarrollo Académico: 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Dr. Juan Andrés Godínez Enciso, Coordinador Divisional de Posgrado de la División de Ciencias Sociales y Humanidades: 17 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Dr. José Iván Gustavo Garmendia Coordinador de Posgrado de CyAD: 18 votos unánime, 0 en contra y 0 abstenciones. Dr. Rafael López Bracho de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería: 17 votos, 0 en contra y 1 abstención. Dra. Violeta Múgica: 13 votos a favor, 0 en contra y 5 abstenciones. Mtro. Felipe de Jesús Hernández Trejo: 7 votos a favor, 0 en contra y 12 abstenciones. Dra. Anavel Monterrubio: 14 votos a favor, 0 en contra y 4 abstenciones.

A continuación, menciona que queda integrada la Comisión en los términos en que se ha referido. Somete a votación el plazo para que entregue su dictamen, sería el 16 de noviembre de 2018, lo cual se aprueba por unanimidad.

La Secretaria señala los nombres de los asesores, Dra. Beatriz García Castro, Dr. Juan Andrés Godínez Enciso, Dr. José Iván Gustavo Garmendia, Dr. Rafael López Bracho, Dra. Violeta Múgica, Dra. Anavel Monterrubio,

El señor Mauricio Morales pide que, igual que las comisiones pasadas, esta también sea abierta.

El Presidente somete a votación, por mayoría calificada, que la Comisión sesione de manera pública, se aprueba por unanimidad.

Y menciona como recordatorio que los mandatos de esta Comisión son: 1) Analizar la problemática que enfrentan los alumnos de posgrado y la propia organización institucional de los posgrados relativa a las condiciones tanto económicas como de índole académica en las que se desarrollan sus actividades. 2) Proponer las medidas correspondientes a los diversos órganos instancias competentes para la solución de dicha problemática.

Acuerdo 438.11

Integración de la Comisión encargada de analizar la problemática que enfrentan los alumnos de posgrado y la propia organización institucional de los posgrados, relativa a las condiciones tanto económicas como de índole académica en las que se desarrollan sus actividades, así como proponer las medidas correspondientes a los diversos órganos e instancias competentes para la solución de dicha problemática, con los siguientes miembros:

Órganos personales Dr. Marco Vinicio Ferruzca
Navarro Dra. Marcela Suárez Escobar Dra.
Patricia San Pedro López

Representantes del personal académico M. en C.
Arturo Zúñiga López Lic. María Teresa Godínez
Rivera Dr. Isaac Acosta Fuentes

Representantes de los alumnos Ing. Mauricio
Aguilar Martínez Sr. Mauricio Morales Morales Ing.
María Yazmín Pinacho Gonzaga Representantes
del personal administrativo Sra. María Antonieta
Peregrino Peña

Como asesores fueron nombrados los
Coordinadores Divisionales de Posgrado: Dr. Juan
Andrés Godínez Enciso, de Ciencias Sociales y
Humanidades y Dr. José Iván Gustavo Garmendia
Ramírez, de Ciencias y Artes para el Diseño; el
Coordinador Divisional de Posgrado e
Investigación de Ciencias Básicas e Ingeniería, Dr.
Rafael López Bracho; la Coordinadora General de
Desarrollo Académico, Dra. Beatriz García Castro;
la Dra. Violeta Múgica Álvarez, miembro del
personal académico del Departamento de
Ciencias Básicas, y la Dra. Anavel Yazmín
Monterrubio Redonda, Coordinadora del Posgrado
en Sociología.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar
su Dictamen fue el 16 de noviembre de 2018.

Se aprobó que las reuniones de esta Comisión
fueran públicas.

11. INFORMACIÓN Y DISCUSIÓN SOBRE LAS TEMÁTICAS GENERALES INVOLUCRADAS EN LOS PROTOCOLOS EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO.

El Presidente menciona que se ha preparado una presentación en términos de socializar la información y promover la discusión sobre el tema referido, y solicita a la Dra. Norma Rondero hacer la presentación correspondiente.

La Secretaria indica que en términos generales este punto se plantea como información y discusión sobre las temáticas generales involucradas en los protocolos en materia de seguridad de la Unidad Azcapotzalco, no se trata de exponer a detalle los protocolos, sino más bien pensando en las temáticas generales.

Señala que, en la primera diapositiva, se plantean algunas de las funciones de los vigilantes en términos de su operacionalización, en materia de procedimientos específicos y se ponen algunas de las funciones que desde el manual de puestos administrativos están ahí, sólo como algunos de los elementos que conviene tener presentes en la discusión: Salvaguardar los bienes de la Universidad que se encuentran dentro de las instalaciones. Controlar y vigilar de acuerdo con las normas y procedimientos establecidos, la entrada y salida de alumnos, personal propio de la institución y ajena a la misma, así como vehículos y bienes en su área de trabajo asignada. Vigilar el orden dentro de la institución y notificar a su jefe cualquier alteración del mismo. Notificar atentados contra los bienes que se encuentran dentro de las instalaciones de la Universidad y tratar de impedirlo sin exponer su integridad física. Efectuar actividades afines o similares a las anteriores derivadas de supuesto que le sean encomendadas por su jefe inmediato.

Aclara que no es una discusión del tema laboral de este personal, que tiene bajo sus funciones la vigilancia de la Universidad, sino tener claridad en que estas funciones tienen que ver con la seguridad de la Institución. Otro elemento es que no es solamente el manual de puestos sino algunas de las cuestiones que la normatividad institucional está poniendo como planteamientos de operación y de lo que lleva a los procedimientos.

Menciona que en primer lugar están las *Políticas Operativas en materia de seguridad*, aprobadas por este Consejo en la sesión 416 del 30 de enero de 2017, el *instructivo para la realización de actividades de comercio en las instalaciones de la Unidad Azcapotzalco*, aprobado por el Consejo Académico en la sesión 413 del 28 de septiembre de 2016, el *instructivo para el uso de los estacionamientos de la Unidad Azcapotzalco*, aprobado por este Consejo Académico en la sesión 397 del 8 de abril de 2015 y la *circular 2/09*, tiene fecha 7 de junio de 2009.

Señala que, dentro de las funciones establecidas por reglamento, la Secretaría de la Unidad tiene la facultad de emitir circulares para manejar el orden de la institución y algunas otras cuestiones que tienen que ver con la seguridad, y en esa circular que no ha sido abrogada, lo que se regula es el ingreso a las instalaciones y señala específicamente la necesidad de que sean presentadas las credenciales institucionales o alguna identificación para saber con mayor certeza qué tipo de población está ingresando a la Universidad y que ha generado.

Comenta que este es uno de los temas que ha generado mayor discusión en este Consejo, si se está obrando de manera legal en la solicitud de las credenciales y si esta circular que arroja este tipo de acciones por parte del personal de vigilancia, pero específicamente lo que se hace al solicitar identificación institucional o no, es tener un cierto control del ingreso a la Unidad por parte de la comunidad.

Respecto a lo que implica el proceso de seguridad interna, menciona que no se trata sólo de la sección de vigilancia como encargada única y exclusiva de la seguridad interna de la Unidad, sino que en estricto sentido tendrían los protocolos de actuación en materia de protección civil, los procedimientos a los que podían reconocer como los mecanismos de control y seguridad, las instrucciones de trabajo para la revisión de bienes y solicitudes de credenciales que deriva de la normatividad y en específico la instrucción de trabajo para la detección de incidentes que están muy asociados incluso con los protocolos de actuación en materia de protección civil, sustentado en la normatividad.

En relación con las Políticas Operativas y con los distintos instructivos que han emitido los Órganos, señala que específicamente el Consejo Académico, lo que se tiene es la implementación general de un plan de vigilancia, que realiza vigilancia interna, en términos de control de acceso peatonal y vehicular, como principio básico, y desde luego el reporte de sucesos que sería la ruta a través de la cual estaríamos atendiendo algunos de los elementos que tienen que ver en el control de la seguridad.

Indica que en la pantalla se muestran los códigos de color de los protocolos de actuación en materia de protección civil: Código Blanco: Atención de urgencias médicas que se presentan en las instalaciones y lo que se incorpora no es solamente protección civil, también interviene la sección de servicios médicos. Código Miel: Emergencia por presencia de fauna nociva, abejas, animales agresivos o no agresivos dentro de las instalaciones. Código Rojo: Emergencias por incendio dentro de las instalaciones de la Unidad. Código Negro: Emergencia por alteración del orden dentro de las instalaciones. Código Negro bis: Emergencia por amenaza general que se presenta dentro de las instalaciones de la Unidad, tiene que ver con un nivel de inseguridad mayor asociado a la alteración del orden. Código Amarillo: Emergencia por materiales peligrosos, por ejemplo, un derrame químico en las instalaciones de la Unidad. Código Azul: Emergencias en falla de servicios de energía eléctrica, agua potable, telefonía o servicios de red. Código Verde: Evacuación por sismo en las instalaciones. Código Café: Emergencias ambientales que ocasionen daños al agua, suelo, aire o salud de los seres vivos, alguna cosa que tenga que ver con derrames, aunque no necesariamente químicos.

Continúa con el punto, ¿Cómo se complementa la sección de vigilancia y protección civil? Y señala que el sistema de Gestión de Calidad de la sección de vigilancia y los protocolos de actuación de protección civil, son los dos elementos básicos en donde se van definiendo las funciones del vigilante y los procedimientos e instrucciones de trabajo que están dirigidas específicamente a cada uno de los posibles incidentes o a cada uno de los posibles códigos con los que se trabaja en materia de protección civil.

Prosigue con el planteamiento general de los objetivos en común que tienen estas 2 secciones, por un lado en vigilancia como objetivo está: salvaguardar los bienes de la Universidad que se encuentra dentro de las instalaciones, vigilar el orden dentro de la Institución, notificar cualquier alteración del mismo, notificar atentados contra bienes que se encuentran dentro de las instalaciones y tratar de impedirlo sin exponer su integridad física, es parte de lo que se establece en materia de protocolo de manual de puestos.

Y en relación con protección civil frente a este tipo de cuestiones, menciona que el objetivo es, implementar las medidas preventivas necesarias para salvaguardar la integridad física de la comunidad universitaria, la coordinación para la atención de las emergencias derivadas de la presencia de algún fenómeno perturbador asociado a cada uno de los códigos y, por otro lado, el apoyo a las secciones de servicio médico y vigilancia ante una emergencia física.

Comenta que como funciones que puede tener protección civil, por un lado, vigilancia por otro, teniendo objetivos en común derivados de la normatividad, del manual de puestos, de la definición de los códigos en específico, que cada una de estas instancias o de las instrucciones de trabajo que cada una tiene para su operación en particular como procedimiento de actuación en relación con algún incidente que puede ir desde sismo hasta cualquier otra de las cuestiones que ya conocemos.

Menciona que se ha querido plantear esto en relación con protección civil y no sólo de vigilancia, porque se está hablando de seguridad, y por seguridad estarían entendiendo no solamente la labor de los vigilantes, sino los protocolos y los mecanismos de actuación que tendrían cada uno de los involucrados, tanto de vigilancia como de protección civil y de servicio médico.

La Dra. Yadira Zavala pregunta si no tendría que participar también la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene, pues expone existen espacios donde no sólo hay trabajadores, sino alumnos, hablando específicamente de laboratorios y talleres. Pregunta ¿qué se hace en cuestión preventiva?, ¿qué se hace en ese sentido para mejorar las instalaciones?

La señorita Bianca Valentina comenta que ha sido reiterada la solicitud de información acerca del grupo Orca. Indica que conoce el manual de puestos y los protocolos, pero pregunta la forma en que son emitidas las circulares, pues considera son otro término en el que se dan indicaciones para actuar ante una confrontación con la comunidad universitaria ya que en ninguno de los protocolos está establecido el que se agrede físicamente a otra persona, sino tiene que haber una forma de contención que no tiene que ser la violencia.

Pregunta si la información presentada se les hará llegar, porque en la página no existía información alguna sobre éste punto.

El Mtro. Jesús Antonio Flores no está seguro si se mencionó el código negro que se trata de desalojo cuando hay un evento especial en los laboratorios o sea un

incendió, una explosión, algo de desalojar los laboratorios, considera sería prudente que se incluyera.

La Dra. Yadira Zavala expresa que en muchos espacios de la Universidad falta señalización que cumpla con la normatividad. También hace mención de la falta de conocimiento de los protocolos de seguridad, como prueba, muchos de los ahí presentes desconocen el uso de extintores, añade sería saludable que los órganos personales pusieran el ejemplo de tomar dicho taller de uso de extintores. Considera es muy fácil criticar, pero es importante participar en cuestiones de seguridad e higiene, conocer tu espacio laboral y saber qué hacer en caso de accidentes. Cree se debería promover con los alumnos este tipo de información para prevenir accidentes, no solamente para saber qué hacer después de, sino antes, más del 90% de los accidentes que ocurren en un espacio de trabajo son por actos inseguros y los actos inseguros son aquellos que se dan por no seguir el procedimiento correspondiente, pero el otro 10% aproximadamente, corresponde a las condiciones de la infraestructura y del inmueble.

El Ing. Luis Cabrera reflexiona en primer lugar en el espacio donde se piensa controlar la seguridad, prevención, y ello le hace pensar en el por qué en las entradas se tiene que registrar todo aquel equipo que no pertenece a la institución.

Se cuestiona si acaso la Unidad Azcapotzalco es considerada una propiedad privada o pública, o del Estado, bajo quien está el resguardo y sus obligaciones.

Considera que bajo éste territorio llamado Unidad Azcapotzalco, hay un inmenso listado de eventos posibles que se pueden realizar y que sería difícil prevenirlos en su absoluta totalidad, dentro de los cuales existe un número de cuestiones que pertenecen a un ámbito fuera de la Universidad, de la Unidad Azcapotzalco y esto lleva al famoso problema de la autonomía.

Hace mención de la fracción dos del artículo 30 que dice: *“emitir instructivos respecto del funcionamiento interno y operativo para regular el uso de los servicios e instalaciones tales como...”* viene una lista larga *“...y todos aquellos que en cualquier momento determine el Colegio Académico”*. Él considera que este reglamento no les da pauta para establecer otros ámbitos, por ejemplo, menciona la injusta distribución o asignación de lugares dentro de la Unidad, la cual no está reglamentada. En resumen, considera existe un problema de territorialidad, de acciones dentro de este territorio que es la UAM, y considera son problemas que tienen que estar regidos por algún instructivo y deberán ocuparse de ellos, deberán ser reglamentados y discutidos en el pleno.

El Presidente reitera que por eso se tiene abiertos espacios, la Comisión del punto 9 y esta Comisión que se integrará después de agotar la información correspondiente pueden dar esa discusión sobre temas tan importantes y que sea el propio Consejo Académico el que se haga cargo de ellos, con una revisión a fondo de la reglamentación existente y con propuestas de reformas, de supresiones o de añadidos a los mismos instrumentos jurídicos.

La señorita Berenice Mújica, respecto a lo que comentaba la Dra. Yadira, comenta

que la señalética no está siendo efectiva en la Unidad y no sólo respecto a temas de evacuación y de protección civil que son prioritarios, sino también en general en la circulación de la Unidad, la gente que viene externa no sabe a dónde dirigirse porque no hay una señalética adecuada y que en la división de CyAD, en la licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica hay muchísimas propuestas, hay trimestres que se dedican enteros a hacer trabajo de investigación sobre esto, estaría interesante que se pusieran en comunicación con la Coordinadora para que quizá se puedan implementar estos conocimientos que están siendo generados por los alumnos de la carrera. Da lectura a una carta que es una solicitud por parte de los alumnos de CyAD: Dra. Norma Rondero López, Secretaría de la Unidad, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Presentes. A partir de las situaciones reportadas sobre desaparición de laptops, proyectores e incluso roba a vehículos y bicicletas, por poner algunos ejemplos, y en cuyos casos se ha denotado la ineficacia del sistema de video vigilancia, ya que no han sido resueltos satisfactoriamente por este medio, existiendo la solicitud apoyada por mis compañeros de división del correctivo para su correcto funcionamiento. A su vez requerimos se amplíe el alcance del mismo colocando las cámaras en puntos críticos del edificio "I" y de la unidad en general, en especial de los estacionamientos, pues es evidente la falta de puntos de vigilancia. Solicitamos que las grabaciones derivadas de este sistema puedan ser visualizadas personalmente por los afectados que reportan robos y desapariciones de bienes dentro de las instalaciones pues han señalado algunos alumnos que se les ha negado el acceso a los videos y sólo reciben un reporte de que no hay material para darles apoyo, incluso se sugiere la posibilidad de que en tiempo real la reproducción de los videos estuviera abierta a la comunidad. Sin más por el momento, agradecemos su atención y quedamos en espera de su pronta respuesta. Atentamente. Consejera Académica representante de la carrera de Diseño Industrial y alumnos de las Licenciaturas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

El Mtro. Jesús Antonio Flores menciona que hay señalización, pero no hay extintores, y no hay extintores porque los guardan, porque se los vayan a robar, entonces hay que tener una solución al respecto. Está de acuerdo que las cámaras deben funcionar para ver quién es el posible asaltante o el que está cometiendo la falta sobre la vigilancia o sobre otras situaciones.

La señora María Antonieta Peregrino sólo aclara que, en los objetivos en común, leídos por la Dra. Rondero, decía que los vigilantes tendrían que reportar a su jefe, eso sí está en las funciones y en el manual de puestos, pero también decía intervenir sin poner en riesgo su integridad, y eso no está en las funciones de los vigilantes.

El Dr. Isaac Acosta comenta que el tema es de gran importancia, pero también muy amplio, con una extensa diversidad de preocupaciones que serían limitados si se pretende agotar toda su complejidad en una sola discusión. Considera se debe mantener el mecanismo de seguridad, sobre la solicitud de credencial al ingreso de cualquier integrante de la comunidad o a externos, pues les dan un marco para la regulación y conocimiento de quien ingresa, y sobre todo pensando en la

complejidad del entorno de ésta y todas las Unidades Académicas, para ello recomienda se revise el instructivo, de tal manera que los vigilantes tengan un marco sobre el cual proceder y los demás no vean limitados sus derechos. Expresa debería ser del conocimiento público la presencia y encomienda de los diferentes grupos que se integran para la seguridad y prevención dentro de la institución. Hace tres propuestas que tendrían que ser recuperadas por el Presidente o Secretaria: 1. En situación de sismo, considera la información no fluye de manera precisa, pues la Unidad no cuenta con una infraestructura que permita una comunicación adecuada y expedita. 2. Se requiere que, en las divisiones y la unidad en su conjunto, asuman la responsabilidad de informar a toda la comunidad sobre los protocolos de seguridad, a través de una campaña más vigorosa y continua. 3. Considera que estas temáticas deben seguirse trabajando a través de un grupo de trabajo integrado desde la Rectoría de Unidad, pero tendría que ser una instancia que lo trabaje de manera permanente.

El Presidente afirma deben trabajar en los dos planos, integrar una comisión en el punto siguiente que retomará varias de estas inquietudes, pero por supuesto que habrá que trabajar por la parte de las instancias directivas de la Universidad de una manera muy específica, muy dirigida, muy orientada a salvaguardar a la brevedad la seguridad de los miembros de la comunidad.

El Dr. Carlos Vargas afirma, después de las dudas manifestadas, que la Universidad es una institución federal, un organismo público descentralizado, único. Considera que la instancia que debe generar políticas o reglamentos generales es el Colegio Académico, pues el asunto de seguridad es único, porque las problemáticas que viven las unidades son comunes. Cree el Consejo tiene la capacidad para proponerle al Colegio iniciativas para que de ahí emane un instructivo general de la institución en medidas de seguridad.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca, respecto a la carta de la consejera Berenice, comenta que desde su perspectiva el tema no es invertirle en cámaras, más bien una solución integral. Considera si es importante la video vigilancia, pero más allá, debe hacerse una valoración del número de incidencias, de qué tipo son, con el fin, obviamente, de saber cómo traducir estos inconvenientes en situaciones óptimas para desempeñar actividades. Comenta que puede ser un tema de cámaras, la falta de información de protocolos, un tema de horarios, etc., lo que quiere decir es que, hay muchas dimensiones desde las cuales se puede afrontar el tema de la seguridad.

Cree que es importante tener una visión integral de la situación. Comenta que, hablando de seguridad, todos sus antecesores directores y directoras, nunca anticiparon la necesidad de colocar puertas de salida de emergencia en la parte trasera de los talleres y no se ha hecho por falta de presupuesto, y ahora se está poniendo en la mesa para el presupuesto de este año, y tiene claro que no se pueden poner 34 puertas en un solo ejercicio, pero si identificarán e iniciarán con los prioritarios. Insistiría en que son tareas de prevención, otras de presupuesto, etc. Recibirá la carta, pero si aclara que la perspectiva integral es sumamente importante.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga aprovecha para comentar la situación de seguridad o de inseguridad del bufete jurídico UAM Azcapotzalco. Informa los servicios que prestan, el personal que ahí labora, así como la ubicación, pero sobre todo que es la única instalación de la Universidad que no cuenta con vigilancia. Dice que de manera reiterada se ha solicitado apoyo para que se mejoren las condiciones de seguridad sobre todo que se pueda proveer de empleados de vigilancia, pero por cuestiones económicas y también sindicales no ha sido posible. Comenta que afortunadamente hasta ahora no ha sucedido ningún incidente de gravedad, pero cualquier cosa que suceda con las personas que ahí trabajan o que ahí realizan actividad, va repercutir en lo que es la Unidad y lo que es la UAM en su conjunto.

El Ing. Luis Cabrera menciona que, hablando de video vigilancia, él considera que el objetivo fundamental es cuidar los bienes de la Institución, porque la seguridad de la población no es función de la Institución. Pone el ejemplo de un robo dentro de las instalaciones y no está dentro de las competencias de los vigilantes, pues son obligaciones del estado. Recuerda que él ya había pedido información sobre las cámaras y lo único que sabe es que existe un instructivo, del cual no le dieron copia pues es información restringida, no sabe quién lo hizo, pero se ejecuta.

Recuerda que una colonia del D.F. se les proporcionaron cámaras por parte del delegado, y plantea que se instalen cámaras de video vigilancia de la policía dentro de la Unidad, para que, si detectan algún acto ilegal o delito, detengan al salir a quien lo ejecuto, es decir, tener convenios con la policía y ayuden a resolver las eventualidades que dicen que existen.

El Dr. Jesús Isidro González comenta respecto a las últimas intervenciones, con respecto a que debería ser el Colegio quien defina las políticas, está de acuerdo en parte, pues considera que después de visualizar o identificar cada una de las problemáticas y sus limitaciones, no será posible encontrar un protocolo que reúna o contemple todas y cada una de las particularidades de las unidades, de los Centros de Cultura, de los CENDIS, etc. Sobre el sistema de video vigilancia, pide seamos conscientes pues es una acción preventiva solamente.

En cuanto a transparencia, está a favor de que exista información restringida, pues no cree conveniente que a quien solicite el funcionamiento de las cámaras se le otorgue, pues volvería vulnerable a la comunidad. Como elemento adicional, señala, que en materia de seguridad, como sucede en el estado, el tener más seguridad, el realizar acciones en pro de seguridad, lo que se hace es limitar o disminuir nuestras libertades y nuestra capacidad de intimidad, por ello, son estas disyuntivas que hay que valorar, que hay que estar muy conscientes, porque para tener una convivencia más civilizada, se tendrán que acatar las obligaciones que como ciudadanos y como miembros de una comunidad se les están imponiendo.

El Mtro. Jesús Antonio Flores considera debe formarse una comisión, y que todos aquellos que tienen algún problema particular se lo hagan llegar a dicha comisión para que se pueda realizar alguna recomendación, alguna sugerencia, ya sea para la Unidad, para el Colegio Académico, para la delegación Azcapotzalco. Cree que el punto está suficientemente discutido, se forme la comisión y cada particularidad

se haga llegar a la comisión para que ya se tomen las medidas correspondientes.

El Presidente considera importante que los integrantes y las integrantes de este Consejo, que formarán parte de la Comisión correspondiente al punto 12, pudieran escuchar de viva voz algunas de las problemáticas que están en el sentir de la comunidad. Sugiere cerrar la lista de oradores, escuchar a los que están anotados y pasar a la formación de la comisión.

La Dra. Arcelia González expone que le parece importante distinguir entre lo que sería un protocolo de toda la UAM y un protocolo específico para la unidad, como lo mencionaron el Mtro. Flores y el Mtro. Vargas. Tiene una inquietud sobre la idea de si es recomendable bajar o no bajar del tercer piso en caso de sismo. Está de acuerdo con el Mtro. Flores, todos estos temas tan específicos los pueden enviar a la comisión que se forme.

El Mtro. Jaime González platica sobre un caso en la FES Acatlán y el caso del alumno apuñalado aquí cerca de la UAM, para contextualizar y referir que deben tener un protocolo y acudir en la medida de lo posible a la policía, donde no se viole la autonomía, pero también se respete el principio de que no son extraterritoriales las instalaciones. Dice que valdría la pena pedir, sin violentar la autonomía y sin que el sistema de vigilancia se convierta en un asunto represivo porque se corre el riesgo de que haya un fenómeno semejante al de 1966 en la Nacional, que también es un organismo público descentralizado del Estado.

La señorita Bianca Valentina Ramírez comenta que están de acuerdo, no se pretende que la seguridad sea una cuestión de persecución, y que la información que solicitan sobre los grupos existentes, es más bien la interacción que van a tener con la comunidad, sobre todo para distinguir cuando se están sobrepasando de lo que está por manual de puestos y por protocolos. Considera esa información no se tiene que manejar de manera discrecional sino tiene que quedar clara para la comunidad en general, porque si no de pronto se cree que hay excesos. Entiende que Colegio tendría que proponer los protocolos, pero considera debería haber un diagnóstico en cada Unidad pues cada una tiene su particularidad. Por todo lo anterior considera apropiada la comisión para discutir más a fondo el tema.

El señor Mauricio Morales complementando a Bianca, menciona que si hay necesidad de integrar una comisión, pero el punto 11 habla de pedir información sobre los protocolos, porque como ya se ha mencionado el grupo Orca en lugar de garantizar las condiciones para que no existan actos de inseguridad, actos de vandalismo y demás, su actitud no se sabe si corresponde a un protocolo o si por la falta del mismo han actuado indiscriminadamente, justamente por eso es la pertinencia de hablar de este tema pues no han garantizado esas condiciones. Considera, como lo había manifestado el profesor Jaime, cuando se habla de garantizar las condiciones, no se habla de aumentar el número de cámaras o de que esté la policía afuera de la unidad, porque hay experiencias de otras universidades en que estas medidas más que garantizar la seguridad solamente han hecho que los estudiantes se sientan vigilados. Cree que para dar soluciones primero hay que preguntarse las causas, si no se tienen claras las causas de la necesidad de pedir esta información, entonces las soluciones inmediatas no tienen

mucho sentido. De acuerdo a la presentación que explicó la Doctora Norma, el punto decía temáticas generales involucradas en los protocolos, pero no quieren leer los protocolos desarrollados, por ello solicita se tenga dicho documento como insumo para la comisión.

El Mtro. Jaime González considera que no es conveniente, por cuestiones de seguridad, facilitarles los protocolos específicos desarrollados.

El Presidente comenta que es un tema controvertible, debatible y opinable. Plantea la posición clara que tiene la presidencia y la secretaría de éste órgano, y es que la transparencia tiene límites, y ese límite está dado justamente por el objetivo fundamental de salvaguardar el bienestar y la seguridad de la comunidad, de no poner en riesgo la condición en la que se desarrollan todas y todos aquí cotidianamente, en no proporcionar información que pueda vulnerar derechos y que pueda facilitar la realización de actos que atenten contra los derechos de todas y todos.

Considera es parte de una estrategia de prevención que en caso de ser pública pierde toda su eficacia. Comenta que la comisión tendrá oportunidad de discutir al respecto, de hacer las peticiones de información y, en su caso, esto se podría dirimir a través de las peticiones de transparencia. Cree importante partir de la idea de que al final, el objetivo fundamental tiene que ver con la condición de estancia segura dentro de nuestras instalaciones, de la preservación de nuestros derechos, de poder movernos en un contexto de la mayor tranquilidad, estabilidad y bienestar posibles.

Comenta que no se trata de reservar una serie de procedimientos para tratar de justificar actuaciones, colocando cada tema en su justa dimensión para encontrar un punto de equilibrio entre la transparencia, la generación de información y al mismo tiempo la seguridad y el bienestar en general en las formas de convivencia que tenemos en la universidad.

La Secretaria informa que ha tomado nota y que no puede profundizar en cada cuestión, pero tratará de dar información en lo general, existen temas que podrían ser planteados en el seno de la comisión para ser analizados de forma más detallada.

Al respecto del papel o incorporación de la Comisión Mixta de la Unidad de Seguridad e Higiene, informa que se hacen recorridos periódicamente, de los cuales surgen recomendaciones a las cuales se les da seguimiento. En relación con las acciones asociadas a la prevención, menciona existen varios elementos que tomar en consideración. Añade que algunos eventos, lamentablemente desafortunados, permiten observar las carencias que tiene la Unidad. Da detalles de acciones y cursos programados, así como de carencias ya detectadas.

Respecto a las cámaras y la señalética, particularmente en el edificio "I", comenta que son manejadas por la propia división, y habría que vincularse con vigilancia para una integración y mejora en todos los sentidos. De acuerdo a varias inquietudes señaladas por el Mtro. Jaime, por el Mtro. Vargas, por la Dra. Arcelia

González, por el Dr. Jesús Isidro, etc., sobre quien debe o no debe definir políticas, protocolos, instructivos o circulares, comunica se define de acuerdo a la estructura en términos de la reglamentación: a nivel de políticas generales y políticas operacionales es el Colegio quien toma las decisiones y el que los propone; políticas operativas son facultades de los consejos académicos.

Por último, y en referencia al grupo Orcas, señala que, en todo momento, tanto en protocolos, como instrucciones de trabajo y el propio manual de puestos, ha estado presente el vigilar el orden dentro de la institución, y no se trata de sobrepasar algunas funciones ni mucho menos se ha dado esa orden. Considera vale la pena, la propuesta de varios consejeros: reconociendo las facultades de cada uno de los órganos colegiados y personales, realizar un diagnóstico, cuestión más importante que puede tener en sus manos la comisión, analizando y evaluando el cumplimiento e impacto que tiene la aplicación de las políticas operativas.

Información sobre las temáticas generales involucradas en los protocolos en materia de seguridad de la Unidad Azcapotzalco.

12. INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE UNA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR Y EVALUAR EL CUMPLIMIENTO Y EL IMPACTO DE LA APLICACIÓN DE LAS POLÍTICAS OPERATIVAS EN MATERIA DE SEGURIDAD DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO Y PROPONER, EN SU CASO, LAS SOLUCIONES Y/O REFORMAS NECESARIA ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO.

El Presidente pide sea integrada de manera proporcional entre las distintas Divisiones Académicas y entre los distintos sectores que componen el Consejo.

La Secretaria da lectura al comunicado del que ha hecho referencia en varias ocasiones, de la Sra. Rocío Salmerón, en relación con este punto, donde expresa su intención de formar parte de dicha Comisión, y además pide sean consideradas ambas representaciones propietarias. Informa la ausencia de la Sra. Peregrino y así el desconocimiento del interés de la misma, pero que en principio cuentan con la solicitud de la Sra. Salmerón.

El Presidente toma nota de la propuesta y pregunta si existen propuestas del Sector correspondiente a los órganos personales.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga propone al Mtro. Jaime González Martínez.

El Dr. Jesús Isidro González propone al Dr. Francisco González.

El Dr. Edwing Antonio Almeida y la Lic. María Teresa Godínez se autoproponen.

El Mtro. Rogelio Herrera propone al Ing. Antonio Flores.

El Dr. Isaac Acosta propone al Dr. Luis Soto Walls.

El señor Mauricio Morales propone a la Srita. Bianca Valentina Ramírez.

El señor Jonathan Amador Bermúdez menciona que el Sr. Rafael Ángeles dejó un escrito en donde manifiesta su interés por pertenecer a esta comisión.

La señorita Berenice Mújica propone a la Ing. Yazmin Pinacho.

El Presidente comenta que no hay propuestas de alumnos de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería por lo que pueden quedar los dos alumnos propuestos de la División de Ciencias Sociales, y que la propuesta del personal administrativo sería la Sra. Rocío Salmerón.

La Secretaria da lectura a la lista de integrantes de la Comisión: Mtro. Jaime González Martínez, Dr. Francisco González Díaz, Dr. Edwing Antonio Aleida Calderón, Lic. María Teresa Godínez Rivera, Mtro. Antonio Flores Bustamante, Dr. Luis Jorge Soto Walls, Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez, Sr. Rafael Ángeles García, Ing. Yazmín Pinacho Gonzaga y Sra. Rocío Salmerón Gutiérrez.

La Dra. Yadira Zavala pide, referente a la redacción, sería importante diferenciar entre lo que es seguridad social y seguridad laboral, además de que no está incluida la higiene laboral.

El Presidente pone a consideración del pleno la integración de los miembros de la Comisión, siendo aprobada con 24 votos a favor, 0 en contra y 2 abstenciones. Pide se hagan propuestas para formar el grupo de asesores.

El Mtro. José Guadalupe Zúñiga propone al Lic. Miguel Pérez López.

La Secretaria dice que por medio de la Presidencia se propone al Mtro. Abelardo González Aragón del Departamento de Energía, al Mtro. Fernando Chávez Gutiérrez del Departamento de Economía y a la Mtra. Verónica Huerta Velázquez del Departamento de Medio Ambiente.

La Dra. Lourdes Delgado comenta que la Dra. Rosa María Espinosa manifiesta su interés de ser asesora de esta Comisión, en virtud de que es especialista en materia de impacto ambiental y de cuestiones de manejo de residuos peligrosos y sólidos. También propone que participe gente de Protección Civil o de la Comisión Mixta de Higiene y Seguridad.

El Presidente dice que se podrían como invitados en algún momento.

La Ing. Yazmin Pinacho propone a la Srita. Berenice Mújica.

La señorita Bianca Valentina propone como asesor al Sr. Sajid Campa ya que no

hay nadie de CBI.

La Dra. Marcela Suárez menciona que sería importante la participación de un abogado, y pide al Mtro. Zúñiga si tiene alguna propuesta. A lo que le aclaran que ya está el Lic. Miguel Pérez.

La Srita. Berenice Mújica menciona que el Sr. Jonathan Amador Bermúdez tiene la inquietud de participar pues tiene experiencia en protocolos de seguridad.

El Presidente pide sea invitado y no asesor, y así lo aceptan.

La DCG. Dulce María Castro pregunta cuál sería la pertinencia de aquellos que no son miembros del órgano, o cuál sería el papel que pudieran tener como asesores.

El Presidente del Consejo retira la propuesta de la Mtra. Verónica Huerta.

La señorita Berenice pregunta cuál sería la diferencia entre invitado o asesor. Solicita ser invitada.

El Presidente le hace la aclaración. Menciona los nombres de los seis asesores: Lic. Miguel Pérez López, Mtro. Abelardo González Aragón, Mtro. Fernando Chávez Gutiérrez, Dra. Rosa María Espinosa, Sr. Sajid Campa Hernández, Srita. Berenice Mújica.

El Presidente somete a consideración del pleno siendo aprobados los asesores con 26 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

El Presidente somete a votación que el 16 de noviembre de 2018, sea el plazo para la entrega de su dictamen, siendo aprobada con 26 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención.

Acuerdo 438.12

Integración de la Comisión encargada de analizar y evaluar el cumplimiento y el impacto de la aplicación de las Políticas operativas en materia de seguridad de la Unidad Azcapotzalco y proponer, en su caso, las soluciones y/o reformas necesarias ante el Consejo Académico, con los siguientes miembros:

Órganos personales Dr. Francisco González Díaz
Mtro. Jaime González Martínez Dr. Edwing
Antonio Almeida Calderón

Representantes del personal académico Mtro.
Jesús Antonio Flores Bustamante Lic. María
Teresa Godínez Rivera Dr. Luis Jorge Soto Walls

Representantes de los alumnos Srita. Bianca
Valentina Ramírez Sánchez Sr. Rafael Ángeles
García Ing. María Yazmín Pinacho Gonzaga

Representantes del personal administrativo Sra.
Rocío Salmerón Gutiérrez

Como asesores fueron nombrados: Mtro. Abelardo
González Aragón, miembro del personal
académico del Departamento de Energía; Mtro.
Fernando Chávez Gutiérrez, miembro del personal
académico del Departamento de Economía; Lic.
Miguel Pérez López, del Departamento de
Derecho; Dra. Rosa María Espinosa, del
Departamento de Energía; Srita. Berenice Mujica
Silva, alumna de la Licenciatura en Diseño
Industrial, y Sr. Sajid Alexander Campa
Hernández, alumno de la Licenciatura en
Metalúrgica.

El plazo que se le fijó a la Comisión para entregar
su Dictamen fue el 16 de noviembre 2018.

13. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente menciona que el Mtro. Ernesto Noriega Estrada, Jefe del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, concluye su gestión el 4 de junio de este año, a quien se le desea éxito en los proyectos académicos que emprenda.

El Mtro. Jesús Antonio Flores comenta sobre los bienes patrimoniales y el problema que se presenta cuando se quieren traspasar, pero sobre todo quisiera saber las políticas de la institución en el tema de la depreciación de los mismos. Muestra un escrito de la gaceta Oficial de la Federación, donde se observa la vida útil de los bienes y da un ejemplo, culminando que aquí se cobran a precio de adquisición. También comenta que cuando se deja algún cargo y se quieren traspasar los bienes, nadie quiere aceptarlos, poniéndose el como ejemplo, quien tiene alrededor de dos millones de pesos bajo su resguardo, los cuales explica no están ni en su poder, pues son para el servicio de la comunidad estudiantil. Menciona que las autoridades correspondientes no hacen esa política.

El Presidente comenta al respecto, que el lunes 25 a las 11:00 acudirá la Tesorera, donde plantearán una serie de temas relacionados como esto:

depreciación, localización de bienes, actas de entrega- recepción, etc. Pide a los miembros de las comunidades respectivas, hagan llegar las inquietudes y preguntas específicas, y así en una sesión posterior, informar lo concerniente.

La Dra. Norma Rondero informa sonará una alarma de apertura de puerta del edificio "e", pide no se alarmen.

La D.C.G. Dulce María Castro apoya la propuesta del Mtro. Flores, pues considera deben prever situaciones de este tipo y expone un caso de un profesor fallecido de su departamento, donde existen bienes sin localizar o bienes no utilizados desde hace veinte años. Comenta que éste caso lo conocen bien la Dra. Norma Rondero y el ex Rector, Dr. Romualdo López. En otro tema, considera debe existir un replanteamiento de la convocatoria emitida el 11 de junio, para el Jefe o Jefa del Departamento de Energía, pues en la página 2, numeral 3, inciso b, dice: "...programa de trabajo de no más de 10 cuartillas, en el cual plantearán sus ideas sobre el desarrollo de la división". De acuerdo a lo solicitado, los aspirantes entregarían mal su programa, pues el registro es hoy y mañana, pide sea corregido ese error.

El Presidente menciona que fue un error de la Oficina Técnica, y se enviará una fe de erratas, para especificar que son sus puntos de vista con referencia al departamento, darán dos días más para el registro, y la Profesora inscrita, hasta al momento, será informada.

El Dr. Isaac Acosta respalda el asunto planteado por el Mtro. Flores, pues es un asunto que deviene en consecuencias graves. Considera importante trabajar en el marco de una política en términos del activo fijo de la universidad, tal vez una política interna que considere depreciación, baja de bienes, etc.

El Ing. Luis Cabrera al respecto, considera que el responsable se llama Patronato. Comenta que, en su caso, hace 24 años ingreso a un laboratorio, la Dra. Sylvie Turpin y la Dra. Maricela Maubert, sacaron equipo, cambiaron la chapa y nunca le avisaron, y siempre se negó el Patronato, la Tesorería y el Contralor a dar de baja esos documentos. Comenta que hace dos años, sesionó el Colegio, en donde el Contralor planteó que ya tenía que iniciar el procedimiento de actualización de la institución, además de aceptar algo grave: no tenían ni controlados las propiedades inmobiliarias de la universidad, en resumen, considera que los bienes de la universidad están en manos de un órgano que no responde a la gran responsabilidad del control y el sustento de los bienes universitarios.

El Mtro. Antonio Flores expone que en una sesión, la Mtra. Paloma y el Secretario Darío Guaycochea, le reclamaban millones de pesos, producto de una auditoria, y después le dieron una disculpa pública pues estaban equivocados. A partir de ahí prometieron hacer revisión del patrimonio de la institución; llego Romualdo, también lo prometió y no han podido hacerlo. Menciona que los procedimientos para dar de baja no son difíciles si cada

quien hace su trabajo, pues aun dados de baja, los bienes tardan en retirarse y las políticas dicen debemos cuidar el equipo hasta que lo retire la instancia correspondiente.

La Dra. Margarita Alegría comenta sobre otro tema, habla de la respuesta del Abogado General a una carta escrita a mano el día del paro, firmada por varios profesores. Aclara esa carta filtrada iba dirigida a ella, pero fueron varios firmantes y el caso estaba resuelto al ser nombrado el Dr. Roberto Gutiérrez, Rector de Unidad.

El Mtro. Antonio Flores considera que es tema de éste Consejo hacer la petición formal correspondiente a Tesorería, y ellos deberán responder y tomar las medidas correspondientes.

La Sra. María Antonieta Peregrino hace mención de dos casos, que aun cuando sabe que son asuntos laborales, solo quiere exponer el actuar y sobre todo los consejos dados por personal de confianza de la Sección de Recursos Humanos. Por otro lado, denuncia que a quince días de funcionamiento del Auditorio Incalli, después de su remodelación, ya se descompuso el aire acondicionado. Al respecto, pide un recorrido para detectar más deficiencias, como el caso del audio, el cual quedó evidenciado en la presentación de los candidatos. Considera es mucho dinero invertido, 10 millones, y las condiciones no son las mejores.

El presidente responde serán revisados esos casos.

La Srita. Bianca Valentina Ramírez, retomando el tema de la carta, menciona se refiere a la persecución y la criminalización por parte de algunos de los miembros del Consejo, quienes, en lugar de construir, o reconstruir el tejido social, todo el tiempo están en controversia y provocando a los compañeros. Respecto al Auditorio, coincide se ha gastado demasiado y sin embargo no está en condiciones para usarse, pues al realizar una actividad cultural, fue a ellos a quienes les toco la ruptura del tubo del aire acondicionado. Considera debe cuidarse cómo se invierte el dinero, quiénes son los responsables, cómo se dan las licitaciones, etc.

El Dr. Jesús Isidro González menciona que debido a las vorágines de las sesiones y temas, ahora se cuenta ya con un encargado del Departamento de Procesos, pero él reconoce el trabajo del Dr. Ernesto Noriega, quien siempre planteó en éste órgano su preocupación por la Universidad. Le desea lo mejor en sus proyectos futuros.

El Presidente informa tenían planeado hacer el reconocimiento en la información general de la sesión. Aprovechan para adherirse a lo señalado, se suma al reconocimiento y a la felicitación, deseándole lo mejor para sus labores futuras. Comenta tuvo la oportunidad de estar en el informe de actividades del Arq. Noriega, donde le expresó su agradecimiento institucional por lo realizado.

La D.C.G. Dulce María Castro se suma al reconocimiento que hace el Dr. Jesús Isidro, menciona que quienes comparten estos espacios se dan cuenta de la actitud tomada y sobre todo el apoyo que se puede encontrar en múltiples circunstancias, con respecto y siempre pensando en el bien de la institución, y eso es parte de lo que caracteriza al Mtro. Norieqa. Aclara, con respecto a la Dra. Margarita, nunca haber afirmado que ella sola firmó el escrito, y que como lo menciona Bianca, tiene que ver con el carácter difamatorio y agresivo de la carta, a la persecución que se hace a quienes manifestaron una posición distinta con respecto a lo que había venido sucediendo. Considera que temas así seguirán ocupando este espacio, espera se diriman con argumentos y no con cuestiones de carácter difamatorio.

El Mtro. Jesús Antonio Flores quiere recordar que asuntos generales no son resolutiveos, por ello pide al Presidente ingrese el tema en un Orden del día de una próxima sesión.

El Mtro. Armando Alonso retoma el asunto que inicio el Mtro. Flores, concuerda que los órganos personales asumen la responsabilidad de mucho del patrimonio de la Universidad, por ello es importante incluir dicho punto en una sesión próxima, y así solicitar, tal vez a Colegio o directamente al Patronato, se modernicen y actualicen los procesos administrativos relacionados con el resguardo de los bienes patrimoniales. Considera es mejor actuar ahora, tratar de modernizar esos procesos, pues en toda instancia privada o pública, se sabe que los bienes sufren una depreciación, y eso está considerado en todos sus procedimientos administrativos, no sabe que pase en la universidad que eso no ocurre. Hizo una propuesta de redacción del punto si es que es posible tomarlo en consideración: "Análisis, discusión, y en su caso, aprobación de una solicitud al Patronato para que se actualicen y modernicen los procesos administrativos, vinculados al proceso de bienes por parte del personal de la Universidad".

El Presidente dice retomará la propuesta, en el entendido de que es un tema que se está discutiendo en distintos ámbitos de la Universidad: en Rectoría General existe ya una comisión, vendrá la Tesorera, y se compromete a tratar el tema en una sesión próxima, dándole el mayor fondo posible.

El Dr. Marco Vinicio Ferruzca dice que aprovechando que hay cambios de órganos personales, tal vez fomentar esta cultura, de que al hacer los traspasos, se hagan con los mecanismos que existen, como Contraloría. Aprovecha para comentar que así fue la transición del Dr. Aníbal hacia su persona, por medio de Contraloría, y cree esa es una práctica que debería fomentarse en todos los órganos personales, pues ayuda mucho a la transparencia.

La Dra. Lourdes Delgado considera este tema de los bienes y resguardos, les atañe a todos. Está de acuerdo con el Mtro. Armando Alonso con plantear este asunto en una próxima sesión, hacer un posicionamiento o enviar una solicitud a Patrimonio, pero considera no es la única instancia, hay

procedimientos que ya están establecidos en nuestra reglamentación que sería importante que se modificaran y eso es competencia del Colegio, hay cuestiones muy operativas que tiene que ver con la Unidad, pues mientras no se recoja el bien no se da de baja el bien. Por ello en esa sesión, pide no centrarse solo en Patrimonio o Patronato, sino las recomendaciones a Colegio, y a la propia Unidad para agilizar los mecanismos. Lo que toca a los procedimientos de entrega-recepción, se une a que es una práctica adecuada que abona a la transparencia y que es un ejercicio para ubicar donde están los bienes.

El Presidente comunica se han cumplido las tres horas de trabajo, por lo cual somete a votación a seguir trabajando, lo cual se aprueba por unanimidad.

El Dr. Jesús Isidro González pide se explore un desdoblamiento de personalidad en el caso de los órganos personales, de forma tal, que los bienes se asignen no a la persona, sino al cargo. Está de acuerdo en que se haga una entrega-recepción, a través de Contraloría, lo cual no está normado, pero eso permitiría hacer el trámite más ágil y transparente.

El Mtro. Armando Alonso considera urgente entrar a esta tarea de actualizar y modernizar los procedimientos. Respecto a lo comentado por el Dr. Marco Ferruzca, la entrega-recepción es una buena práctica, pero no está normada. Expone su caso, donde él recibió el departamento de una manera sui géneris, días después consultó con el Contralor el procedimiento para llevar a cabo el acto de entrega-recepción, y solo respondieron que estaban fuera de tiempo, solo podía hacerlo de manera informal, pues había incurrido en una falta, cuestión delicada, esto inhibe a las buenas prácticas. Comenta lleva tres años tratando de actualizar su lista de bienes y aún no ha logrado concluirlo. Indica que es importante ponerse de acuerdo con las instancias correspondientes, pues aun siendo una institución autónoma, existe una Ley Orgánica de la Administración Pública Federal que establece todo este tipo de procedimientos y considera no debemos mantenernos ajenos a ellos.

El Mtro. Jesús Antonio Flores piensa igual que Armando e Isidro, debe haber una normatividad bien establecida para hacerse responsable de los activos fijos de esta institución. Comenta el caso del Dr. Guillermo Gazano, profesor fallecido, a quien solo le corresponde la mitad de su finiquito por todos los bienes no encontrados. Considera que la Universidad debe considerar la depreciación de los equipos, y algunos equipos con diferente etiquetado. Considera una buena medida la visita de la Tesorera, pero pide se envíe un documento oficial.

El Presidente está de acuerdo, por ello comenta que la Presidencia se comprometió a introducir el punto en el Orden del Día para incidir en dicha problemática.

El Mtro. Carlos Alejandro Vargas está de acuerdo a lo comentado por el Mtro. Antonio Flores, si la solicitud no se hace por oficio, nunca quedará claro que es lo que procede. Él considera que hay asuntos, hay secciones que

pertenecen a Rectoría General, la sección de Patrimonio es una de ellas, donde no se tiene posibilidad para incidir sobre ellos, al menos que se haga una solicitud formal. Plantea que él tiene problemas por el edificio "g", pues hubo bienes perdidos y considera ahora es un problema personal y no institucional.

El Presidente menciona que la lista de bienes de cada miembro de la Comunidad se puede consultar a través de la página de Rectoría General, sería bueno todos lo consultaran.

Mtro. Carlos Alejandro Vargas dice que es mentira que esa lista esté disponible, él intento por semanas y solo pudo obtenerlo en Patrimonio.

El Ing. Luis Cabrera cree que el responsable de todo lo comentado es Patronato. Menciona que en la Legislación existen cuestiones que no especifican quien controla los bienes de activo fijo adquiridos por la institución, a cargo de quién están y cuál es el procedimiento. La Ley dice que corresponde al Patronato administrar y acrecentar el patrimonio de la Universidad y considera se debe tener cuidado pues se está administrando patrimonio del estado, y bajo ciertas leyes. Los órganos personales y sobre todo los "encargados de departamento", están administrando bienes de erario, sin responsabilidad técnica. Asegura que por todo lo expuesto, el sindicato mantiene la política de prohibirle a todos sus empleados administrativos, de firmar cualquier resguardo de cualquier cosa.

El Presidente pide a la Secretaria de Unidad de cuenta de algunas comunicaciones que han llegado a la oficina.

La Dra. Norma Rondero indica que recibió ocho comunicados de los cuales dará cuenta ahora, de acuerdo a la fecha de recepción: 1.- La Secretaria del Consejo Divisional de Ciencias Básicas e Ingeniería, en una ocasión anterior había comunicado sobre el personal académico y los estudiantes que ganaron las votaciones para la representación del Consejo Divisional, en este momento informan de la instalación de los nuevos representantes del Consejo Divisional 2018-2019.

2.- Dirigido a la Dra. Rondero, como Presidenta del Consejo, fecha el 9 de abril, respuesta a la solicitud hecha por éste Consejo Académico, acuerdo de la sesión 436 Urgente, y responde la Dra. Marcia Hiriart Urdanivia, Presidenta en turno de la Junta Directiva, donde habla de cómo se planteó la justificación con la cual se ratifica la decisión de no nombrar al Rector de la Unidad Azcapotzalco, en donde habla de una reunión que sostuvieron la Junta Directiva con el Dr. Eduardo Peñalosa, en donde se reiteró que la decisión de la Junta es la contenida en los oficios respectivo JD.57.2017 del 16 de junio de 2017, y los oficios sin número del 22 de junio y del 7 de julio de ese año, mismo que se dieron a conocer al Colegio Académico y en el Consejo Académico de la Unidad, en donde también aclaran que no se emitió documento en relación con una reunión tenida con el Rector.

3.- Del 11 de abril, respuesta del Rector, Dr. Eduardo Peñalosa Castro envía a este Consejo, también sobre la misma formulación que se le hizo, a partir de la sesión 436 Urgente, en donde el rector informa, que en realidad se entrevistó con los diferentes miembros de la Comunidad Universitaria, así como los integrantes de la Junta Directiva, quienes ratificaron la postura contenida en los oficios que acaba de hacer mención, JD.57.2017 y los comunicados respectivos del 22 de junio y 7 de julio, en los cuales se dieron a conocer al Colegio como al Consejo Académico. También aclara en esta respuesta, que en las intervenciones que tuvo en la Sesión respectiva del Colegio Académico no señaló que existiera algún documento o comunicado en el que éste Consejo refiere.

4.- Lo hace llegar la Jefa del Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, la Diseñadora Dulce Castro Val, para hacerles del conocimiento que ha nombrado al Mtro. Rubén Sahagún Angulo como Jefe del Área de Hábitat y Diseño, en éste caso está anexando todos los oficios que para el proceso de nombramiento emitió la Jefa del Departamento: la convocatoria y los procedimientos a través de los cuales llegó a éste nombramiento.

5. Comunicado dirigido al Consejo Académico, firmado por la Mtra. Margarita Beltrán Villavicencio, en donde habla de hacer una aclaración respecto a la afirmación que el Prof. Luis Cabrera, expuso en el Consejo Académico al respecto "de como la Profa. Margarita Beltrán Villavicencio afirmó que a los alumnos les ofrecen dos mil cuatrocientos pesos para que no se inscriban conmigo", esa es la referencia que se hace a la aseveración del Ing. Luis Cabrera, y la profesora Margarita Beltrán habla de que esa aseveración es falsa y que no se dijo eso, y busca aclarar que se puedan afirmar este tipo de cuestiones.

6.- Se recibió copia de un documento, firmado por la Dra. Margarita González Brambila, Jefa, todavía en el entonces, de cuando se refirió a este oficio, que está realmente dirigido al Consejo Divisional de Ciencias Básicas, en donde busca aclarar lo que desde la Jefatura del Departamento a su cargo, en ese entonces, refiere al desempeño del Ing. Luis Cabrera y que fue anexado a los documentos que obran en el Consejo Divisional.

7.- Por último, se recibió con fecha del 31 de mayo, una vez iniciada ésta Sesión, recordarán que esta fecha fue iniciada, recibieron un documento que es acompañado por firmas diversas de alumnos de Administración, de Derecho, de Economía, de distintos Departamentos, donde manifiestan su preocupación sobre lo que ha ido en aumento, que corresponde al desempeño de nuestra Consejera Académica por la Quinta Representación y las consecuencias que esto ha generado. Ellos consideran que la figura de representante ante los órganos colegiados debe responder a un ánimo institucional y de respeto a la Universidad y exhortan a la representante, Srita. Bianca Valentina Ramírez Sánchez a mantener una postura institucional que concuerde con la comunidad a la que representa en donde se plantea la necesidad de recuperar una idea de representación, en términos de consulta que debe hacer una consejera a sus representados.

Indica, esos son los siete oficios que llegaron como asuntos generales, a la Secretaría del Consejo, en algunos casos, insiste, le fueron dirigidos como Presidenta del Órgano por las fechas en que se recibieron.

El Ing. Luis Cabrera por ser el punto de asuntos generales, pide sea circunstanciada: *“Derivado de varias interrupciones a mis anteriores intervenciones, y de las diversas aseveraciones históricas referidas a señalamientos sobre las aparentes contravenciones legales, tengo ocupado el espacio en este punto del Orden del Día. Es reveladora la intención represora en los argumentos y en los actos que se han perpetrado, lo que inadecuadamente podría señalarse como intolerancia, más bien se trata de acciones concertadas para descalificar, minimizar, ocultar hechos que claramente van en contra de la Legislación Universitaria. Me han agredido constantemente desde tildarme de cobarde por haber sido capaz de señalar lo que podría pensarse como actos delictivos, de señalar, por ejemplo, que no existe la lista señalada en la fracción II, al Artículo 11 de la Ley Orgánica, que el Rector General, a partir de la que el Rector General ha formulado la terna de donde la Junta Directiva nombró como Rector de la Unidad Azcapotzalco 2018-2022, al Dr. Roberto Gutiérrez L. También yo he dicho que el Lic. Miguel Pérez López no es el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, que el Mtro. Jaime González no es el Jefe del Departamento de Economía, también que la Dra. Patricia San Pedro, no es la Jefa de Sociología, del Departamento de Sociología, así como que la Dra. Rosa María Valdemar, no es la Jefa de Energía, y también el Dr. Edwin Almeida no es el Jefe de Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Asevero que como no son Órganos Personales, no deben integrar el Consejo Académico. Estos actos tienen que ver con diferentes cuestiones que se pueden enmarcar en un término legal que se llama prevaricación, en varios actos. Pasando a otro asunto semejante, hubo alguien aquí que en algún momento dado, aludiendo que estábamos hablando de cuestiones académicas y que no, finalmente no hacíamos referencia a cuestión de la Legislación Universitaria, habló de un conjunto de problemas que se tocaba como Encargado de un Departamento en relación con los profesores, yo recuerdo, pero eso es recuerdo no es una grabación, que habló de incumplimiento en los Planes y programas, incumplimiento en la docencia, de indisponibilidad de dar clases a determinadas horas y un sin fin de problemas, y me llamó la atención que él de alguna manera hiciera comentarios que no, como que no es adecuado hablar de Legislación cuando todo eso está reglamentado. Los Jefes de Departamento son responsables de que los profesores cumplamos con lo que dice nuestro contrato individual de trabajo, con el horario con las UEA’s que tenemos contratadas y en última instancia, con los cambios que pueden ser convalidados a través de los usos y costumbres lícitos. El Jefe de Departamento es el obligado a hacer que los profesores cumplan con los programas, en resumen, cumplan con el contrato colectivo. Por eso está, supongo, presente la situación que describió el profesor de Ciencias Sociales y Humanidades. En el Reglamento Orgánico se ha, es una norma jurídicamente inferior a la Ley Orgánica, lo he dicho en varias ocasiones, y este hecho, o esta afirmación me permite afirmar que en*

el Consejo Académico no pueden ser formado por Encargados de Jefes de Departamento, insisto, esos actos dan la apariencia del dedito de prevaricación. todos sabemos, ya lo mencioné antes en su momento, que al inicio de la Sesión se conoció que ya había un Encargado del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, y de nueva cuenta se vislumbra la posible contravención al Reglamento Orgánico, porque es una obligación del Rector de la Unidad, iniciar el Proceso de Designación en tiempo no mayor de 45 días hábiles, hace más de 45 días se sabía que el Jefe de ese Departamento iba a quedar vacante y no se inició agregando a la cantidad de Jefes de Departamento vacantes. La otra parte tiene que ver, acaba de comentar la Secretaria ahora del Consejo, unas respuestas que dieron el Rector General y la Junta Directiva, y que según entendí la Junta Directiva hablaba de un oficio que tenía que ver con la terna que objetó y que fue contestado con otro oficio por el Rector en se momento. En cuanto a la terna que admitió la Junta Directiva, esa terna se integró por un profesor de Ciencias Sociales y humanidades, y por dos profesores de CBI, y por dos profesores del Departamento de Energía. A mí me llamó la atención que dentro del currículum del candidato de Ciencias Sociales y Humanidades, constaba que había sido Director de esa División, en otro de los del Departamento de Energía, una no había acabado de ser Jefa del Departamento de Energía y el otro había sido, el otro candidato propuesto por el Rector General, había sido Secretario de la Unidad Azcapotzalco. En cuanto a la inclusión de la terna, o de como la formó el Rector, en su exposición de motivos, hasta donde yo entendí, la fundamentó propiamente en que habían logrado el mayor número, digamos de votos a favor, o de expresiones a favor de ellos, aunque había en uno de ellos un número considerable de objeciones. Todo el mundo sabe que la ex Jefa del Departamento de Energía, desde el inicio comenzó su gestión organizando una comida en los jardines de la Unidad, atrás del edificio "H-O", en donde alquiló un servicio con meseros que servían bebidas alcohólicas, yo tuve la oportunidad de filmar a los meseros a todas las cajas de cervezas y vinos y de licores que ahí estaban, y lo hice saber a éste Consejo, al Rector General, y no pasó nada. Creo que eso quiere decir que si se puede hacer. Eso es uno solo de las cuestiones, otro es el análisis que hice de su currículum, aquí lo tengo, entre otros el más comentado fue el del famoso libro que registra y por el cual la Comisión Dictaminadora de Ingeniería le otorga 11,500 puntos y dice lo siguiente: Título "Introducción a la Ingeniería de Procesos", Editorial "Limusa", Edición "0", Número de páginas "0", País "México, Idioma "Español, tiraje "0", aún no se publica, pero se presenta copia del contrato con Limusa. A mí, transparencia me entregó el contrato, es un contrato de un particular con una editorial y ese lo admitió la Comisión Dictaminadora como un bien, y este libro fue el mismo que el Comité Editorial reportó al Director de la División que había presentado con copias de otro libro, en fin. La misma ex Jefa del Departamento de Energía en las semanas antes a que saliera elegida en la terna y lo supo seguramente el Rector General, a bueno, todos estos documentos han estado en Rectoría General, y también la Rectoría General supo que en esos días había una solicitud de por medio para iniciar un proceso de remoción de la Jefa, firmado por 25 profesores del Departamento de Energía. Y lo que hizo la Junta Directiva es otro acto de

prevaricación en dos formas, en dos etapas: el primero es un acto de prevaricación cuando ella, la junta directiva, decide, porque nadie dijo que no lo hiciera, el colegio adoptó la posición de formular una nueva convocatoria y realizar un procedimiento totalmente ilegal y desconociendo al Consejo Académico de esa Unidad, de desconocer a una terna y ese es otro acto de prevaricación. Termino diciendo, en España se han sabido, por ejemplo, hay un Juez muy famoso Garzón, que tuvo algunos juicios contra la corrupción, que se volvieron famosísimos a nivel internacional, sin embargo, el Tribunal Superior de Justicia de ese reino lo destituyó por prevaricación. Aquí no pasa nada. Muchas gracias.”

Al no haber más asuntos generales que tratar, se da por concluida la sesión 438 a las 14:38 horas.

Dr. Roberto Gutiérrez L.
Presidente

Dra. Norma Rondero López
Secretaria